

Sara Martín Tamarit

La **a**uditoría social

como herramienta de gestión
de REAS País Valenciá

Tutora: Dra. Isabel-Gemma Fajardo García

Valencia, 7 de septiembre del 2016

A Sergio, el camino a tu lado es siempre mejor.

Tu perseverancia y valentía,

mi inspiración.

Agradecimientos

Sergio España, gracias por apoyar con sus conocimientos en ingeniería de métodos, por ayudarme a entender la literatura del área y colaborar en la creación de los diagramas.

Salva, por su apoyo incondicional a mi proyecto profesional, por enseñarme que otra manera de vivir es posible y por contagiarme de su espíritu emprendedor desde lo colectivo. Reyes, Mar y Carlos, gracias por cuidarme y por compartir.

A Taulell reformes i rehabilitacions, Coop.V. les doy las gracias por levantar todos los días la persiana bien pronto para comenzar la jornada y mantener la alegría y la calidez pese a cualquier circunstancia. Estoy orgullosa del camino recorrido e ilusionada con el que nos queda por recorrer.

Gemma, por atenderme con tanta paciencia y por organizar esos seminarios de Derecho Cooperativo y de Economía Social que tanto gustan. Espero que los sigan haciendo y espero poder asistir.

Agradezco a Sara Qussous, mi compañera de penas y alegrías en este TFM y en tantos otros trabajos juntas, y espero que hayan muchos más. A Esther Smitch por su entusiasmo contagioso. Le agradezco a Daniel Egger su apoyo durante el curso y aun ahora, en la distancia. Son tres grandes tesoros que este máster me ha regalado.

REAS-PV, en especial a Salva Pérez, por su colaboración y su trabajo en la red. También a José Redondo y la red Enclau, por organizar los cursos sobre "Balance Social: La medición del impacto en las empresas con valores" y darme la oportunidad de participar como ponente. A Julián López de REAS Aragón, por su intervención en dicho curso, por su tiempo y su disposición para ayudar. A Yohara y Pedro (Altur), con los que formo equipo en REAS-PV, agradezco su colaboración.

A Jose Luís Monzón y todas las y los docentes que os habéis esforzado en darnos unas clases de calidad. A la Universidad de Valencia y al IUDESCOOP, por una educación pública y de calidad.

A Faber Giraldo le agradezco haber sido tan buen anfitrión y a la Universidad del Quindío de Colombia el que hayan originado espacios en los que dar a conocer la

economía solidaria colombiana y la economía social española. Gracias por la experiencia.

A mi familia, por su apoyo incondicional. A mamá y papá por todo su afecto y comprensión. A Sergio, gracias por su confianza plena y su amor. A las ratas de Malilla, por su irreverencia y su buen humor.

Índice

INTRODUCCIÓN	11
1 LA RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA	18
1.1 QUÉ ES REAS. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN.....	19
1.2 TIPOS DE ENTIDADES DE REAS.....	24
1.3 ORGANIZACIÓN INTERNA.....	25
2 ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA	27
2.1 LA ECONOMÍA SOCIAL	27
2.2 LA ECONOMÍA ALTERNATIVA.....	30
2.3 LA ECONOMÍA SOLIDARIA	30
2.3.1 <i>El enfoque europeo</i>	31
2.3.2 <i>El enfoque latinoamericano</i>	31
2.3.3 <i>Los orígenes del término en España</i>	32
2.3.4 <i>La definición de REAS de Economía Solidaria</i>	33
2.3.5 <i>La Carta de los Principios de la Economía Solidaria</i>	34
2.4 LA RELACIÓN ENTRE ECONOMÍA SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA.....	37
2.5 EL NUEVO CONCEPTO DE LA “ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA”	39
3 LA FINALIDAD DE REAS	41
3.1 OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE REAS	41
3.2 PROYECTOS A DESTACAR	43
4 INTEGRACIÓN EN REDES DE REAS	45
4.1 INTEGRACIÓN EN REDES NACIONALES E INTERNACIONALES.....	45
4.2 REDES TERRITORIALES Y SECTORIALES	46
4.3 AGRUPACIONES REGIONALES EXTERNAS.....	48
5 REAS PAÍS VALENCIÀ	49
5.1 CONSTITUCIÓN	49
5.2 REQUISITOS PARA FORMAR PARTE	51
5.3 ESTUDIO DE SITUACIÓN DE REAS PAÍS VALENCIÀ.....	52
5.4 OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	57
6 LA AUDITORÍA SOCIAL	61
6.1 QUÉ ES LA AUDITORÍA SOCIAL PARA REAS	62
6.2 DIFERENTES HERRAMIENTAS EN EL TERRITORIO ESPAÑOL.....	62
6.2.1 <i>Debate entre Auditoría Social o Balance Social</i>	64
6.2.2 <i>La Auditoría Social de REAS Euskadi y REAS Navarra</i>	66

6.2.3	<i>El Balanç Social de la Xarxa d'Economia Solidaria de Catalunya</i>	67
6.2.4	<i>El Balance Social de REAS Madrid y REAS Aragón</i>	69
6.2.5	<i>Comparativa preliminar de los tres métodos</i>	70
6.2.6	<i>El consenso mínimo. La Batería Acotada</i>	73
6.3	LA AUDITORÍA SOCIAL COMO MÉTODO.....	74
7	PROPUESTA PARA IMPLANTAR LA AUDITORÍA SOCIAL EN REAS PAÍS VALENCIÀ	78
7.1	ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE LAS ENTIDADES DE REAS-PV	80
7.2	SELECCIONAR MÉTODO DE AUDITORÍA SOCIAL DE REFERENCIA.....	81
7.3	ADAPTAR MÉTODO DE AUDITORÍA SOCIAL A REAS-PV.....	83
7.4	VALIDAR LA AUDITORÍA SOCIAL DE REAS-PV CON ENTIDADES.....	85
7.5	VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA	86
	CONCLUSIONES	88
	BIBLIOGRAFÍA	93
	ANEXOS	95
	<i>ANEXO 1. MODELO DE LA EMPRESA SOCIAL SOLIDARIA</i>	95
	<i>ANEXO 2. VERSIÓN EXTENDIDA DE LA CARTA DE LA ECONOMÍA SOLIDARÍA</i>	97
	<i>ANEXO 3. DIAGRAMA COMPLETO DEL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE AUDITORÍA SOCIAL</i>	107
	<i>ANEXO 3. INFORMACIÓN SOBRE LAS ENTREVISTAS</i>	108

Índice de tablas

Tabla 1-1 Cronograma sobre eventos importantes en REAS y otras organizaciones	18
Tabla 5-1 Entidades que conforman REAS-PV	53
Tabla 6-1 Cronograma de la implantación de la Auditoría Social	63
Tabla 6-2 Comparativa preliminar de los métodos existentes en todo el territorio español dentro de REAS	71

Índice de figuras

Figura 0-1 Diagrama de la metodología de investigación.....	15
Figura 1-1. Evolución del número de entidades pertenecientes a REAS, adaptado de (REAS 2015).....	23
Figura 1-2. Evolución del número de redes territoriales de REAS, adaptado del Informe (REAS 2015).....	24
Figura 5-1 Organigrama de REAS-PV	60
Figura 6-1. Esquema temporal del proceso de Auditoría Social	66
Figura 6-2 Etiqueta que resume el resultado del Balance Social de REAS Madrid y REAS Aragón	70
Figura 6-3 Proceso de Auditoría Social, a vista de pájaro	77
Figura 7-1 Cronograma global del proceso de establecimiento de la auditoría social en REAS-PV	78
Figura 7-2 Diagrama abreviado del Proceso de implantación de la auditoría social.....	79
Figura 7-3 Diagrama del análisis de las necesidades de las entidades de REAS-PV	80
Figura 7-4 Diagrama de la selección del método de AS de referencia	82
Figura 7-5 Adaptación del método de AS a REAS-PV	84
Figura 7-6 Validación de la AS de REAS-PV con las entidades.	86

Introducción

Presentación del trabajo. A continuación se presenta un trabajo final de máster con perfil práctico e investigador, cuyo objetivo principal ha sido desarrollar un proceso de implantación de auditoría social en la Red de Economía Alternativa y Solidaria del País Valencià (REAS-PV). Para cumplir con este objetivo principal, se ha realizado un estudio de la situación de la organización (sus orígenes, finalidad perseguida, medios para llevarla a cabo, características, etc.) y de los procesos de auditoría social que ya existen dentro de la red de segundo grado a la que pertenece (REAS Red de Redes).

En cuanto al **perfil investigador**, se ha orientado a la realización del estudio de situación de REAS-PV y de los procesos de auditoría social. Este estudio ha consistido en una revisión de la documentación para reestructurar la información concerniente a la red. Hay que tener en cuenta que en la exploración y análisis de la bibliografía relevante para establecer el objeto de estudio, se ha hecho necesario esta reestructuración puesto que REAS-PV todavía está en incipiente proceso de formación.

Por otra parte, como decíamos, este trabajo también tiene un **perfil práctico**, en la medida en que ideamos una metodología para determinar qué instrumento de medición y gestión sería adecuado para REAS-PV y cómo adaptarlo a las necesidades y características de la red. Esta metodología se puede aplicar en otros entornos y comparando otros procesos de medición externos a la red.

Contexto histórico social objeto del estudio. En 1990 se configuran una serie de relaciones entre entidades de diferentes territorios del Estado español y de otros países de Europa, que tienen una gran influencia en el desarrollo de la economía alternativa y solidaria en España, y por ende, de REAS. Ésta se crea en respuesta al objetivo propuesto por la Red Europea de Economía Alternativa y Solidaria (REEAS) de contribuir a la formación de redes nacionales, con una clara influencia de otros países europeos, principalmente de Francia y Bélgica. El enfoque de la economía solidaria de REAS se encuadra en el llamado enfoque europeo.

En 1995, debido a la necesidad de construir una red propia en el Estado español, se constituyó REAS con 20 entidades. Desde entonces, el número de entidades no ha parado de crecer, hasta llegar a las más de 500 entidades que hay actualmente distribuidas en redes territoriales y sectoriales y agrupadas en una red de segundo grado llamada REAS Red de Redes.

Las diferentes redes territoriales y sectoriales de REAS tienen como elemento común el fomento de la economía solidaria a través del potenciamiento, apoyo y coordinación de las iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras que se comprometan con los principios de la economía solidaria (ESOL).

Cada territorio, en función de su idiosincrasia, capacidad y realidad, ha impulsado los procesos, proyectos e instrumentos que mejor se han adaptado a sus realidades, para conseguir sus fines. Así tenemos, proyectos como el mercado social o la auditoría social, que se han desarrollado de manera distinta en las redes.

Los pioneros en implantar procesos de auditoría social fueron las redes territoriales de Euskadi y Navarra, que empezaron en el 2006. Luego les siguieron la Xarxa d'Economia Alternativa (XES) de Cataluña en 2008, REAS Madrid en 2014 y REAS Aragón en 2016.

REAS-PV se constituye el 22 de octubre del 2014, aunque las primeras reuniones para su formación tuvieron lugar anteriormente, en el marco de los seminarios de Derecho Cooperativo y de Economía Social celebrados por el Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendeduría (IUDESCOOP). Hoy día la red está formada por 19 entidades de Alicante, Valencia y Castellón y básicamente tienen tres líneas de actuación en marcha: el mercado social, la auditoría social y la compra pública responsable.

Dentro de la línea de trabajo de la auditoría social han comenzado un proceso de dinamización e implantación de esta metodología. Su primer paso ha sido la elección de un proceso abreviado de auditoría social que REAS Red de Redes pone a disposición de ellos.

Antecedentes. Para analizar cómo se puede implantar un proceso de auditoría social en REAS-PV, hemos estudiado en profundidad la organización, tanto a nivel regional como estatal, y los diferentes procesos de auditoría social existentes dentro de la red estatal.

El análisis de la organización lo hemos hecho revisando documentación interna como memorias y estatutos, artículos y documentos del portal web de la economía solidaria de REAS y otra documentación pública. En este sentido, nos ha sido muy útil la tesis doctoral de Pérez de Mendiguren (2014): "Debates conceptuales y aspectos organizativos de la economía solidaria: El caso de REAS Euskadi". Su revisión de la literatura pone de manifiesto los vínculos de la ESOL y la economía social (ES), los debates en torno a la construcción de la ESOL en torno a valores y principios y el análisis de la dimensión organizativa de la ESOL,

entre otras cuestiones. Y los retos que plantea a futuro que tienen que ver con este trabajo son el desarrollo de instrumentos y herramientas para la gestión de la eficiencia social de los emprendimientos solidarios, que permitan ofrecer alternativas a las herramientas e instrumentos de gestión adaptados de las empresas de capital; el diseño de metodologías adecuadas que permitan medir y comunicar el nivel de coherencia entre principios y prácticas de la ESOL, en concreto, en la construcción y validación de instrumentos de medida apropiados y compartidos para los principios de la ESOL; y, por último, la conexión de este último reto con los debates de conceptualización y medición del impacto social generado por las organizaciones de ESOL.

Otra investigación en la que nos hemos apoyado ha sido el libro “La economía solidaria y su inserción en la formación universitaria” (2004) coordinada por Bernardo García y Xabier Etxebarria. En su capítulo primero Marta Enciso y José Luis Retolaza hacen una aproximación terminológica y presentan la definición de entidades de ESOL, dando una visión de lo que está aconteciendo en Europa. En el capítulo segundo, Marta Enciso ha analizado las fórmulas de ESOL en la Unión Europea y el territorio español.

Para realizar el estudio de los procesos de auditoría social que se utilizan actualmente dentro de REAS, hemos revisado documentación interna de la red y otros documentos como: manuales de las herramientas, informes de auditoría social, materiales de cursos, etc. Incluso bibliografía publicada por REAS, como el libro “La auditoría social y la economía solidaria” (Ballesteros, Del Río et al. 2004), que refleja la reflexión interna llevada a cabo por la red antes de implantar la auditoría social en Euskadi y Navarra.

Por otra parte, para realizar el proceso de implantación de la auditoría social en REAS-PV, se ha revisado bibliografía sobre ingeniería de métodos, a fin de poder disgregar toda la planificación del proceso de auditoría social que se ha propuesto a la organización.

Justificación del estudio. Hoy día, existe una necesidad cada vez mayor dentro de la ES y la ESOL de valorar el grado de cumplimiento de los principios. Para ello existen diferentes métodos, cada vez más. Esto por una parte, es reflejo del crisol de entidades con características diferentes; de la adaptación requerida a las necesidades del territorio o de la actividad; y a qué es lo que queremos medir y en base a qué. Pero, las notas negativas son que la diversidad de métodos crea confusión en las entidades al no saber cuál utilizar; les genera trabajo extra, puesto que se pueden ver en la tesitura de tener que utilizar varios al mismo tiempo. Se hace por tanto necesario el estudio de las posibilidades que tiene

REAS-PV dentro de todo el extenso campo que tiene en frente y el averiguar cuál será el método más adecuado para sus entidades.

Objetivo (general y concreto). El objetivo de este trabajo es la elaboración de un proceso de implantación de la auditoría social en REAS-PV. Los objetivos concretos han sido:

Referentes al estudio de la situación de REAS-PV:

- Conocer las influencias que dieron origen a la red, y las posibles influencias que se pueden dar tanto a nivel interregional como transnacional.
- Encuadrar el enfoque de ESOL de la red y ponerlo en relación con la ES.
- Conocer los fines y características de las entidades de la economía alternativa y solidaria que configuran las estrategias e instrumentos utilizados por la red.

Referentes al estudio de los procesos de auditoría social de REAS:

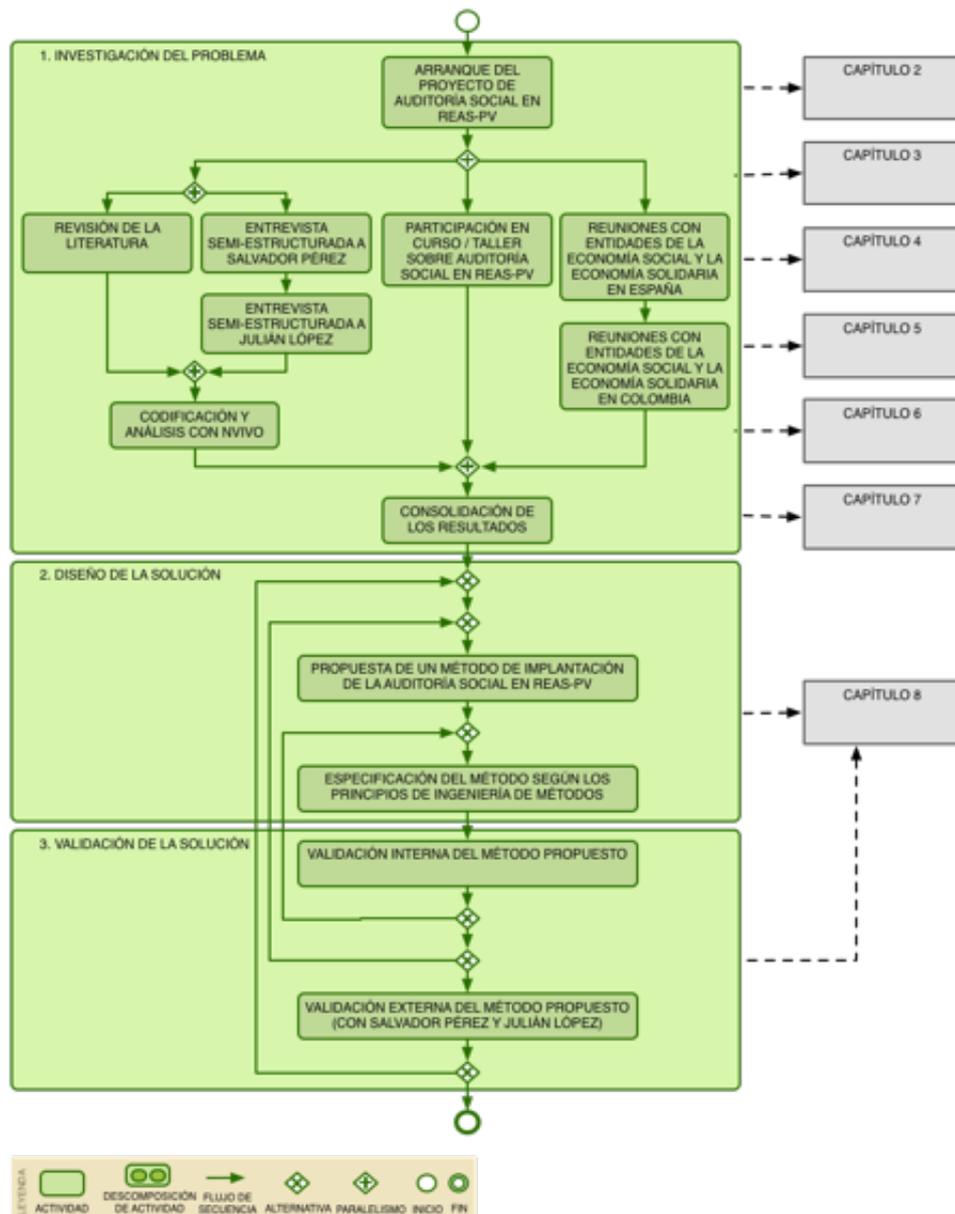
- Conocer los fines que se persiguen con los procesos de auditoría social.
- Conocer las metodologías seguidas por otras redes.
- Separar los elementos que componen un proceso de auditoría social desde un punto de vista científico.
- Desarrollar una propuesta de implantación de un método de auditoría social.
- Proponer un programa basado en el proceso de implantación de la auditoría social al equipo de trabajo de la auditoría social de REAS-PV y a la red.

Hipótesis. En REAS-PV han decidido utilizar la herramienta básica que pone a disposición la coordinadora de auditoría social estatal de la red, pero se plantean si es suficiente con ésta o hay que utilizar otra más completa y adaptada a las particularidades de la red.

La filosofía desde la que se crea REAS es esa necesidad de coordinar desde lo local, por eso existen procesos de auditoría diferentes, basados en las distintas realidades. REAS-PV nace con una clara influencia de lo que sucede en otros territorios. Puede tomar como referencia las experiencias de adaptación y de implantación de la auditoría social llevadas a cabo por otras redes territoriales, aunque se haría necesaria su adaptación a la propia realidad de REAS-PV.

Metodología. La metodología seguida la podemos resumir en tres fases.

Figura 0-1 Diagrama de la metodología de investigación.



Fuente: Elaboración propia.

1. INVESTIGACIÓN DEL PROBLEMA:

- Asistencia al Taller sobre la Auditoría Social, que organizaron REAS-PV en colaboración con el IUDESCOOP, e impartido por Amaia Naveda del equipo de trabajo de la coordinadora estatal de auditoría social y coordinadora de la auditoría social en REAS Euskadi. El taller tuvo lugar el 26 de noviembre del 2015.
- Incorporación al equipo de trabajo de la auditoría social de REAS-PV como coordinadora.
- Revisión de la literatura.

- Entrevista semi-estructurada a Salvador Pérez (Presidente de REAS-PV), con el objeto de saber más sobre la historia de REAS-PV, sus características y sus líneas de actuación (anexo 3).
- Entrevista semi-estructurada a Julián López (Coordinador de la auditoría social en REAS Aragón), con el fin de profundizar en las diferentes herramientas y aprender del proceso de implantación que se llevó a cabo en REAS Aragón.
- Codificación y análisis de las entrevistas y otra documentación con NVivo (software dirigido a la investigación con métodos cualitativos y mixtos que ayuda a organizar, analizar y encontrar perspectivas en datos no estructurados o cualitativos).
- Participación en curso-taller “Curso de Balance Social: La medición del impacto en las empresas con valores” impartido por Enclau con la colaboración de REAS.
- Reuniones con entidades de REAS.
- Consolidación de los resultados de los puntos anteriores.

2. DISEÑO DE LA SOLUCIÓN

- Propuesta de un método de implantación de la auditoría social en REAS-PV.
- Especificación del método según los principios de la ingeniería de métodos. Diseño de diagramas.

3. VALIDACIÓN DE LA SOLUCIÓN

- Validación interna del método propuesto revisando los pasos y los diagramas.
- Validación externa del método propuesto. Ha consistido en enviar una propuesta al equipo de auditoría social de REAS-PV y a Salvador Pérez, que han hecho sus aportaciones y planteamientos al método y se han incluido en la propuesta final aquí presentada.

Estructura.

Este trabajo se ha planteado con un objetivo claro, que ha sido la implantación de la auditoría social en REAS-PV. Los objetivos concretos, han ido surgiendo con el desarrollo del trabajo, conforme hemos descubierto el carácter incipiente de la organización, y hemos tenido que ir dando respuestas a preguntas que todavía existían.

Como vemos, el marco teórico conforma el grueso del trabajo. Abarca desde el capítulo 2 hasta el 7, ambos inclusive. En el capítulo 2 realizamos una exploración y análisis de la bibliografía relevante sobre REAS, qué es y qué

persigue, su historia, sus características y su organización. En el capítulo 3 estudiamos lo que se entiende por economía alternativa y solidaria, tanto dentro como fuera de REAS y si estos conceptos se pueden integrar en el de la ES. Seguimos en el capítulo 4 indicando la misión, los objetivos estratégicos y las líneas de actuación de REAS, para luego detenernos en dos de los proyectos más actuales de la red, el mercado social y la auditoría social. Continuamos nuestro análisis bibliográfico explorando en el capítulo 5 la participación en agrupaciones de diferentes ámbitos de REAS y su organización en redes territoriales y sectoriales, para situar a la organización valenciana y analizar sus posibles influencias. Una vez llegados al capítulo 6, investigamos la reciente creación de REAS-PV, las entidades que forman parte y sus características, sus objetivos y líneas de trabajo, entre las que se encuentra la implantación de la auditoría social. Finalmente, en el capítulo 7 analizamos el concepto de auditoría social de la red y los objetivos que persigue, continuamos haciendo una revisión cronológica del progreso del proyecto y cómo se ha desarrollado en diferentes redes territoriales. Acabamos con una argumentación de nuestra visión del proceso de auditoría social como un método para evaluar la eficacia social y el comportamiento ético de una organización, con el fin de aprovechar los conocimientos y técnicas propuestas por la comunidad científica de la ingeniería de métodos.

Con la información obtenida de la revisión bibliográfica y de otras experiencias previas plasmadas en el marco teórico, conseguimos situar el contexto para diseñar una propuesta de implantación de la auditoría social en REAS-PV. Esta propuesta la realizamos diseñando una metodología de trabajo a seguir, que está contenida en el capítulo 8.

1 La red de economía alternativa y solidaria

Para estudiar la situación de la Red de Economía Alternativa y Solidaria del País Valencià (REAS-PV), primero nos remontaremos al origen de esta red en el Estado español y en Europa. Luego, veremos algunos aspectos internos de la red, como las entidades que la conforman y la forma de organización interna.

Para realizar este punto hemos realizado una revisión de las memorias de la red y de la información y documentación contenida en su portal web.

Tras una breve explicación de lo que es la red y lo que persigue, hemos realizado una revisión de su historia para destacar los momentos más importantes en el ámbito nacional y en el europeo. En la Tabla 1-1 podemos ver un breve resumen de los acontecimientos más significativos¹, aunque a continuación se explicarán de forma más detallada. También veremos los sectores de actividad en los que operan las entidades pertenecientes a la red y cómo se organiza internamente la asociación (asamblea general, consejo federal, coordinación ejecutiva, secretaría técnica y comisiones de trabajo).

Tabla 1-1 Cronograma sobre eventos importantes en REAS y otras organizaciones

AÑO	SUCESO
Años '80	• Surgimiento en España y Europa de proyectos que se identifican como economía alternativa (una parte significativa de las entidades de REAS nacen en este período).
1989	• Jornadas de Pamplona. Se introduce por vez primera los términos de "Empresa Social Marginal" y "Minusvalía Social", términos que llevarán más tarde al de "empresa solidaria" y "economía solidaria".
1990	• Primer encuentro transnacional de la economía solidaria en Estrasburgo: Reunión previa a la creación de la Red Europea de Economía Alternativa y Solidaria (REEAS).
1992	• Segundo encuentro transnacional de la economía solidaria: Creación en Bélgica de REEAS.
1993	• Tercer encuentro transnacional de REEAS en Portugal. • Primeras jornadas de economía alternativa y solidaria en Córdoba.
1994	• Primeras jornadas sobre Empresas Sociales Solidarias. Se sustituye el término "Empresa Social Marginal" por el de "Empresa Social Solidaria".
1995	• Constitución formal de REAS en los encuentros sobre economía solidaria de Córdoba.

¹ En la tabla se han añadido algunos sucesos referidos a la AS que se verán en el punto 6.

² La Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPES), es una red de

AÑO	SUCESO
1997	• Primer foro mundial organizado por RIPESS ² en Lima (definición de Economía Social y Solidaria).
2000	• REAS modifica sus estatutos para convertirse en una red de redes. • Primera versión de la Carta Emprender por un mundo solidario de REAS.
2002	• Segundo foro social mundial en Porto Alegre ³ .
2004	• REAS Euskadi y REAS Navarra comienzan un proceso participativo para la realización de una Auditoría Social.
2006	• Puesta en marcha del proceso de Auditoría Social en REAS Euskadi y REAS Navarra.
2008	• Generación de los primeros informes conjuntos para el sector derivados de la Auditoría Social.
2011	• Se aprueba en asamblea la actual Carta de Principios de la Economía Solidaria.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos bibliográficos nombrados en este trabajo.

1.1 Qué es REAS. Orígenes y evolución

La Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), es una organización perteneciente a la economía alternativa y solidaria, que opera en el territorio español y surge con una clara influencia de otros países europeos, principalmente de Francia y Bélgica. Esta red ha tenido una gran evolución desde su creación en 1995. Aunque nació como una red a nivel estatal (REAS), se fueron constituyendo redes por las diferentes comunidades autónomas (REAS Euskadi, REAS Navarra, REAS Balears, etc.) y más tarde, en el año 2000 se creó una superestructura que abarcaba a todas estas redes en una red de redes (REAS Red de Redes).

Hoy día REAS es una red de redes de economía alternativa y solidaria⁴, compuesta por más de quinientas entidades que se agrupan en redes territoriales y sectoriales. Su forma jurídica es de asociación y su ámbito de actuación se extiende por todo el territorio del Estado español. Su misión fundamental es potenciar la economía solidaria como instrumento que persigue una sociedad más justa y solidaria y su fin principal es hacer posible otra manera de enfocar y gestionar la economía, a través del potenciamiento, apoyo y coordinación de las iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras que se comprometan con los principios de la economía solidaria.

² La Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS), es una red de redes intercontinental, que vincula las redes nacionales y sectoriales de economía social y solidaria en todo el mundo. Sobre ella se hablará con más detalle en la sección 4.1.

³ Del Foro de Porto Alegre se hablará con más detenimiento en el punto 4.1.

⁴Esta sección se ha elaborado con la información que presenta la red en su Portal de la Economía Solidaria: http://www.economiasolidaria.org/red_redes y en las memorias de la red realizadas por Toni Pons y Abel Sanz y facilitadas por la Secretaría Técnica (Pons y Sanz 2009).

Año 1990

Tras una serie de relaciones que ya se daban entre diferentes territorios del Estado español y entre algunos países de Europa, se va configurando el desarrollo de una economía alternativa y solidaria en España, y el carácter y la identidad de REAS.

Algunas organizaciones españolas⁵ del ámbito de la inserción socio laboral, empezaron a establecer una serie de relaciones en dos ámbitos: uno interregional, entre diferentes territorios españoles, y otro transnacional, con Francia (Lille, París) y Bélgica (Bruselas y Charleroy), mayoritariamente en el campo de la inserción socio laboral y las finanzas alternativas. Estas relaciones configuraron y posibilitaron un nuevo mapa de conceptos e ideas, no muy habituales en el Estado español (Pons y Sanz 2009).

En el mes de diciembre, en Estrasburgo, tuvo lugar una reunión entre organizaciones de la economía solidaria de distintos países, en la que participaron unas 100 personas. Esta iniciativa surgió básicamente desde Francia y Bélgica, seguidas de Italia y Luxemburgo, y lo hizo con dos ideas fundamentales: la constitución de una red europea de economía alternativa y solidaria y de un banco europeo alternativo y solidario. Esta reunión sería el antecedente de la red europea de economía alternativa y solidaria (REEAS) (Pons y Sanz 2009).

Año 1992

Lo más destacable de este año es la formación oficial de REEAS, en un segundo encuentro con más participación de personas, entidades y países.

Este segundo encuentro se celebró en Bruselas y en él participaron unas 250 personas y 50 redes y asociaciones de la antigua CEE, Suiza, Japón, Malasia, Madagascar, Países del Este y del Caribe. REEAS nació como una asociación que perseguía desarrollar colaboraciones entre las redes locales, regionales, nacionales e internacionales que formasen parte de la economía alternativa y solidaria. Sus objetivos eran (i) contribuir a la emergencia de redes nacionales de economía alternativas y solidaria, (ii) organizar las cooperativas en redes y (iii) abrirse a realizaciones próximas y desarrollar la economía alternativa y solidaria como portadora de influencia (Vilanova y Vilanova 1996).

⁵ Principalmente fueron Fundación Deixalles, Ataretaco y Coorcopar.

La Presidenta de REEAS fue Aline Archimbaud, persona vinculada a la organización francesa Solidaritat et Emplee. Fue elegida diputada por los Verdes en el Parlamento Europeo en el año 1993 (Pons y Sanz 2009).

Como veremos más adelante, REAS se crea cumpliendo con el primer objetivo que se propuso REEAS de contribuir a la emergencia de redes nacionales de economía alternativa y solidaria.

Año 1993

Las reuniones transnacionales que tuvieron lugar en 1993 concretaban y visibilizaban proyectos de la economía solidaria como fincas ecológicas, préstamos solidarios para la constitución de empleo, comercio justo, etc. Por otra parte, las reuniones interregionales fueron el germen de REAS. En este momento, se empieza a vislumbrar la necesidad de construir una red propia en el territorio español, puesto que la red europea se muestra excesivamente lejana.

En octubre tuvo lugar el tercer encuentro transnacional de REEAS, en Portugal. Participaron dos entidades del estado español vinculadas a iniciativas europeas, Deixalles y Ataretaco y otra más vinculada a los encuentros de Córdoba, Gaztelan⁶. También participaron otros proyectos o iniciativas europeas de Portugal, Francia y Bélgica, y otras experiencias de Japón y Canadá. En este encuentro se decidió dar importancia a la banca alternativa europea y a las administraciones públicas (por el papel que su presidenta podía desarrollar) (Pons y Sanz 2009).

También en este año, se organizaron las primeras jornadas de economía solidaria y alternativa de Córdoba. Las organizó la cooperativa Sandino⁷ y en ellas se establecieron los primeros contactos y relaciones de las entidades que luego constituirían REAS (Pons y Sanz 2009).

Como la red europea estaba basada fundamentalmente en Francia, Bélgica Italia y Luxemburgo, en las jornadas de Córdoba se acordó empezar a organizar la red en España. A esto se unían otras dificultades en la red europea, como el excesivo peso de Francia y su deficitaria valoración estratégica de las realidades locales; y la dificultad en materializar un proyecto financiero que se trabajaba desde arriba, sin bases económicas constituidas desde lo territorial. Básicamente

⁶ GAZTELAN es una fundación que facilita la incorporación social de las personas en situación o riesgo de exclusión social y contribuye al desarrollo de la economía solidaria. Se constituye en 1981 como un Taller-Escuela, en 1987 pasa a ser una asociación y en 1995 se inscribe en el registro de Fundaciones, siendo declarada de interés social por el Gobierno de Navarra. <http://www.gaztelan.org>.

⁷ La cooperativa Sandino es la actual IDEAS, cooperativa de interés social y sin ánimo de lucro.

se empezó a cuestionar un modelo excesivamente pensado desde lo central, cuando las distintas realidades surgían y se coordinaban desde lo local (Pons y Sanz 2009).

Año 1994

El encuentro de la economía solidaria de 1994 de Huelva, fue organizado por REEAS y el Condado de Huelva (Denominación de Origen Protegida). En él ya se plantea abiertamente la necesidad de constituir una red propia en el territorio español. A finales de este mismo año, ya se había elaborado una propuesta de Estatutos de la asociación que se denominará red de economía alternativa y solidaria (REAS).

Año 1995

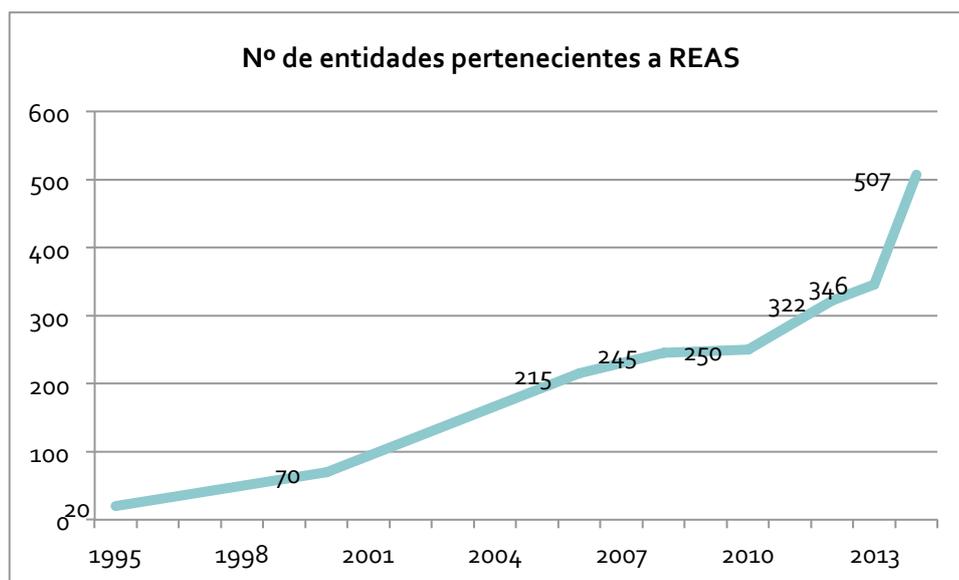
El 30 de abril de 1995 se constituyó en Córdoba la Red de Economía Alternativa y Solidaria del territorio español. En estas jornadas se pretendió dar visibilidad a la red y se desarrolló una ponencia sobre los objetivos y logros de REEAS Europa (Pons y Sanz 2009).

Mención aparte merece el incidente producido en Oporto, en el que REEAS iba a celebrar una reunión pero a la representación española no se le avisó del cambio de lugar a última hora. Quizás, signos del comienzo del debilitamiento de la red europea, que en 1997 estaba casi inactiva y en 1999 dejó de existir (Pons y Sanz 2009).

Evolución en las últimas décadas

REAS se constituye en 1995 con 20 entidades y desde entonces este número no ha parado de crecer, como vemos en el gráfico de la Figura 1-1. En el 2000 cambia su denominación y sus estatutos para convertirse en una red de redes, tanto sectoriales como territoriales. En el gráfico de la Figura 1-2 mostramos la evolución en el número de redes.

Figura 1-1. Evolución del número de entidades pertenecientes a REAS, adaptado de (REAS 2015)

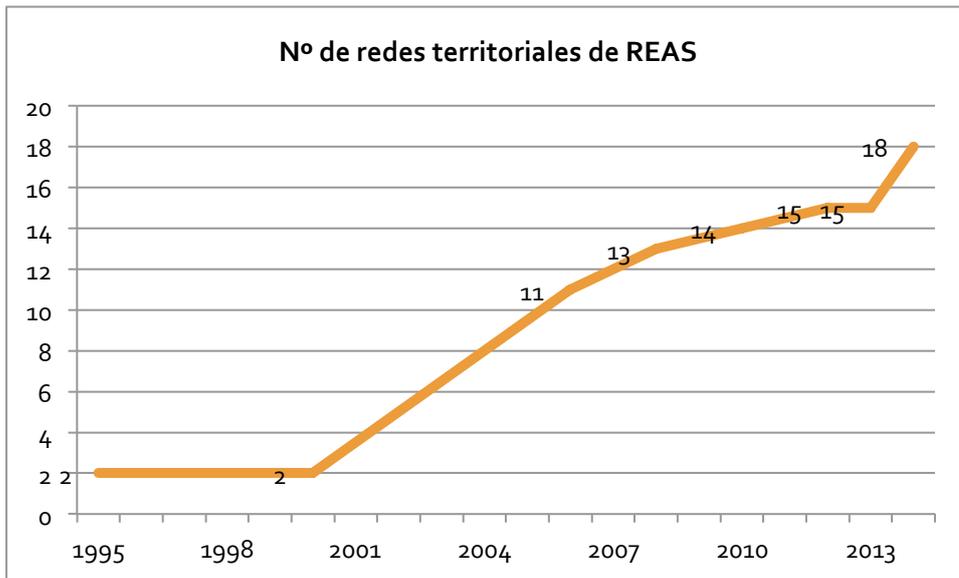


Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente gráfico podemos observar un aumento continuado del número de entidades pertenecientes a esta red, desde su comienzo hasta el año 2014. En el año 2012 la formaban como socias de pleno derecho 250 entidades y empresas de la economía solidaria, y otras 40 como socias colaboradoras. Los últimos datos de que se disponen son los de 2014, recogidos en el *Informe de la Auditoría Social 2015 del conjunto de la Economía Solidaria en el Estado español*, según el cual el nº de empresas o entidades que la conforman son 507 (REAS 2015).

En diciembre del 2000 REAS modificó sus estatutos para convertirse en una red de redes, que agrupase tanto a redes sectoriales como territoriales de la economía alternativa y solidaria en una estructura confederal. Las redes sectoriales agrupan entidades por sectores de actividad, y las territoriales las agrupan en base a la localización geográfica. Hoy día, la conforman 14 redes territoriales presentes en las diferentes comunidades autónomas del Estado español y cuatro redes sectoriales.

Figura 1-2. Evolución del número de redes territoriales de REAS⁸, adaptado del Informe (REAS 2015)



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico que vemos arriba muestra la evolución creciente del número de redes territoriales, desde que se convierte en una red de redes en el 2000 y comienza con dos, hasta las 18 redes del 2014. Todo ello según los datos suministrados por el Informe de la Auditoría Social 2015 del conjunto de la Economía Solidaria en el Estado español.

Es en este último período cuando se crea una red de entidades de la Comunidad Valenciana que formará parte de REAS RdR desde sus inicios. Esto sucede en el año 2013, como veremos en la sección 5. La red valenciana se crea por una clara influencia de lo que sucede en otros territorios del Estado español. Es más, a lo largo de su corta historia, se ha nutrido en varias ocasiones de colaboraciones interregionales, para su evolución y crecimiento.

1.2 Tipos de entidades de REAS

Las actividades que ejercen las entidades de REAS son muy variadas. No sólo eso, también tienen formas societarias diferentes y los ámbitos en los que operan no son los mismos. Por tanto, es muy difícil hacer una delimitación de la tipología de entidades pertenecientes a la red. Lo que une a estas entidades es que comparten los mismos valores y principios, como veremos más adelante, en la sección 3.

⁸ Se desconoce el número exacto de entidades en los años en los que no aparece el valor.

Las actividades que llevan a cabo pueden ser de reciclaje, recuperación, recogida de residuos urbanos, actividades financieras y crediticias, mensajería, transporte, agricultura, ganadería, jardinería, viverismo, asesoramiento, formación, orientación socio-laboral, promoción para el empleo, comercio y consumo, librerías, revistas, limpieza, mantenimiento, textil, ayuda a domicilio, animación sociocultural, construcción, etc.

Los ámbitos en los que trabajan son la inserción socio laboral, las finanzas éticas, la agroecología, el cuidado del medio ambiente, el comercio justo, la cooperación al desarrollo, etc. En estos ámbitos trabajan de forma directa o indirecta. Como es el caso de la asesoría Nabata, del Grupo La Veloz, en Zaragoza. Su actividad es el asesoramiento económico, laboral, fiscal y legal especializado en entidades de la economía social y solidaria. Por tanto, su actividad no se puede encuadrar directamente en los ámbitos mencionados arriba, pero forma parte de REAS.

Las entidades que conforman la red pueden tener cualquier forma societaria, incluso hay entidades o proyectos sin formas societarias definidas, como las redes de trueque, las monedas sociales o los grupos de consumo. También hay cooperativas, sociedades limitadas, fundaciones, asociaciones, autónomos, sociedades laborales, etc.

1.3 Organización interna

Vamos a ver la organización interna de REAS RdR, que es la red que agrupa a todas las redes territoriales y sectoriales. Luego, cada red crea en su territorio una asociación compuesta por un grupo de personas jurídicas y de personas físicas colaboradoras (voluntarias y contratadas) comprometidas con el desarrollo y la finalidad de la red. Todas ellas firman una carta de compromiso con la economía solidaria, que veremos en la sección 3.

La organización interna de REAS RdR se compone de⁹:

- Como en toda asociación, de una **Asamblea General** de funcionamiento democrático.
- Un órgano elegido por la Asamblea, llamado **Consejo Confederal**, que tiene la función de articular y desarrollar las líneas estratégicas marcadas por la Asamblea General. Trabaja en coordinación con el siguiente órgano, la Coordinación Ejecutiva.

⁹ Información extraída de la noticia publicada en Madrid, en el Portal de Economía Solidaria, el día 01/01/2015: [REAS Red de Redes se reestructura para mejorar su capacidad de transformación social](#)

- El principal órgano de coordinación, articulación y representación es la **Coordinación Ejecutiva**. Sus funciones son de tipo técnico y político.
- Mención aparte merece la **Secretaría Técnica**, desde la que se dinamiza el funcionamiento de la red, organizándose con la Coordinación Ejecutiva. La Secretaría Técnica se encarga de la elaboración del portal web. Este portal pretende ser un espacio de reflexión, participación, adhesión y comunicación sobre estructuras económicas solidarias dirigido a todos los sectores sociales, económicos, políticos y particulares. Además, desde la Secretaría Técnica, se ocupan de las redes sociales, gestión de programas relacionados sobre todo con buenas prácticas de economía solidaria, sensibilización, asesoría social y temas de administración.
- Las **Comisiones de Trabajo** coordinan e impulsan áreas de trabajo prioritarias para la Red.

2 Economía alternativa y solidaria

A continuación vamos a ver qué se entiende por economía alternativa y solidaria, tanto dentro de REAS como fuera de ella y si estas definiciones se pueden integrar en el concepto formal de economía social. No es el objeto de este trabajo hacer una revisión exhaustiva de estos términos, ni tampoco determinar cuáles de las abundantes definiciones que encontramos son más correctas. Para ello, ya existen otros trabajos previos que tomaremos como referentes y que iremos presentando a lo largo de este punto.

Lo que se persigue con este apartado es ver el concepto de economía en el que se encuadra la red y qué relación tiene con la economía social. Los fines y características de la economía alternativa y solidaria configuran las estrategias e instrumentos que utiliza la red para perseguir dichos fines. Es aquí dónde encontramos la relevancia de este punto y su relación con nuestro objeto de estudio, la Auditoría Social.

Para desarrollar este punto hemos realizado la revisión de la literatura a nuestro juicio más importante y conveniente para este caso. También nos hemos ayudado de los documentos generados por REAS.

Comenzamos observando lo que se entiende por economía social (ES) desde diferentes perspectivas, para luego continuar viendo los diversos enfoques de la economía solidaria (ESOL) en el mundo, el desarrollo del concepto en España y cómo influye REAS en él. Luego observamos las relaciones y distinciones entre ambos conceptos. Acabamos el punto haciendo mención al nuevo concepto de economía social y solidaria.

2.1 La economía social

La ES en su acepción dominante inicial reflejaba el funcionamiento de cooperativas, mutualidades y asociaciones. Más tarde se amplió para incorporar a las empresas de inserción, las empresas de servicios sociales y las fundaciones.

El **concepto doctrinal** de ES elegido lo tomamos del informe elaborado por José Luís Monzón Campos y Rafael Chaves Ávila, para el Comité Económico y Social Europeo por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC), llamado “La Economía Social en la Unión Europea” (2012). En este trabajo, sus autores proponen la siguiente definición de ES basada en los criterios establecidos por el *Manual para*

la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la economía social: cooperativas y mutuas de la Comisión Europea¹⁰:

“Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando, y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos, o se llevan a cabo en todo caso mediante procesos democráticos y participativos de toma de decisiones. La economía social también agrupa a aquellas organizaciones privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios no de mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden apropiarse los agentes económicos que los crean, los controlan o los financian”.

El **concepto de las propias entidades** de ES más reciente, lo encontramos en la *Carta de principios de la economía social* promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF)¹¹, en el 2002 (Monzón y Chaves 2012). Los principios contenidos en dicha carta son los siguientes:

- Primacía de la persona y del objetivo social por encima del capital.
- Adhesión voluntaria y abierta.
- Control democrático ejercido por sus miembros (no afecta a las fundaciones, puesto que no tienen socios).
- Combinación de los intereses de los miembros usuarios y/o del interés general.
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- Utilización de la mayoría de los excedentes para la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, los servicios de interés para los miembros y el interés general.

Las instituciones europeas, en la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de febrero del 2009, sobre ES, reclaman que los Estados regulen y promuevan la ES. Algunos Estados han legislado y definido la ES. En el caso de España y Portugal, de forma similar; en el caso de Francia, de forma diferente.

¹⁰ Señalan sus autores que “los sistemas de cuentas nacionales desempeñan una importantísima función puesto que facilitan información periódica y precisa sobre la actividad económica (...)” y que el manual aquí nombrado “posibilitará la obtención de datos coherentes, precisos y fiables sobre una parte muy importante de la ES”.

¹¹ Actualmente este organismo se llama Social Economy Europe (SEE).

El concepto español es más amplio que el de la Social Economy Europe visto anteriormente, incluye más entidades que meramente las cooperativas, asociaciones, mutualidades y fundaciones. Este concepto lo encontramos en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social de España, es el siguiente:

“Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico social, o ambos.”

Los principios de la economía social que se recogen en la ley española son los siguientes:

- Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- Independencia respecto a los poderes públicos.

Como vemos, es una ley compleja porque define la ES utilizando varios artículos: así, en el artículo 2 ofrece un concepto de ES, haciendo referencia a que la conformarán aquellas entidades que cumplan las características contempladas en el artículo 4; además, en el artículo 5 identifica explícitamente a las entidades del sector; y, en el artículo 6, prescribe la identificación de las entidades de ES a través de la inscripción en un catálogo que a día de hoy todavía no se ha elaborado. En cuanto a su interpretación, son varios los puntos en los que podemos encontrar dificultades. Así, en su concepto nos habla de “conjunto de actividades” en lugar de “modelo de empresa” y en los principios, el legislador no opta por los caracteres con los que se identifican sus actores, sino que elabora su propio catálogo, insuficiente y confuso (Fajardo 2012).

2.2 La economía alternativa

En cuanto al término de economía alternativa, hace referencia a aquellos proyectos que buscan alternativas posibles al sistema actual a través de diferentes iniciativas como la banca alternativa, los seguros éticos, las energías alternativas, monedas sociales, etc.

Hablamos de economía alternativa cuando nos referimos a movimientos que buscan desarrollar acciones socioeconómicas de un modo diferente al modelo vigente imperante y que se consideran una alternativa positiva de cambio (García, Etxebarria et al. 2004).

Este término está menos extendido que los de economía social y economía solidaria. De hecho, se empieza a hablar de economía alternativa de una forma genérica a finales de los '80. Un año clave fue el 1989, cuando con ocasión de la preparación de la Cumbre Alternativa al G7 en París y el Forum que se celebra para compartir experiencias de prácticas económicas alternativas, se amplía el objeto de análisis desde el tema de la economía democrática al problema de la deuda de los países del tercer mundo, gracias a las "asociaciones de solidaridad internacional". Es en este momento cuando la preocupación por el modelo económico europeo, que reclama un modelo alternativo, entronca con la problemática económica fuera de Europa y sobre todo en Latinoamérica, ahogados por la deuda pública (Duverger 2016).

2.3 La economía solidaria

Lo que se entiende por ESOL varía de unos países a otros. Principalmente podemos encontrar, dos enfoques, uno europeo y otro latinoamericano. La visión de REAS se puede encuadrar en el enfoque europeo. De hecho, como hemos podido ver en la sección 1.1, hay una clara influencia de lo sucedido en Bélgica y Francia en la red española.

Para explicar el enfoque europeo utilizamos la investigación recopilada en el libro "La economía solidaria y su inserción en la formación universitaria" (2004) coordinada por Bernardo García y Xabier Etxebarria. En su capítulo primero Marta Enciso y José Luis Retolaza hacen una aproximación terminológica y presentan la definición de entidades de ESOL, dando una visión de lo que está aconteciendo en Europa. En el capítulo segundo, Marta Enciso ha analizado las fórmulas de ESOL en la Unión Europea y el territorio español.

Respecto a la visión latinoamericana, hemos tenido en cuenta algunos trabajos de Pablo Guerra. Específicamente, utilizamos uno de sus artículos llamado "Las

legislaciones sobre economía social y solidaria en América Latina. Entre la autogestión y la visión sectorial” (2012).

2.3.1 El enfoque europeo

El fenómeno de la ESOL ha ocurrido principalmente en Europa occidental, aunque incluimos también a Canadá, con el surgimiento de un conglomerado de asociaciones, cooperativas, fundaciones, y todo tipo de organizaciones más o menos estructuradas que se caracterizaban por la ausencia de ánimo de lucro y por la independencia del Estado y de las organizaciones de mercado. Estas organizaciones generaron pautas alternativas de gestión económica, que buscaban dar respuesta a las carencias del modelo de bienestar europeo y a los procesos de desigualdad y exclusión generados por la predominante economía capitalista de libre mercado (García, Etxeberria et al. 2004).

Aun con todas las dificultades por la dispersión de datos y la heterogeneidad que existe en la ESOL europea, Enciso diferencia tres familias: **las entidades sociales**, formadas por las empresas de integración social y económica dirigidas a la formación e integración de personas excluidas del mercado laboral; **las organizaciones de cooperación al desarrollo**, es decir, las de comercio justo, entendido éste como un movimiento que va más allá de las organizaciones certificadoras; y la tercera familia, integrada por las **entidades centradas en las personas con discapacidad**, que luchan por sus derechos y el acceso al empleo (García, Etxeberria et al. 2004).

2.3.2 El enfoque latinoamericano

En América Latina irrumpen varias denominaciones que no coinciden con el enfoque europeo. Aun así, hay un denominador común en todas las experiencias que surgen, que es el dinamismo de los sectores populares y la primacía del factor trabajo sobre el factor capital. Podemos distinguir dos categorías analíticas: la Economía Solidaria, cuyas prácticas han surgido en los sectores populares (familias rurales, barrios populares, culturas nativas, clase obrera, etc.); la Economía Popular, que puede ser o no una economía solidaria, puesto que numerosas experiencias de sobrevivencia entre los sectores populares, lejos de practicarse con valores solidarios, se basan en comportamientos de corte individualista, incluso a veces en prácticas delictivas o inmorales. La Economía Popular da origen a prácticas alternativas y comunitarias (aunque en Brasil esas prácticas distinguen a la ESOL) (Guerra 2012).

Guerra (2012) distingue dos grandes orientaciones en la ESOL latinoamericana:

- Una **orientación sectorial**, en la que se entiende la ESOL como el tercer sector de la economía, diferente al capitalista y al estatal, de carácter asociacionista y regido por ciertos valores como la cooperación y la ayuda mutua (es la orientación que tiene en Colombia, muy similar a la ES en España).
- Otra **orientación autogestionaria**, formada por aquellas experiencias colectivas en las que no se produce la división entre empleado-empendedor, donde se comparten solidariamente trabajo, resultados económicos, propiedad de los medios, poder de decisión y conocimientos acerca del funcionamiento entre los que participan (más común en Brasil).

Luego añade otras orientaciones emergentes, que son: las que presentan nuevos dinamismos populares, en los que se recurre a lazos de solidaridad entre nuevos actores y actores ancestrales (típica de los países andinos como Perú); las orientaciones alternativas, donde no destacan ni la forma jurídica ni el modelo de gestión sino la finalidad sustantiva del emprendimiento económico (como el software libre); la orientación al sistema económico, en la que la ESOL es vista no como un conjunto de prácticas o un sector económico, sino como un sistema económico que incluye diferentes prácticas y sectores; o la orientación híbrida donde entidades no pertenecientes a la ESOL realizan acciones aisladas de solidaridad (Guerra 2012).

2.3.3 Los orígenes del término en España

Los orígenes del término de economía solidaria en España vienen del campo de la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.

El 4 y 5 de febrero de 1994 tuvieron lugar en Pamplona las “Primeras Jornadas sobre Empresa Social y Solidaria”, organizadas por las entidades Aurkilan¹² y Gaztelan, dedicadas a la inserción sociolaboral. En estas jornadas se sustituyó el término “Empresa Social Marginal” por el de “Empresa Social Solidaria” (García, Etxeberria et al. 2004). Fueron unas jornadas técnicas en las que participaron 28 entidades del territorio español y en las que se aprobó casi en su totalidad un documento sobre los requisitos exigibles a la empresas que pretendiesen identificarse como empresa social solidaria. Posteriormente, en marzo de 1994, en el “Seminario sobre Empresas de Inserción” que organizó

¹² AURKILAN es una asociación para la investigación y la promoción del empleo nacida en 1987 con la finalidad de apoyar en los procesos de inserción laboral a las personas con especiales dificultades de acceso al empleo y diseñar nuevos modelos de desarrollo. En 2008 crea el Instituto de Investigación “AURKILAN Business Ethics Research Institute”, con el fin de potenciar y canalizar investigaciones relacionadas con la ética en la empresa. En la actualidad tiene abiertas cuatro líneas de trabajo: la investigación, la formación, la creación y participación en empresas solidarias y de inserción y la cooperación al desarrollo. <http://www.aurkilan.org>.

Cáritas Española en el Escorial, las entidades Traperos de Emaús¹³, Gaztelan y Aurkilan presentarían el *Modelo de Empresa Social Solidaria*¹⁴ (López 2000). (ver anexo 1, en la página 95).

El término “Empresa Social Solidaria” empieza a ser utilizado por un número cada vez más importante de entidades, que se autodefinen como tal. Además, empieza a utilizarse en la literatura, posiblemente por vez primera en el libro de las hermanas Vilanova llamado “Las otras Empresas”, editado en Madrid por ediciones Talasa, en 1996 (García, Etxeberria et al. 2004). En este libro, las hermanas Vilanova utilizan el concepto de “economía alternativa y solidaria” y el de “empresa social solidaria y alternativa” y se basan en los documentos generados en estas jornadas para dar una descripción de ellos (Vilanova y Vilanova 1996).

Es importante señalar la Resolución de 6 de mayo del 1994 del Parlamento Europeo sobre la economía alternativa y solidaria, que pide a la Unión Europea y a los Estados miembros que la promoción y el refuerzo de las estructuras e iniciativas de la economía alternativas y solidaria.

Sobre el paso del término “empresa social solidaria” a “economía solidaria” en España, Enciso y Retolaza señalan que lo que ha propiciado este cambio han sido los encuentros bianuales celebrados en Córdoba por REAS a partir de su creación en 1995 (García, Etxeberria et al. 2004). Por tanto, para ver el concepto actual de economía solidaria en España, nos remitiremos al concepto utilizado por la red.

Podemos observar una clara relación del término de ESOL en España con las empresas de inserción. Ésta es una característica importante a resaltar, ya que, marcará algunas de las diferencias entre las distintas herramientas de la red, como veremos en la sección 6.

2.3.4 La definición de REAS de Economía Solidaria

En la asamblea de Málaga del año 2000, donde se trabajó en la redefinición de REAS como Red de Redes, a propuesta de la delegación de REAS Euskalerrria se adopta la siguiente definición de ESOL:

¹³ TRAPEROS DE EMAÚS hoy día es una fundación cuyo fin es crear un espacio de convivencia y desarrollo integral para personas con dificultades diversas y para aquellas que creen que otro mundo es posible. Fue fundada en 1949 por el Abad Pierre en Francia en, primeramente como una comunidad que buscaba luchar contra la pobreza. Se dedicaban a construir viviendas para familias sin casa y, al quedarse sin fondos para vivir, se inician en el oficio de “traperos”. Así nacen en París los primeros “traperos de Emaús”, que se dedican a recuperar objetos en desuso y a dar respuesta a las diferentes situaciones de la gente más desesperada. Actualmente el Movimiento Emaús agrupa a 350 asociaciones repartidas en 37 países de cuatro continentes. <http://www.emmaus-international.org/es/>.

¹⁴ Este Modelo de Empresa Social Solidaria era uno de los cuatro modelos de Empresas de Inserción que contemplaban.

“Sistema socioeconómico, cultural y ambiental desarrollado de forma individual o colectiva a través de prácticas solidarias, participativas, humanistas y sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como fin de la economía” (García, Etxeberria et al. 2004).

En el 2007, Carlos Askunze, Coordinador de REAS Eukadi, propuso un concepto de ESOL para el “Diccionario de Educación para el Desarrollo” que editó Hegoa. En él podemos encontrar la siguiente definición:

“La economía solidaria parte de una consideración alternativa al sistema de prioridades en el que actualmente se fundamenta la economía neoliberal. Se trata de una visión y una práctica que reivindica la economía como medio -y no como fin- al servicio del desarrollo personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social. Una concepción que hunde por tanto sus raíces en una consideración ÉTICA y humanista del pensamiento y de la actividad económica, que coloca a la persona y a la comunidad en el centro del DESARROLLO” (Askunze 2007).

2.3.5 La Carta de los Principios de la Economía Solidaria

La finalidad principal de REAS es hacer posible otra manera de enfocar y gestionar la economía, basándose en los principios de la economía solidaria. Estos principios se enumeran en la Carta de Economía Solidaria y todas las entidades pertenecientes a REAS se comprometen con ellos. Por tanto, la Carta de la Economía Solidaria es un documento importante que resume las características propias de estas entidades. Conocerla nos permite comprender mejor el término “economía solidaria”.

La primera versión de esta Carta se llamó “Emprender por un mundo solidario”. Muchos de los principios de REAS Europa son el patrimonio que se recogió después en esta carta (Pons y Sanz 2009). En 2011 se aprobó la actual versión, más extensa, puesto que desarrolla con más profundidad aspectos filosóficos y políticos. A continuación, pasamos a ver la versión resumida (la versión extendida consta de 13 folios, se puede ver en el anexo 2, en la página 97):

CARTA DE PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

1. PRINCIPIO DE EQUIDAD.

Consideramos que la equidad introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.

Una sociedad más justa es aquella en la que todas las personas se reconocen mutuamente como iguales en derechos y posibilidades, y tiene en cuenta las diferencias existentes entre las personas y los grupos. Por ello debe satisfacer de manera equitativa los intereses respectivos de todas las personas.

La igualdad es un objetivo social esencial allí donde su ausencia trae consigo un déficit de dignidad. Cuando se vincula con el reconocimiento y respeto a la diferencia, lo denominamos "equidad".

2. PRINCIPIO DE TRABAJO.

Consideramos que el trabajo es un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados. Por ello desde REAS situamos la concepción del trabajo en un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y en la comunidad.

Afirmamos la importancia de recuperar la dimensión humana, social, política, económica y cultural del trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas, produciendo bienes y servicios, para satisfacer las verdaderas necesidades de la población (nuestras, de nuestro entorno inmediato y de la comunidad en general). Por eso para nosotros el trabajo es mucho más que un empleo o una ocupación.

Constatamos que estas actividades las podemos ejercitar individual o colectivamente, y pueden ser remuneradas o no (trabajo voluntario) y la persona trabajadora pueda estar contratada o asumir la responsabilidad última de la producción de bienes o servicios (autoempleo).

Dentro de esta dimensión social hay que destacar que sin la aportación del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres, nuestra sociedad no podría sostenerse. Trabajo que aún no está suficientemente reconocido por la sociedad ni repartido equitativamente.

3. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Consideramos que toda nuestra actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza, por ello nuestra alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es nuestro punto de partida.

Creemos que nuestra buena relación con la Naturaleza es una fuente de riqueza económica, y de buena salud para todos. De ahí la necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas nuestras acciones, evaluando nuestro impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente.

Queremos reducir significativamente la huella ecológica humana en todas nuestras actividades, avanzando hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, y promoviendo una ética de la suficiencia y de la austeridad.

4. PRINCIPIO DE COOPERACIÓN.

Queremos favorecer la cooperación en lugar de la competencia, dentro y fuera de nuestras organizaciones vinculadas a la Red, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados...

Pretendemos construir colectivamente un modelo de sociedad basándonos en el desarrollo local armónico, las relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia, el respeto...

Partimos de que la Economía Solidaria está basada en una ética participativa y democrática, que quiere fomentar el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones, mediante procesos de colaboración, de toma de decisiones conjuntas, de asunción compartida de responsabilidades y deberes, que garanticen la máxima horizontalidad posible a la vez que respeten la autonomía de cada una, sin generar dependencias.

Entendemos que estos procesos de cooperación deben extenderse a todos los ámbitos: local, regional o autonómico, estatal e internacional y deben normalmente articularse en Redes donde se vivan y se fomente esos valores ...

5. PRINCIPIO "SIN FINES LUCRATIVOS".

El modelo económico que practicamos y perseguimos tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.

Esta "no – lucratividad", está íntimamente unida a nuestra forma de medir los balances de resultados, que tienen en cuenta no solo los aspectos económicos, si no también los humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos y el resultado final es el beneficio integral.

Se entiende por ello que nuestras actividades destinan los posibles beneficios a la mejora o ampliación del objeto social de los proyectos así como al apoyo de otras iniciativas solidarias de interés general, participando de esta manera en la construcción de un modelo social más humano, solidario y equitativo.

6. PRINCIPIO DE COMPROMISO CON EL ENTORNO.

Nuestro compromiso con el entorno se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio.

Nuestras organizaciones están plenamente integradas en el territorio y entorno social en el que desarrollan sus actividades, lo que exige la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico cercano, dentro del mismo ámbito geográfico.

Entendemos esta colaboración como un camino, para que experiencias positivas y solidarias concretas puedan generar procesos de transformación de las estructuras generadoras de desigualdad, dominación y exclusión.

Nuestro compromiso en el ámbito local nos aboca a articularnos en dimensiones más amplias para buscar soluciones más globales, interpretando la necesidad de transitar continuamente entre lo micro y lo macro, lo local y lo global.

Al final de la Carta se señala que REAS RdR se compromete a utilizar y mejorar las herramientas que ayuden a medir y valorar los impactos de las diferentes iniciativas y a prevenir y corregir sus errores. Para ello, la Auditoría Social es la herramienta metodológica que REAS tiene, y que sirve para verificar la coherencia de las entidades con los principios de la ESOL. Añade la conveniencia de elaborar indicadores para medir.

2.4 La relación entre economía social y economía solidaria

Los conceptos de economía social y economía solidaria son conceptos que se desarrollan a la vez, aunque no definen exactamente lo mismo.

En los últimos decenios, han aparecido nuevas necesidades sociales que no están siendo atendidas por el sector público ni por el sector capitalista tradicional. Son problemas relacionados con las condiciones de vida de las personas mayores, el desempleo masivo de larga duración, los inmigrantes, las minorías étnicas, las personas con discapacidad, la reinserción de ex convictos, las mujeres maltratadas, los enfermos crónicos, etc. En estos ámbitos, entidades habituales de la ES (cooperativas y, sobre todo, asociaciones) están experimentando una notable expansión, pero como veremos a continuación, presentan unas características distintivas (Monzón y Chaves 2012).

Juan Carlos Pérez de Mendiguren Castresana, en su tesis doctoral titulada “Debates conceptuales y aspectos organizativos de la Economía Solidaria: El caso de REAS Euskadi” realizada en 2014, hace una exhaustiva revisión de la literatura existente sobre ESOL. Según podemos leer en sus conclusiones, existen dudas sobre el poder analítico del término ESOL, puesto que no existe un consenso claro en cuanto a su significado y sus límites conceptuales. Pérez de Mendiguren pone de manifiesto los vínculos de la ESOL con los términos Tercer Sector, Economía Social y Empresa Social, indicando que “si bien la ESOL y sus experiencias participan de la lógica de las organizaciones tradicionalmente incluidas en este Tercer Sector, su origen y su naturaleza se vincula específicamente a uno de los principales enfoques teóricos sobre este sector: el de la Economía Social”. Esta vinculación con la ES se debe a que comparten raíces históricas y filosóficas, y la mayoría de valores y principios fundamentales (Pérez de Mendiguren 2014).

Es importante destacar la relación dual como investigador y actor que Pérez de Mendiguren tiene con REAS, puesto que su trabajo ha permitido una continua retroalimentación e intercambio con la red.

La ESOL se entiende normalmente como una parte de la ES, aunque nace de una crítica a la ES según la cual algunas organizaciones de la ES han tenido una desviación institucional y mercantil hacia prácticas más capitalistas. La ESOL busca rescatar el poder emancipador original de la ES y poner en el centro de los procesos económicos el valor de la solidaridad (Pérez de Mendiguren 2014).

Por último queremos mencionar la reflexión que Defourny, Favreau y Laville realizan en el libro citado anteriormente sobre “Inserción y nueva economía social” en la que, refiriéndose a la ESOL como la nueva orientación de la economía social, señalan que “esta orientación choca continuamente con la arquitectura institucional heredada del pasado. Por esta razón, sigue enfrentada a limitaciones como el riesgo de localismo, el activismo, el acantonamiento en la experimentación, acentuadas cuando predomina un alejamiento de los organismos de la economía social tradicional” (Defourny, Favreau et al. 1998).

Resumiendo podemos decir que el origen de la ESOL y su naturaleza están vinculadas a la ES, es más normalmente se entiende como parte de esta última. Es decir, las entidades de la ESOL son entidades de ES, pero con unas distinciones que emergen de la crítica que le hacen y que explicamos a continuación.

Monzón y Chaves (2012) establecen tres distinciones entre los agentes clásicos de la ES y la ESOL:

- Las demandas sociales que la ESOL intenta atender.
- Los actores hay detrás de las iniciativas de la ESOL.
- El deseo explícito de la ESOL de un cambio social.

A continuación trataremos de explicarlas, ayudándonos del trabajo realizado por Jean-Louis Laville y Jordi García Jané, recogido en el libro titulado “Crisis capitalista y economía solidaria” (2009) en el que proponen una reflexión sobre la ES y la ESOL tomando en consideración los enfoques alternativos a la economía de mercado.

Las demandas sociales que la ESOL intenta atender. En la ESOL se parte de la idea de que el actual modelo productivo de la empresa tradicional capitalista deja por atender un gran número de demandas sociales y ambientales, puesto que externaliza costes sociales y medioambientales. La ESOL intenta hacer ver que el actual sistema tal y como está configurado no es sostenible y atiende estas externalidades del sistema capitalista.

Los actores que hay detrás de las iniciativas de la ESOL. En el último cuarto del siglo XX se produce una separación de los movimientos sociales en el que los militantes “políticos” se desmarcaron de los “alternativos”. Los primeros siguieron fieles a la prioridad de la acción política, subordinando la adopción de la autogestión a la conquista del poder del Estado y volviendo al socialismo; y los segundos, construyeron espacios de autogestión limitados, siendo el origen también de nuevas formas de trabajo asociado que han puesto el acento no sólo en el funcionamiento interno, sino también en una acción mayor sobre la sociedad y el cuidado del medio ambiente. Un claro ejemplo lo tenemos con el movimiento antinuclear, mientras una parte se concentraba en organizar grandes manifestaciones, la otra se esforzaba en demostrar la viabilidad de las energías renovables (Laville y García 2009).

El deseo de cambio social de la ESOL. La ESOL tiene una doble dimensión política y económica, que se observa en las iniciativas surgidas en las últimas décadas, las cuales refuerzan la dimensión política y se consideran iniciativas tanto ciudadanas como empresariales. Esto surte efecto por su capacidad de promover la democracia tanto en su funcionamiento interno como en su expresión externa en los movimientos sociales (Laville y García 2009).

2.5 El nuevo concepto de la “economía social y solidaria”

Este término es utilizado por autores como Laville y Coraggio, que tanto han contribuido a la concepción de la ESOL. También tenemos el caso de Francia, donde el término ha sido debatido e incluso se ha publicado una *Ley n° 2014-856 de 31 de julio del 2014 sobre la Economía Social y Solidaria*; el de México con su *Ley de Economía Social y Solidaria* aprobada en 2012; y el de Argentina, que en octubre de 2014 aprobó la *Ley para la promoción y desarrollo de la economía social y solidaria* (Poirier 2016).

Probablemente, la organización que a nivel internacional más ha extendido este término es la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS). Esta red vincula a todas las redes de economía social y solidaria del planeta, con el fin de construir y de reforzar una economía que coloque a la gente y al mundo en el centro. Organiza foros mundiales cada cuatro años con el fin de crear un nexo de aprendizaje, intercambio de información y colaboración (Lima 1997; Québec 2001; Dakar 2005; Luxemburgo 2009 y Manila 2013)¹⁵.

¹⁵ Información extraída de su página web: <http://www.ripess.org>.

En el preámbulo de la Carta de RIPES de la economía social y solidaria, encontramos lo que podríamos considerar una definición operativa de la economía social y solidaria (Pérez de Mendiguren 2014): “la Economía Social y Solidaria está basada en valores humanos y principios de solidaridad, que propugnan el reconocimiento del otro como fundamento de la acción humana y fuente de renovación de la política, la economía y la sociedad. La Economía Social y Solidaria incluye todas las actividades y organizaciones de carácter comunitario, asociativo, cooperativo y mutualista creadas para responder a las necesidades de empleo y de bienestar de los pueblos, así como a movimientos ciudadanos orientados a democratizar y transformar la economía”.

En este sentido, y siguiendo a Pérez de Mendiguren Castresana y Etxezarreta Etxarri (2015), consideramos que el término Economía Social y Solidaria junta las dos acepciones, busca la convergencia de sus distinciones y ofrece la posibilidad de regenerar las prácticas que alejan de su origen a la ES. En todo caso, también existen voces críticas: por un lado, hay quienes consideran innecesario un nuevo término; por otro lado, hay quienes no quieren subordinar el término de ESOL al de ES y a la inversa.

3 La finalidad de REAS

Nuestro objetivo con esta sección es comprender el propósito que mueve a la red y el papel que juega la Auditoría Social en este sentido. Conociendo la finalidad que se persigue con la auditoría social, podremos diseñar un proceso de implantación más preciso.

Para elaborar esta sección hemos revisado la información y documentación del portal de REAS. En muchos casos es la información que se contiene en sus diferentes apartados de la web. Otras veces son noticias publicadas e informes que general la red y a los que se accede a través de dicho portal.

A continuación veremos la misión de REAS, los objetivos estratégicos derivados de ésta y un listado de las acciones que se llevan a cabo por cada objetivo. Y por último, nos detendremos en dos de los proyectos más importantes de la red: el mercado social y la auditoría social.

3.1 Objetivos y líneas de actuación de REAS

La **misión** fundamental de REAS es potenciar la Economía Solidaria como un medio para conseguir una sociedad más justa y solidaria, caminando hacia el desarrollo sostenible y teniendo en cuenta la interdependencia de lo económico, social, ambiental y lo cultural¹⁶.

Los **objetivos estratégicos** que persigue la red se contemplan en el documento de bases aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 19 de diciembre del 2014¹⁷. Por cada objetivo se desarrollan unas líneas de actuación, que se precisan en acciones concretas. A continuación enumeraremos los objetivos perseguidos y puntualizaremos, a modo de ejemplo, acciones que se han llevado o/y se están llevando a cabo todavía¹⁸:

Objetivo 1. Ser referente y aglutinadora de iniciativas de ESOL que sean capaces de crear respuestas prácticas a necesidades sociales.

- Recogida de datos por entidades, realización de Memoria Anual y presentación pública.

¹⁶Adaptación del portal web de la economía solidaria: http://www.economiasolidaria.org/red_redes

¹⁷ Información extraída de la noticia publicada en el portal web el 01/01/2015 (http://www.economiasolidaria.org/noticias/reas_red_de_redes_se_reestructura_para_mejorar_su_capacidad_de_transformacion_social).

¹⁸ Información extraída del Informe 2014 colgado en el Portal Web de la ESOL: http://www.economiasolidaria.org/files/INFORME_REAS_2014.pdf.

- Red de alianzas y acuerdos de colaboración con otras entidades públicas y privadas.
- Desarrollo de espacios de sinergias sectoriales.

Objetivo 2. Ser una plataforma para el intercambio entre las entidades, iniciativas, proyectos y redes que trabajan en torno a los valores de la ESOL.

- Intercambio de conocimientos, buenas prácticas y documentación entre entidades, iniciativas, empresas y redes.
- Bases de datos entre entidades, por sectores, redes y buenas prácticas. Mapa local, estatal e internacional en el portal web.
- Desarrollo de proyectos conjuntos, compartiéndolos por redes y por sectores.
- Espacios de encuentros, jornadas y congresos sobre economía social y solidaria.
- Asambleas para la evaluación conjunta de actuaciones y para marcar las estrategias de futuro.

Objetivo 3. Convertirse en un sujeto político capaz de elaborar planteamientos críticos y propositivos.

- Interlocución social y política.
- Laboratorio y “bolsa común” de conocimiento.
- Espacio donde crear y compartir reflexiones y posicionamientos.
- Alianzas con otras plataformas.
- Formación.

Objetivo 4. Impulsar, legitimar y respaldar instrumentos e iniciativas de carácter estatal que aglutinen a entidades y redes en torno a proyectos concretos. Muestra de ello son el mercado social, la Auditoría o Balance Social, los diversos útiles financieros y las ferias.

- Espacio estatal y territorial de mercado social.
- Ferias de economía solidaria.
- Financiación ética y solidaria.
- Espacio común de grupos de finanzas éticas.
- Procesos de auditoría social y de balance social común.

Objetivo 5. Visibilizar la ESOL como un movimiento social y una referencia de transformación desde lo económico.

- Agenda compartida con las actividades de las redes.

- Herramientas de comunicación propia y compartida: Portal web de la ESOL, blog de Idearia y redes sociales principalmente.
- Portal web de consumo responsable con bases de datos de mercado social.
- Intranet con toda la documentación interna y extranet con la actividad de las redes y la red estatal compartida y pública.
- Material didáctico de ESOL.
- Boletín mensual de ESOL.

Objetivo 6. Fortalecer a las redes de tipo sectorial y territorial.

- Apoyo al fortalecimiento de las redes territoriales y sectoriales asociadas.
- Apoyo y asesoramiento en los procesos de implantación de la auditoría social.
- Punto de información y asesoramiento a las entidades y empresas asociadas.
- Asesoramiento sobre financiación europea y estatal tanto a las redes como a las entidades.
- Repositorio de los materiales de las actividades de cada red.
- Fomento de espacios de intercooperación entre sectores.
- Base de datos internacional de los actores de ESOL.
- Interlocución y estrategia común internacional a través de RIPESS.

3.2 Proyectos a destacar

A continuación queremos resaltar dos de los proyectos en los que se concreta el cuarto objetivo (impulsar, legitimar y respaldar instrumentos e iniciativas de carácter estatal que aglutinen a entidades y redes en torno a proyectos concretos): el mercado social y la auditoría social.

El mercado social. Por mercado social entendemos una red de producción, distribución, consumo de bienes y servicios y aprendizaje común, que funciona con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, en un territorio determinado. Esta red está constituida tanto por empresas y entidades de la economía social y solidaria como por consumidores individuales y colectivos¹⁹.

La razón de ser del mercado social radica en la necesidad de intercooperación de las entidades de la economía social y solidaria para consolidarse y desarrollarse en medio de unos mercados cada vez mayores y más desregulados. Lo que pretende es potenciar la visibilidad, viabilidad y sostenibilidad de estas entidades.

¹⁹ Definición del mercado social recogida en la web de la economía solidaria: http://www.economiasolidaria.org/mercado_social.

Cada red trabaja en la puesta en marcha del mercado social en su territorio, adaptándolo a sus necesidades. Luego, la red de redes trata de dinamizar y conectar los diversos mercados sociales territoriales. Todos trabajan para el objetivo común de construir un espacio de consumidores, proveedores y distribuidores, donde la ciudadanía pueda ejercer su propia opción de consumo responsable.

*La auditoría social*²⁰. Mediante el proyecto de la auditoría social se persigue el desarrollo de procesos que permitan a las entidades evaluar su eficacia social y su comportamiento ético, en relación a sus objetivos y principios.

La AS persigue dos objetivos básicos²¹: la caracterización de las entidades sobre su identidad, su modelo organizacional, sus valores y el espacio social ocupado; y la gestión del objeto social atendiendo a su misión, objetivos, funcionamiento y función social (REAS 2016a).

Podemos encontrar los motivos principales que llevan a la red a realizar este proyecto en el libro “Auditoría Social y Economía Solidaria” escrito por Carlos Ballesteros y Enrique del Río (2004):

- La necesidad de discernir entre los comportamientos socialmente responsables oportunistas, que buscan el acaparar el mercado de los “clientes ideológicos”, y los que realmente persiguen los valores de la ESOL.
- La necesidad que tienen las entidades de evaluar en qué medida cumplen con su objeto social y cumplen con los criterios de la ESOL.
- El crecimiento del número de entidades que desea asumir plenamente su responsabilidad social.
- Probar y demostrar en positivo que hay otra manera de actuar, pudiendo además, conjugar rentabilidad económica con transformación social.

Queremos destacar la idea de que si se crea un mercado social que funcione con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, se hace preciso elaborar un sistema de evaluación y seguimiento de las entidades que forman parte y los productos y servicios que en él se ofertan. De aquí la importancia de estos dos proyectos en conjunto y de un adecuado diseño del proyecto de implantación, teniendo en cuenta la finalidad que persigue la red.

²⁰ Obsérvese que para cuando hablamos en términos generales, utilizamos el término “auditoría social”, puesto que éste es el nombre que se le dio al proyecto. No obstante, hay dudas fundamentadas acerca de cuál de los dos términos es más correcto, si Balance o Auditoría. Dentro de las redes territoriales de REAS hay un interesante debate interno del que hablaremos con más detenimiento en el punto 6.1.

²¹ Información del Manual Práctico de la AS para la Administradora Territorial (persona que desempeña el rol de coordinación y asesoramiento en la realización de la AS en cada red territorial).

4 Integración en redes de REAS

Como veíamos en la sección 1.1, los encuentros y las relaciones interregionales y transnacionales dentro de las redes de REAS y con otras agrupaciones externas, pueden ejercer una influencia importante sobre REAS y sus entidades. Los objetivos de este punto son estudiar la integración en redes de REAS y observar su implantación territorial, sectorial, nacional e internacional, ya que, todas estas configuraciones pueden ejercer una influencia sobre la red territorial valenciana. En última instancia, también veremos las agrupaciones externas a las que pertenece esta última.

Para la elaboración de este punto se ha partido de la información contenida en el portal web de REAS. La información de las distintas redes y agrupaciones se ha extraído de sus páginas web.

Como veremos, en el ámbito nacional REAS forma parte de una agrupación española que representa los intereses de las entidades de la ES y en el ámbito internacional de una red intercontinental que promueve la economía social y solidaria. La organización interna de REAS RdR se configura mediante redes sectoriales y territoriales. Dentro de este tejido de redes territoriales situamos a la Red de Economía Alternativa y Solidaria del País Valencià (REAS-PV), que veremos en la sección 5. Asimismo, las redes territoriales y sectoriales pueden formar parte de otras agrupaciones regionales, como es el caso de REAS-PV y el Foro de la Economía Social de la Comunitat Valenciana.

4.1 Integración en redes nacionales e internacionales

La necesidad de fortalecer lazos, generar enfoques alternativos y defender los valores solidarios ha llevado a REAS a formar parte de otras redes y agrupaciones nacionales e internacionales.

En el ámbito nacional, REAS es socia de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), máxima institución representativa de la Economía Social en España. CEPES aglutina a 28 confederaciones estatales o autonómicas y grupos empresariales específicos, que representan los intereses de cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción, centros especiales de empleo, cofradías de pescadores y asociaciones del sector de la discapacidad, y tiene más de 200 estructuras de apoyo a nivel autonómico²².

²² Datos recogidos en la web de CEPES: http://www.cepes.es/principal/quienes_somos

El motivo que mueve a REAS RdR a formar parte de CEPES es la lucha por la no perversión del significado de la ES y la aportación de novedades desde la ESOL a la larga tradición de la ES (Rey 2012). Este hecho está en línea con la crítica que veíamos en la sección 2.4, según la cual en las entidades de ES a veces se producen desviaciones institucionales y mercantiles hacia prácticas más capitalistas. Vemos que la ESOL trata de aportar desde sus fundamentos solidarios a esta agrupación, aunque también pensamos que gracias a esta asociación la ESOL disminuye las limitaciones que Defourny, Favreau y Laville (1998) nos nombraban (riesgo de localismo, activismo y acantonamiento en la experimentación).

En el ámbito internacional está presente a través de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria, RIPESS. Como veíamos en la sección 2.5 dedicada al término de “economía social y solidaria”, es una red que conecta a redes nacionales y sectoriales de economía social y solidaria en todo el planeta, buscando una globalización de la solidaridad. Su finalidad es construir y reforzar una economía que coloque a la gente y al mundo en el centro, construyendo y promoviendo la economía social y solidaria. RIPESS está formada por 5 redes intercontinentales situadas en África (Réseau africain d'économie sociale et solidaire, RAESS), en América del Norte (RIPESS-NA), en Asia (Asian Solidarity Economy Council, ASEC), en Europa (RIPESS-EU) y en Latinoamérica y Caribe (RIPESS-LAC). Desde 1997, RIPESS organiza foros mundiales cada cuatro años con el fin de crear un nexo para el aprendizaje, el intercambio de información y la colaboración²³.

No sabemos si dentro de REAS se darán esas voces críticas que consideran innecesario un nuevo término o no quieren subordinar la ESOL a la ES, o en cambio, se darán voces a favor de la convergencia de ambos términos y la regeneración de las prácticas de ES. No obstante, la unión con esta agrupación internacional de la economía social y solidaria es muy significativa.

4.2 Redes territoriales y sectoriales

Para potenciar, apoyar y coordinar desde lo local las distintas iniciativas dentro de REAS, se trabaja desde un tejido de redes territoriales y sectoriales que forman REAS RdR.

²³ Información extraída de su página web: <http://www.ripess.org>.

En cuanto a las redes sectoriales, articulan a diversas entidades repartidas por las comunidades autónomas de todo el territorio español. De momento, son cuatro las redes sectoriales que forman parte de REAS²⁴:

- **AERESS.** Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria, constituida en 1994, agrupa a 53 entidades distribuidas por toda la geografía española que actúan en actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y la inserción socio-laboral.
- **Mesa de Finanzas Éticas y Red de Finanzas Alternativas y Solidarias.** Ambas se encargan de impulsar un ámbito de encuentro de las herramientas de finanzas éticas y solidarias vinculadas a las redes de economía solidaria.
- **Som Enegia.** Cooperativa energética sin ánimo de lucro que ofrece la posibilidad de consumir energía producida a partir de fuentes renovables, además de potenciar nuevos proyectos energéticos renovables. Es una cooperativa catalana de consumidores y usuarios de todo el territorio español.
- **Coordinadora Estatal de Comercio Justo.** Plataforma española que agrupa a 29 organizaciones de comercio justo, que trata de potenciar un sistema comercial alternativo y solidario a través de la incidencia en las políticas públicas, la sensibilización, la movilización de la sociedad y el fortalecimiento del sector de Comercio Justo.

REAS RdR se distribuye por todo el Estado español a través de su articulación en las 14 redes territoriales:

- Red ANAGOS Canarias.
- REAS Andalucía.
- REAS Aragón.
- REAS Balears.
- REAS Euskadi.
- REAS Extremadura.
- REAS Galicia.
- REAS Castilla y León.
- REAS Madrid.
- REAS Murcia.
- REAS País Valencià.
- REAS Navarra.
- REAS Rioja.
- Xarxa d’Economia Solidaria de Catalunya (XES).

²⁴ Informaciones extraídas de las presentaciones realizadas de cada una de las redes sectoriales en el Portal de la Economía Solidaria. http://www.economiasolidaria.org/red_redes

Como podemos observar, únicamente está pendiente la formación de redes territoriales en las comunidades de Asturias, Cantabria y Castilla la Mancha.

4.3 Agrupaciones regionales externas

A su vez, cada red territorial forma parte de estructuras regionales. En el caso de REAS-PV, forma parte del Foro de la Economía Social de la Comunitat Valenciana (FES-CV).

Este foro está constituido por las diferentes familias de la Economía Social²⁵. Nace con el objetivo inicial de cooperar entre las organizaciones del sector y plantear temas de interés conjunto, en un momento en el que la sociedad necesita de los valores de la ES para impulsar la recuperación económica. El FES-CV pretende hacer visible que otra manera de hacer economía y generar empleo de calidad es posible, desde la dignidad de las personas, la integración y los valores como la cooperación y participación que fomentan estas empresas²⁶.

²⁵ La Asociación Valenciana de Empresas de Inserción (AVEI), el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMI), Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunitat Valenciana (COCEMFE CV), la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana y sus federaciones de cooperativas asociadas (agrarias, trabajo asociado, consumo, vivienda, eléctricas, servicios y transportes), FEACEM, la Federación de Mutualidades de Previsión Social de la Comunitat Valenciana, la Federación Empresarial de Entidades Titulares de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual (FEAD), las Federaciones Provinciales de Cofradías de Pescadores, FEAPS Comunidad Valenciana, FEVES-Societats Laborals, la ONCE y REAS-PV.

²⁶ Noticia del 07/05/2015 del Observatorio Español de la Economía Social: <http://www.observatorioeconomiasocial.es/actualidad-observatorio.php?id=2982&PHPSESSID=12339c0f966805d96732f7f102257a67>

5 REAS País Valencià

Hasta ahora hemos estudiado a REAS y ESOL, para poder comprender el contexto en el que surge REAS-PV. Ahora profundizaremos en el conocimiento de la red territorial y así comprender sus necesidades de cara a establecer un proceso de implantación de la AS.

Para desarrollar este punto hemos recogido información de la página web de REAS-PV y las entidades que la componen y de sus estatutos. También hemos realizado una entrevista semi-estructurada a su presidente Salvador Pérez. Salvador forma parte de una de las organizaciones pertenecientes a REAS-PV, llamada Del camp a la taula y forma parte de la red desde su inicio. También hemos realizado un estudio de situación de la red, analizando las entidades que forman parte de la red Tabla 5-1.

A continuación veremos cuál fue el inicio de REAS-PV y quiénes constituyeron esta asociación. Continuaremos mencionando los requisitos necesarios para formar parte de la red y las entidades que forman parte de ella actualmente. Con la tabla de las Entidades que conforman REAS-PV, podremos ver sus características principales. Posteriormente pasaremos a enumerar los objetivos y líneas de actuación de la red, entre las que se encuentra la implantación de la AS.

5.1 Constitución

Con la denominación de “REAS País Valencià – Xarxa d’Economia Alternativa i Solidaria”, se constituye en Valencia la asociación territorial de REAS RdR en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Para hablar de los orígenes de REAS-PV, tendremos que remontarnos al año 2013, cuando empiezan a tener lugar las primeras reuniones en Valencia para formar la red. Concretamente, en el marco del V Seminario de Derecho Cooperativo y de la Economía Social del IUDESCOOP, celebrado el 20 de noviembre del 2013, donde las directoras científicas Gemma Fajardo García y María José Senent Vidal, organizaron una mesa redonda titulada “Consumo responsable, ¿es posible un mercado social en la Comunidad Valenciana?”. En esta mesa participó un representante de la asociación cultural Fábula Real promotora del nodo de REAS en la Comunidad Valenciana, que informó de las reuniones que se habían realizado hasta la fecha y de los pasos dados para la constitución de REAS-PV (Observatorio de la Economía Social 2013).

Aunque su constitución efectiva fue en octubre del 2014, anteriormente hubo varios intentos de fundar REAS-PV, tanto en Alicante como en Valencia (Pérez 2016). Finalmente, el 22 de octubre del 2014 tuvo lugar la asamblea de constitución y el 19 diciembre del 2014, en asamblea de REAS RdR, se aprobó la admisión de REAS-PV como red territorial de REAS RdR²⁷.

Las primeras reuniones en Valencia tuvieron lugar en el Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP) y formaron parte de ellas miembros del propio IUDESCOOP, Del Camp a la Taula, Nittua, Red Enclau, Setem Comunitat Valenciana, Coop57, La hormiga roja, La repartidora, Petjades, Ecosol, la Tenda de tot el món, Russafa Innova, Cerai y Cronobank²⁸.

Finalmente, las entidades que fundaron REAS-PV²⁹ fueron: Red Enclau; NITTÚA; CERAI; Del Camp a la Taula; SETEM Comunitat Valenciana; La tenda de tot el món; Los sueños de la hormiga roja, Coop.V.; La Repartidora y Proyecto Lázaro.

A lo largo del tiempo se han sumando otras organizaciones, sobre todo de la provincia de Valencia, como son: El Rastrell; AVOCAM; el colectivo Caleidoscopi; Ecollaures; Jo amb tú - ADESILES y Un piso adelante. De la provincia de Alicante: Corazón Verde; Altur, Coop.V. y Camperola, Coop.V. De la provincia de Castellón: PATIM y el Proyecto Mar de Fulles. Con ellas, suman un total de 19 entidades pertenecientes a REAS-PV.

Los Seminarios de Derecho Cooperativo y de la Economía Social han jugado un papel importante en la construcción de REAS-PV. Durante cuatro años se ha invitado a representantes de otras redes territoriales (REAS Madrid, XES de Cataluña, REAS Aragón y REAS Navarra) para dar a conocer a REAS y la ESOL. Estas jornadas, sin duda, han propiciado la creación de la red en este territorio. Además, el IUDESCOOP ha apoyado a la incipiente red ofreciendo su sede para sus reuniones, charlas y cursos, poniendo a disposición a su personal para los primeros contactos y difundiendo la red. De nuevo podemos observar una

²⁷ Información extraída de la página web de REAS País Valencià (<https://reaspaisvalencia.org/author/adrianlozano/lozano/>) y del portal de economía solidaria (http://www.economiasolidaria.org/noticias/REAS_red_de_redes_se_reestructura_para_mejorar_su_capacidad_de_transformacion_social).

²⁸ Post de la web de REAS País Valencià, de 30 de septiembre del 2014, autor Adrián Lozano: (<https://reaspaisvalencia.org/2014/09/30/REAS-pais-valencia-se-constituira-el-proximo-22-de-octubre/>).

²⁹ Post de la web de REAS País Valencià, de 30 de octubre del 2014, autor Adrián Lozano: (<https://reaspaisvalencia.org/2014/10/30/nace-la-red-de-economia-alternativa-y-solidaria-en-valencia-REAS-pv/>).

conexión entre las estructuras y organismos de la ES y los de la ESOL, que ha permitido la creación y existencia de esta red.

5.2 Requisitos para formar parte

Cuando una entidad está interesada en formar parte de REAS-PV, debe estudiar los estatutos, para ver si están en línea con sus principios, su funcionamiento y sus objetivos. La solicitud de adhesión se formula mediante una **Carta de Adhesión**, en la que declara que, tras decisión asamblearia, se compromete a:

- Contribuir y cumplir con la misión y el objetivo principal de REAS-PV (ver sección 5.4).
- Participar activamente en el proyecto y favorecer así el desarrollo de REAS-PV.

Por último, firmará un compromiso con la Carta de Principios de la Economía Solidaria (ver sección 2.3.5).

La solicitud de adhesión tendrá que ser aceptada tanto en asamblea de la entidad solicitante, como en asamblea de REAS-PV. Todavía no ha habido una negativa por parte de la entidades y desconocemos cuál será el procedimiento en caso de que esto ocurra.

Una vez aceptada la solicitud, la entidad contribuirá a sufragar los gastos mediante una cuota pactada entre los miembros. Esta cuota no pretende ser un obstáculo, por tanto, las condiciones de acceso se aplican con la flexibilidad que requiere el caso (Pérez 2016).

Resumiendo, podemos decir que para formar parte de REAS-PV, lo más importante es asumir y dar por sentado que la entidad conoce los principios de la ESOL y que está por la labor de avanzar en ellos. No es necesario cumplirlos al pie de la letra, sino es más bien, el hecho de que los principios guíen su evolución lo que determina que forme parte de esta red. Y aquí es donde nos explicamos la importancia de la utilización de una herramienta que ayude a guiar en estos principios y mida si realmente se está produciendo una evolución. Es por ello, que en toda la red de REAS RdR se le da gran importancia a la Auditoría Social, puesto que en el proceso de realización, las entidades tendrán que orientar su estructura y su lógica operativa organizacional hacia el cumplimiento de estos principios.

5.3 Estudio de situación de REAS País Valencià

La Tabla 5-1 aporta los detalles de todas las entidades que conforman actualmente REAS-PV; una breve descripción; su forma jurídica y su sector de actividad. En algunos casos, la entidad integrante de REAS-PV es un colectivo formado por varias entidades. En estos, mencionamos a cada una de estas entidades.

El ámbito de actuación de las entidades de REAS-PV es, por norma general, local o provincial, lo cual indica una cercanía al territorio y una capacidad como interlocutores ante entidades locales.

Otra característica que se puede observar es el mayoritario número de entidades de servicios y de fomento de la agroecología. En REAS-PV no se han incorporado más entidades con capacidad productiva, más allá de la alimentación y la agroecología, y la mayoría son del sector servicios (Pérez 2016).

Tabla 5-1 Entidades que conforman REAS-PV

Entidades	Entidades que forman el grupo o colectivo	Descripción	Forma jurídica ³¹	Sector de actividad ³⁰
Grupo PATIM	Asociación para la prevención, el asesoramiento y el tratamiento en adicciones, PATIM	Grupo de entidades no lucrativas del tercer sector que dan respuesta al fenómeno de las adicciones y la exclusión social	Asoc.	Intervención Social Desarrollo comunitario Salud – bienestar - cuidados
	Entidad para la integración sociolaboral EISPATIM		Asoc.	
	Fundación PATIM de la Comunidad Valenciana		Fund.	
Proyecto Mar de Fullles		Proyecto de Turismo Sostenible en la Sierra Espadán	SL	Hostelería – restauración Turismo – ocio – cultura Desarrollo comunitario
	Ecoturismo Espadán, S.L.			
	Fundación para la protección, mantenimiento y gestión del arbolado		Fund.	
AVOCAM	ONG AVOCAM	Asociación de voluntariado social para la integración y mejora de la calidad de vida de colectivos necesitados de apoyo	Asoc.	Agricultura – ganadería – pesca Salud – bienestar – cuidados
CERAI	ONGD Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional CERAI	Colectivo organizador de la Fira Alternativa	Asoc.	Turismo – ocio – cultura

³⁰ Los sectores de actividad en los que se clasifican las entidades del cuadro, son seleccionados de un listado cerrado que tiene la herramienta de la auditoría social. Cuando una entidad va a realizar la auditoría social, se le da de alta y se informan en la aplicación informática sus datos, entre ellos, el o los sectores de actividad en los que trabaja.

³¹ Asoc.=Asociación; CAg.=Cooperativa agroalimentaria; CTA=Cooperativa de Trabajo Asociado; CTA-NL= Cooperativa de Trabajo Asociado sin Ánimo de Lucro; Fund.=Fundación; S/F=Organización sin forma jurídica definida; SL=Sociedad Limitada.

Entidades	Entidades que forman	Descripción	Forma jurídica	Sector de actividad
CALEIDOSCOPI	CALEIDOSCOPI	ONGD que lleva procesos de desarrollo rural enfocados a la soberanía alimentaria	Asoc.	Agricultura-ganadería-pesca Cooperación internacional – Educación transformadora Desarrollo comunitario
Del Camp a la Taula	Asociación Del Camp a la Taula	Asociación para la dinamización e impulso de la agricultura local y ecológica	Asoc.	Agricultura-ganadería-pesca Desarrollo comunitario
Ecollaures	Varios ³²	Colectivo de productores, distribuidores y consumidores que conforma el Sistema Participativo de Garantía de Ecollaures	S/F	Agricultura-ganadería-pesca
El Rastrell	Asociación El Rastrell	Colectivo dedicado a la acción social y al trabajo de recogida, recuperación y reciclaje	Asoc.	Recuperación de residuos y venta de 2ª mano
Red ENCLAU		Red para la financiación ética y alternativa formada por un grupo de entidades	Asoc.	Seguros – finanzas
	ONGD Atelier		Asoc.	Cooperación Internacional – Educación transformadora
	ONGD ACOEC		Asoc.	Cooperación Internacional – Educación transformadora
	ONGD CERAI		Asoc.	(Vista anteriormente)
	ONGD Ingeniería sin Fronteras –		Asoc.	Cooperación Internacional – Educación transformadora
	ONGD Menuts del Mon		Asoc.	Cooperación Internacional – Educación transformadora
	Fundació Nova Feina		Fund.	Desarrollo comunitario Educación - Empleo
	Fundación Novaterra		Fund.	Desarrollo comunitario Educación - Empleo

³² En este caso no se desglosa el colectivo puesto que es difícil darle una exactitud por falta de datos y es muy numeroso. Lo conforman entre 15 y 20 proyectos agroecológicos; entre 2 y 4 grupos de consumo y ONGs como Per l’Horta, Cerai e Ingenieros sin fronteras (<http://agricultura.com/general/ecollaures-spg/>).

Entidades	Entidades que forman el grupo o colectivo	Descripción	Forma jurídica	Sector de actividad
Jo amb tú (Contigo)	Asociación para el Desarrollo de la Economía Social Inclusiva, Ecológica y Solidaria ADESILES	Asociación que ofrece soporte a proyectos para la equidad entre personas	Asoc.	Comunicación –TIC Educación – Empleo Informática – Electrónica
La Tenda de tot el món	ONGD La Tenda de tot el món	Organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD) dedicada al comercio justo y a la educación para el desarrollo	Asoc.	Comercio Justo
La Tenda de tot el món	ONGD La Tenda de tot el món	Organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD) dedicada al comercio justo y a la educación para el desarrollo	Asoc.	Comercio Justo
La Repartidora	Asociación La Repartidora	Espacio asociativo social y cultural que trabaja para la difusión del pensamiento crítico a través de diversos medios como son su librería, su tienda, las acciones de formación e investigación y el diseño y la comunicación	Asoc.	Comercio Justo Consultoría – Proyectos Intervención social Turismo – Ocio – Cultura
Productora Independiente Los Sueños de la Hormiga Roja	Los Sueños de la Hormiga Roja, Coop.V.	Productora de cine, documentales de investigación y nuevas tecnologías con valor social	CTA	Artes – Diseño Turismo – Ocio – Cultura
SETEM Comunitat Valenciana	ONGD SETEM Comunitat Valenciana	ONG que lucha por un sistema económico y social más justo a través de la educación, sensibilización, promoción del consumo consciente, responsable y transformador y el Comercio Justo	Asoc.	Comercio Justo Cooperación Internacional Educación transformadora
Inmobiliaria ética Un Piso Adelante	Un piso adelante, Inmobiliaria Ética, Coop.V.	Inmobiliaria ética	CTA	Construcción – Vivienda

Entidades	Entidades que forman el grupo o colectivo	Descripción	Forma jurídica	Sector de actividad
Centro para el Desarrollo Humano Sostenible Corazón Verde	Centro para el Desarrollo Humano Sostenible Corazón Verde S.Coop.V.	Cooperativa de enseñanza	CTA	Agricultura-ganadería-pesca Desarrollo Comunitario Educación – Empleo
Proyecto Lázaro	Asociación Proyecto Lázaro	Asociación que trabaja para la inserción sociolaboral	Asoc.	Educación – Empleo
La Camperola Cooperativa Agroecológica	La Camperola Cooperativa Agroecológica	Cooperativa agroecológica	CAG	Agricultura-ganadería-pesca
ALTUR Cooperativa	ALTUR, Coop.V.	Empresa dedicada a los trabajos en altura	CTA-NL	Construcción - Vivienda

5.4 Objetivos y líneas de actuación

Reas País Valencià tiene como **misión fundamental** potenciar la ESOL para fomentar una sociedad más justa y solidaria, caminando hacia el desarrollo sostenible y teniendo en cuenta la interdependencia de lo económico, lo social, lo ambiental y lo cultural. Promover transformaciones individuales y colectivas basadas en alternativas como el consumo consciente, responsable y transformador, las finanzas éticas, el comercio justo... Establecer relaciones de apoyo mutuo entre las organizaciones socias que la forman para aunar esfuerzos y conseguir que la diversidad de la red ofrezca oportunidades en distintos ámbitos como por ejemplo el de la educación, la sensibilización, la cooperación económica, etc. (REAS País Valencià 2014).

Como podemos observar, esta misión extraída de los estatutos de REAS-PV coincide en gran parte con lo visto en la sección 3.1, sobre la misión de la red a nivel estatal.

El **objetivo principal** de REAS-PV es hacer posible otra manera de enfocar y gestionar la economía, a través de potenciar, apoyar y coordinar las iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras que están comprometidas con los seis grados principios de la carta solidaria (REAS País Valencià 2014).

Por lo que hace a sus **objetivos secundarios** son:

- La promoción y fomento de la Economía Alternativa y Solidaria y del sector empresarial que se acoge a sus principios y formas de actuación.
- Desarrollo de actividades de divulgación, investigación, formación y educación relacionadas con la Economía Alternativa y Solidaria, la cooperación al desarrollo, la responsabilidad social empresarial y el desarrollo local sostenible y comprometido con su entorno.
- La defensa de los intereses de las entidades de la Economía Alternativa y Solidaria y la representación de las entidades asociadas a la red en aquellos aspectos que éstas le deleguen.
- Potenciar, apoyar y coordinar las iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras con las que se encuentra comprometida la Economía Alternativa y Solidaria.
- Potenciar el trabajo en red entre las entidades asociadas y con otras entidades y redes afines. Cooperar y crear alianzas con otras entidades, colectivos sociales y redes.
- Fomentar el consumo crítico y transformador, la toma de conciencia de los consumidores sobre su papel como agentes de transformación social y la promoción y desarrollo de un mercado social y solidario.

- Fomentar y apoyar la implementación de instrumentos de calidad, balance y auditoría social.
- Promover y apoyar el desarrollo de instrumentos de finanzas alternativas y éticas.
- Promover y apoyar la cooperación al desarrollo en aquellos aspectos relacionados con los fines propios de la entidad.
- Cualquier otro fin lícito que determine la Asamblea General en la forma y manera que reglamentariamente se determine.

Para cumplir con estos objetivos, actualmente REAS-PV está trabajando sobre tres **líneas de actuación**: el mercado social, la auditoría social y la compra responsable.

El mercado social. REAS-PV quiere poner en marcha un mercado social. De hecho, ya tiene un borrador de informe interno del 2016 llamado: “**Camí al Mercat Social**”. Para su creación se toman como referencia los mercados sociales generados en otros territorios del Estado español.

Cabe señalar el carácter local de estos mercados y el ámbito de actuación de las entidades que, por norma general es muy cercano al territorio. En la comunidad hay comarcas que tienen una gran concentración poblacional y fuerte actividad económica, por lo que podrían haber multitud de mercados sociales distintos, dado que en estos mercados se busca la proximidad y fortalecimiento de las entidades locales. Otra característica del mercado social en REAS-PV será el mayoritario número de entidades de servicios y de fomento de la agroecología. El reto estará en incorporar entidades de otros sectores.

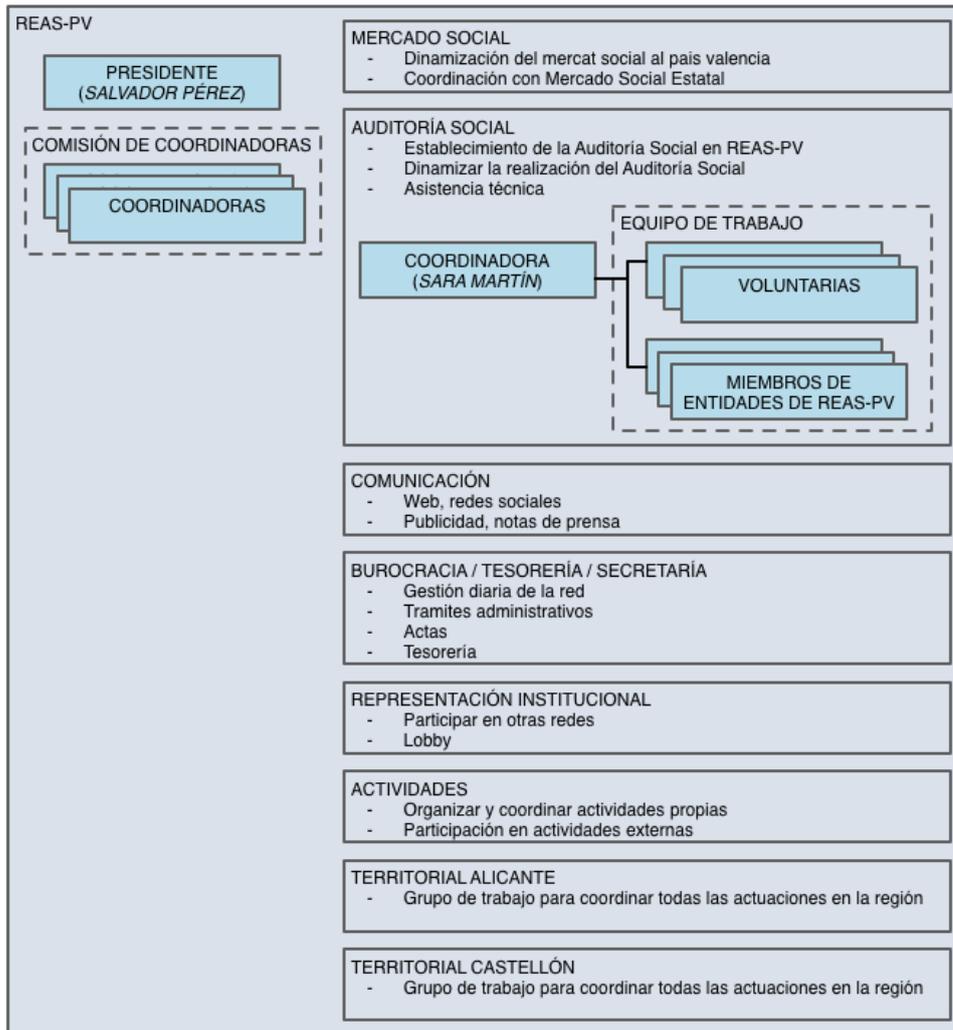
La auditoría social. La segunda línea de actuación es la implantación de la AS. En REAS-PV se ha decidido comenzar a utilizar una AS que REAS RdR pone a disposición de las redes y entidades que quieren comenzar a implementar esta herramienta. Se compone únicamente de unos pocos indicadores cuantitativos, ya que sirve como una iniciación al proceso. Esta “batería acotada” de indicadores la podremos ver con más detenimiento en la sección 6.2.6. Es un herramienta que ya tiene todo un desarrollo hecho en el que otras personas y entidades ya han trabajado desde hace tiempo (Pérez 2016).

La decisión por la batería acotada es un paso seguro que puede tener más garantías de éxito en su implantación por su facilidad, pero no deja de ser un primer paso. No se puede quedar únicamente en esto porque, como veremos más adelante, apenas permite profundizar en los principios y la gestión de las entidades.

La compra pública responsable. En cuanto a la tercera línea de actuación, apenas está arrancando. De momento no hay comisión de trabajo creada, pero en la asamblea celebrada el 16 de junio, se habló sobre buscar una interlocutora clara en REAS-PV para la compra responsable. En ese sentido, entidades como la Tenda de tot el món o Setem, que ya llevan años trabajando en consumo responsable, podrían ser unos adecuados interlocutores ante la Administración Pública (Pérez 2016).

En esta línea de actuación se pretende exigir a la administración una compra pública responsable, es decir, que esté al servicio de las finalidades y los valores de la sociedad proveyendo de bienes y servicios de calidad a un coste razonable y promoviendo prácticas que hagan esta sociedad más igualitaria, democrática, solidaria y sostenible. Desde aquí, se demanda el cumplimiento de la legislación en materia de contratos reservados para empresas de inserción o la inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos, por ejemplo.

Figura 5-1 Organigrama de REAS-PV



Fuente: Elaboración propia.

6 La auditoría social

En el anterior punto hemos expuesto la línea de actuación de REAS-PV que trabaja en la AS y los motivos por los que la entidad ha decidido empezar a utilizar la batería acotada de indicadores. A continuación, profundizaremos en el proyecto de AS impulsado desde REAS RdR y veremos cómo se ha desarrollado en diferentes redes territoriales. Analizaremos el proceso de AS desde un punto de vista científico, con el objetivo de desgranar todos los elementos que lo componen.

Queremos indicar que, en REAS-PV, se decidió realizar la AS para comenzar un proceso de mejora de la gestión y de la caracterización de las entidades. No obstante, se comenzó con un pequeño paso, una batería de preguntas muy breve. En REAS-PV comienzan a ver que no es suficiente, y se plantean el establecimiento de un grupo de trabajo en el que evaluar otras herramientas de la red (Pérez 2016).

Para elaborar este punto hemos analizado la información y documentos contenidos en las webs de las distintas redes, de las diferentes herramientas y de sus manuales. También hemos estudiado bibliografía relevante sobre ingeniería de métodos. Hemos participado en el “Curso de Balance Social: La medición del impacto en las empresas con valores” impartido por Enclau con la colaboración de REAS. También le hemos realizado una entrevista semi-estructurada a Julián López, el coordinador del Balance Social en REAS Aragón, con el fin de profundizar más en las diferentes herramientas y poder aprender del proceso de implantación que se llevó a cabo en su territorio.

Comenzaremos viendo el concepto de AS de REAS y los objetivos básicos que persigue. Continuaremos con un resumen cronológico del desarrollo del proyecto, que mostramos en la Tabla 6-1, para pasar después a profundizar en los diferentes procesos de AS que se han desarrollado. Llegados a este punto, expondremos el debate interno derivado del cambio de término de “auditoría social” por el de “balance social” que se ha producido en algunos territorios. Seguiremos con un ejercicio comparativo que nos servirá para conocer mejor los diferentes procesos utilizados (Tabla 6-2). Finalmente expondremos nuestro análisis del proceso de AS como un método, utilizando la ingeniería de métodos para desgranar todo el proceso de AS.

6.1 Qué es la auditoría social para REAS

Para especificar qué es la Auditoría Social (AS), REAS utiliza la definición de la New Economics Foundation, según la cual "...es un proceso que permite a una organización evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas con su actividad"³³.

La AS es un objetivo que está en la agenda de REAS desde el año 2000³⁴ (Pérez de Mendiguren 2014). Como resultado del trabajo de profundización que hizo la red sobre el proceso de la AS, se editó el libro de REAS "Auditoría Social y Economía Solidaria" escrito por Carlos Ballesteros y Enrique del Río (2004) con la ayuda de REAS y de muchos colectivos miembros en el 2003. En él, se indica que la AS "trata de ser un proceso continuo que intenta medir, comparar e integrar los valores de la empresa en la gestión cotidiana y que la organización inmersa en estos procesos reflexione y aprenda sobre la coherencia entre los valores que pretende construir en la sociedad y las políticas, la forma de gestionar y la manera de hacer las cosas. Se trata así de evaluar para mejorar más que de obtener un sello, un certificado que exponga lo bien o lo mal que se hacen las cosas" (Ballesteros, Del Río et al. 2004).

Llegados a este punto queremos volver a recordar los objetivos básicos que REAS persigue con la AS, y que ya vimos en la sección 3.2:

- La **caracterización** de las entidades sobre su identidad, su modelo organizacional, sus valores y el espacio social ocupado.
- La **gestión del objeto social** atendiendo a su misión, objetivos, funcionamiento y función social (REAS 2016a).

6.2 Diferentes herramientas en el territorio español

Cada territorio, en función de su idiosincrasia, capacidad y realidad, ha impulsado los instrumentos que mejor se han adaptado a sus realidades (Pérez de Mendiguren 2014). Así tenemos: la Auditoría Social, puesta en marcha de manera conjunta en REAS Euskadi y REAS Navarra desde el 2006; el Balance Social de la XES de Cataluña desde el 2008; y el Balance Social de REAS Madrid y

³³ Aparentemente, esta definición fue propuesta por la New Economics Foundation, pero hoy en día resulta complicado encontrar la fuente original. En todo caso, es muy utilizada y suele citarse de la siguiente manera: *New Economics Foundation (Simon Zadek et Peter Raynard & Institute for Social and Ethical Accountability (Claudia Gonelli)*.

³⁴ Para comprobarlo se puede consultar un documento escrito por Alfonso López, que fue secretario de REAS Euskadi, publicado en el 2000 en el que ya se empieza a perfilar la cuestión de la AS (López 2000).

REAS Aragón, que empezaron a implantarlo en el 2014 y en el 2016, respectivamente (ver Tabla 6-1).

Tabla 6-1 Cronograma de la implantación de la Auditoría Social

AÑO	SUCESO
1995	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución formal de REAS.
2000	<ul style="list-style-type: none"> • REAS modifica sus estatutos para convertirse en una Red de Redes. • Primera versión de la Carta Emprender por un mundo solidario. • Ya está en la agenda de REAS el trabajo sobre una AS.
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza el libro de REAS “La Auditoría Social y la Economía Solidaria”.
2004	<ul style="list-style-type: none"> • REAS Euskadi y REAS Navarra comienzan un proceso participativo para la realización de una AS.
2006	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del proceso de AS en REAS Euskadi y REAS Navarra.
2008	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de los primeros informes conjuntos para el sector derivados de la AS. • La XES de Cataluña comienza a utilizar su Balance Social.
2011	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba en asamblea la actual Carta de Principios de la Economía Solidaria (más profundidad filosófica y política).
2014	<ul style="list-style-type: none"> • Se crea el grupo de indicadores comunes para todas las redes territoriales. Batería Acotada. • REAS Madrid comienza a realizar su propio Balance Social.
2016	<ul style="list-style-type: none"> • REAS Aragón comienza a utilizar la batería extendida del Balance Social de Madrid, adaptado. • REAS-PV comienza a realizar la batería acotada de indicadores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos bibliográficos nombrados en este trabajo.

Las diferencias en los procesos de AS se basan en las distintas realidades que tiene cada red territorial. Las redes se configuran por las entidades que las conforman. Así pues, en las redes del norte (Euskadi y navarra) hay una mayor influencia de las empresas de inserción y de entidades de mayor tamaño. En otras redes, como REAS Madrid o REAS Aragón, abundan entidades de menor tamaño, incluso se aceptan autónomos. Esto es relevante porque al comparar la realidad de REAS-PV con la de otras redes, podremos comprobar si los procesos en ellas utilizados, son los más idóneos para REAS-PV en función del tipo de entidades.

Otra diferencia derivada de la realidad territorial es el idioma. La red catalana, tiene configurada la herramienta informática sólo en catalán, en cambio la de REAS País Vasco y Navarra dispone de multilinguaje (castellano y euskera). Esta diferencia no limita a REAS-PV, aunque sí que puede limitar a otras redes, como

en el caso de REAS Aragón, que descartaron la herramienta de la XES (López 2016).

Para poder ayudar a nuevos territorios y organizaciones que todavía no tienen instrumentos propios y exponer la situación general de todo el sector de la ESOL, se ha elaborado conjuntamente entre estas redes, una batería de indicadores comunes que parte de los instrumentos ya existentes. Es la denominada batería acotada, que ha implantado REAS-PV (ver sección 5.4). Esta batería acotada de indicadores es compatible con el resto de procesos de la red.

6.2.1 Debate entre Auditoría Social o Balance Social

La puesta en común para la realización de la batería acotada ha llevado a la red a un debate acerca del término apropiado: Auditoría Social o Balance Social. A continuación resumimos los argumentos a favor que las diferentes redes territoriales le ven a cada término³⁵:

Auditoría social

- Vinculación con la web, puesto que la plataforma informática que soporta la herramienta estatal es la de REAS Euskadi y REAS Navarra (recordamos que ellos tienen la AS implantada).
- Vinculación con el nombre que se le dio al proyecto desde un inicio. Desde el primer año se le ha llamado así y tiene mayor tradición en los territorios que empezaron antes.
- Concepto más reconocido socialmente y con más impacto.
- Sirve para distinguirlo de otros balances sociales: AERESS, FAEDEI, ...
- Responde al objetivo final que se pretende alcanzar con el desarrollo del proyecto en el medio o largo plazo, que tiene que ver con la certificación externa, con el cumplimiento de unos estándares a largo plazo y con un proceso de mejora continua del funcionamiento y comportamiento de la ESOL. Por tanto, tiene mayor proyección a futuro, ya que una auditoría implica más que un balance.
- La denominación "auditoría" responde a criterios de transparencia.
- Nombre que da mayor sentido de obligatoriedad.
- En Navarra la AS ya está reconocida por las instituciones públicas.

Balance social

- La palabra balance refleja de forma fiel lo que se está realizando actualmente, en el corto plazo: de momento se toman datos de manera interna, no

³⁵ Para obtener esta información, hemos analizado la documentación interna de la Comisión de la AS, reuniendo en una única lista, los argumentos expresados por las diferentes redes territoriales de REAS.

participa un actor externo independiente en los procesos; no se valora el nivel de cumplimiento de los principios solidarios; no se propone a las entidades aspectos en los que debe mejorar; tampoco hay definidos unos umbrales de calidad requeridos para la obtención de valoraciones sobre la calidad social de las organizaciones...

- Hay otras redes que han comenzado más tarde, como la de Madrid y Aragón, que ya le han estado llamando Balance Social.
- Unidad terminológica con las que se realizan ya en el resto de entidades (AERESS, FAEDEI).
- La parte de “auditoría” más débil en la red es la supervisión externa. Al final es una auto-auditoría de confianza con dificultad de verificar los datos, por tanto, se parece más a un balance.

Podemos observar que muchas veces depende del lugar o del organismo que la define, como el caso del balance social de Francia e Italia, que es obligado para toda empresa mediana/grande; o el caso de la auditoría social británica promovida por la organización New Economics Foundation, muy popularizada a raíz de la auditoría de Body Shop International (multinacional de cosmética de orientación ecologista) (Spear 2001).

El debate interno que acabamos de mostrar, expone los diferentes puntos de vista terminológicos. Creemos que el punto más controvertido es el referente a la independencia y la participación. Podemos encontrar literatura en la que se considera que sólo en el caso de que esté sujeta a una verificación externa se puede considerar auditoría social (Ruiz y Retolaza 2005). Es cierto que aunque existen ejemplos de organizaciones que realizan sus propias AS, la mayoría son llevadas a cabo por agentes independientes. Las normas y códigos de conducta profesionales pueden guiarlos, pero no queda claro que esto elimine cualquier sesgo. Además, se requiere la colaboración de la organización/cliente en la recopilación de la información (que puede ser distorsionada y sesgada en muchos sentidos), en la identificación y selección de las partes interesadas, en la determinación de los procesos que faciliten la realización de la auditoría, en la forma de redactar el informe y, todavía más fundamental, en el empleo que se le dará. Si bien algunos (¿muchos?) auditores puedan tratar de conseguir una mayor independencia, una posible alternativa es que el auditor involucre críticamente al cliente en el diseño de la auditoría. (Spear 2001).

En REAS el diseño del proceso de AS se lleva a cabo por las propias entidades que luego van a ser auditadas. Es cierto que las entidades se auto-auditán, pero con un objetivo de mejora interna, de gestión de su objeto social atendiendo a su misión, objetivos, funcionamiento y función social.

6.2.2 La Auditoría Social de REAS Euskadi y REAS Navarra

Como podemos observar en el cronograma sobre la implantación de la AS (Tabla 6-1), los primeros en plantear y empezar a utilizar una herramienta fueron REAS Euskadi y REAS Navarra. Estas redes, tras un proceso participativo iniciado en el 2004 pusieron en marcha la AS en 2006, generando los primeros informes para el sector en 2008.

Este proceso parte de la base de que la AS se debe utilizar como complemento a otro tipo de procesos que las entidades deben implementar para conseguir una mejora (REAS 2016a). Como podemos ver en la Figura 6-1, el proceso de la AS consta de diferentes fases que se extienden en ciclos de 2 años (observar que los dos primeros años son el comienzo y luego, los años 3 y 4 se repiten continuamente).

Figura 6-1. Esquema temporal del proceso de Auditoría Social



Fuente: Esquema 1 del Manual práctico para la entidad usuaria de REAS.

El primer año se introducen los datos en la batería de indicadores de la AS, recabando por un lado los datos objetivos de la actividad de la entidad a través de los cuestionarios cuantitativos con 58 indicadores, y por otro, las impresiones de las personas que conforman la entidad con los 36 indicadores de los cuestionarios cualitativos. Con todo ello se analiza la situación de la entidad en torno a los principios (REAS 2016b).

Para ello se utiliza un software colgado en la página web <http://www.auditoriasocial.net>, el cual contiene una intranet para el acceso de las entidades desde el momento en que se les da de alta. Esta página además contiene las novedades que se han presentado en torno al tema, documentación complementaria y enlaces de interés.

En este aplicativo, el área de recogida de datos se estructura en las diferentes áreas de trabajo de la empresa tradicional: área de personal, área económico-financiera, área de secretaría y área de gerencia.

Una vez se han introducido todos los datos, la herramienta los transforma en indicadores mediante fórmulas que aplica automáticamente y los presenta a modo de informes. Estos informes sirven para que la entidad pueda reflexionar y analizar la situación en la que se encuentra y a partir de ahí realizar una planificación de las mejoras. Para ello se pone el acento en los indicadores que peores resultados presentan y se diseña un plan para mejorarlos en los siguientes tres años. Esta planificación también se informará en la intranet de la entidad usuaria.

En el segundo año la entidad se enfoca en las mejoras a realizar y obtendrá formación, asesoría y seguimiento por parte de REAS para su desarrollo. También rellenará una batería resumida de datos para la visualización de la situación de la ESOL por REAS.

El tercer año la entidad volverá a introducir datos exhaustivos y a calcular la batería completa de indicadores. La finalidad es evaluar internamente el proceso de mejora llevado a cabo, con especial incidencia en aquellos aspectos que se propuso mejorar. Con el análisis de los resultados obtenidos, de nuevo la entidad se pondrá a trabajar en la planificación de la estrategia de mejora, corrigiendo posibles deficiencias y orientando mejor las acciones.

En el cuarto año la entidad vuelve a focalizarse en la realización de la ejecución de las mejoras y realiza únicamente la batería resumida de datos para exponer la situación general de la entidad y del sector.

6.2.3 El Balanç Social de la Xarxa d'Economia Solidaria de Catalunya

El Balance Social (BS) que utilizan en la XES de Catalunya consta de 46 indicadores sobre la situación de la entidad con respecto a: la democracia interna, la igualdad, el compromiso ambiental y la calidad laboral y profesional. Además, tiene un cuestionario sobre calidad laboral que se aplica a las personas que desarrollan alguna actividad profesional con la organización. Posteriormente se agregan los datos para sacar el informe del conjunto de la XES (Pérez de Mendiguren 2014).

Las secciones del cuestionario general del Balance Social de la XES se dividen en:

- Presentación y datos generales de la organización. Donde se describe de forma breve la organización, lo más importante de su impacto social y ambiental y las principales metas de su proceso de mejora. También se recogen otros datos cuantitativos necesarios para la elaboración del balance social (nº de miembros, nº de socios no trabajadores, nº de organizaciones socias, nº de centros de trabajo, nº de patronos, etc.).
- Datos económicos. Cuestionario cuantitativo que recoge los datos económicos necesarios para el cálculo de los indicadores, como importe anual de gastos,

de ingresos, de venta de bienes y servicios, importe total de subvenciones concedidas, etc. También hay un apartado para explicar las metas más destacables en cuanto a funcionamiento económico.

El resto de secciones miden los principios solidarios. Para ello, todos los apartados tienen primeramente una pregunta en la que le piden a la organización que explique cuál es su compromiso con dicho principio y las medidas que ha llevado a cabo en el último ejercicio al respecto para su mejora. Luego, proceden a realizar una serie de preguntas específicas de cada principio:

- **Democracia y cuestionario de voluntariado.** Estos indicadores miden el nivel de calidad democrática, tanto directa como representativa, que hay en la organización, tanto para personas asociadas como contratadas. Hay un cuestionario para la organización y otro para las personas voluntarias, que mide la calidad del voluntariado.
- **Igualdad.** Aquí se mide el grado de igualdad de oportunidades que tienen las personas que trabajan en la organización. Se les hacen una serie de preguntas como: el nº de personas trabajadoras que provienen de situaciones de exclusión social, el nº de personas que ocupan cargos societarios o políticos en la organización, etc. Todos estos números se disgregan por sexos.
- **Medio ambiente.** Estos indicadores miden variables ambientales básicas que permiten hacerse una idea del impacto ambiental de la organización. Se le pregunta por sus prácticas de ahorro de energía, su consumo anual de gas, electricidad, gasóleo, agua, papel, se le pregunta sobre sus prácticas para la prevención de residuos, etc.
- **Compromiso social.** Aquí se mide la sensibilidad que la organización muestra con su entorno en materia de participación, implicación y empoderamiento social del territorio. Pregunta sobre: el número de redes, federaciones, etc. en que participa o es miembro; el nº de horas que les dedica; excedentes económicos dedicados a proyectos sociales; si son socios de entidades de finanzas éticas; proveedores pertenecientes a la economía social y solidaria; si los documentos internos se escriben en catalán, etc.
- **Calidad laboral y cuestionario para las personas trabajadoras.** Estos indicadores miden la capacidad que tiene la organización para proporcionar bienestar y desarrollo a las personas trabajadoras desde la sostenibilidad del proyecto. Este apartado se compone de dos bloques, un cuestionario para la organización y otro que responderán de forma anónima las personas que trabajan en la organización. En ellos se pregunta sobre temas como el pago de las cuotas a la seguridad social, la prevención de riesgos laborales, medidas de promoción de la salud, despidos, bajas voluntarias, jubilaciones, nº de

contratos indefinidos, condiciones del entorno, exigencias psicológicas, posibilidades de desarrollo, conciliación, liderazgo, etc.

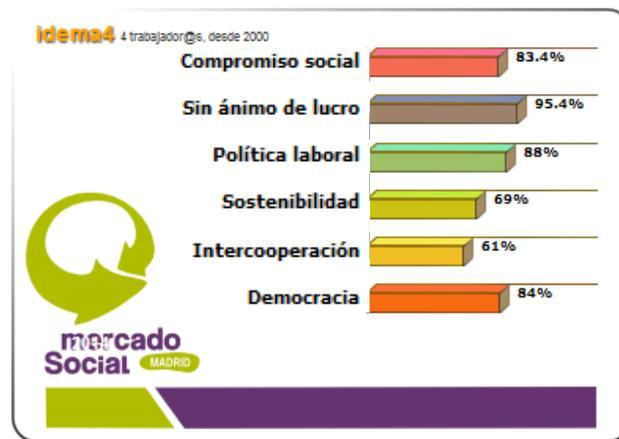
- **Calidad profesional y cuestionario para las clientes.** Aquí se mide la capacidad de la organización en dar respuesta y calidad de servicio a empresas y personas clientes, usuarias y beneficiarias de productos o servicios. Este apartado también se compone de dos bloques: un cuestionario a cumplimentar por la organización y otro a responder de forma anónima por organizaciones o personas clientes de los bienes o servicios ofrecidos por la organización. A la organización se le pregunta si ha realizado alguna auditoría externa o tiene implantados sistemas formales de calidad, medio ambiente, seguridad y salud o responsabilidad social. Y a las clientes se les pregunta por la calidad de los bienes y servicios de la organización y por el nivel de participación y organización.

6.2.4 El Balance Social de REAS Madrid y REAS Aragón

El Balance Social (BS) de REAS Madrid, comenzó a gestarse en 2013 como un sistema de evaluación y seguimiento que permite dar a conocer a las entidades participantes en el mercado social. Los actores del mercado social de REAS Madrid han alcanzado un consenso sobre los valores, principios y objetivos que deben tener las entidades que pertenecen al mercado social, y se han dotado de unos instrumentos que les ayudan a guiar su conducta y a concretar los criterios de los bienes y servicios que se ofertan.

El BS que realizan las entidades de Madrid y Zaragoza consiste en un cuestionario on-line. Al rellenarlo, obtienen una imagen gráfica que contiene resumidos los resultados de la entidad en relación con los criterios definidos. Este resumen gráfico es la “etiqueta” que visibiliza los resultados del BS (ver Figura 6-2). Para obtener los valores de la etiqueta, se realiza una media ponderada de los indicadores asociados a cada principio. La ponderación es el fruto de una propuesta inicial de REAS Madrid, que ha sido revisada posteriormente por REAS Aragón.

Figura 6-2 Etiqueta que resume el resultado del Balance Social de REAS Madrid y REAS Aragón



Fuente: Material impartido por Julián López, coordinador del BS de REAS Aragón en el “Curso de Balance Social: La medición del impacto en las empresas con valores”, organizado por la red Enclau e impartido por diferentes ponentes, en el mes de julio del 2016.

En REAS Aragón, hasta el 2015, sólo estuvieron utilizando la batería acotada. A partir del 2016 ya tienen su propio BS, puesto que, aunque utilizan la misma herramienta que REAS Madrid, le han hecho algunas pequeñas adaptaciones. Por tanto, realizan la batería acotada estatal un año y al año siguiente realizan la batería completa (ver Figura 6-1).

Como el proceso es participativo, todas las entidades pueden hacer sus aportaciones y comentarios al cuestionario realizado. Esto se tendrá en cuenta para las futuras versiones.

El cuestionario consta de siete bloques, el primero con los datos de la entidad y los seis siguientes pertenecientes a cada principio de la Carta de los principios de la ESOL. Estos cuestionarios están formulados de tal forma que obligan a las entidades a pasar por procesos de debate internos para poder contestar muchas de sus preguntas y, por tanto, les ayuda a realizar una gestión participativa. Ese fue uno de los motivos por los que en REAS Aragón optaron por el BS de REAS Madrid (López 2016).

La etiqueta resultante resume la posición de la entidad con respecto a cada uno de los principios. Una vez finalizado el BS, la etiqueta queda a disposición de la entidad, la cual puede hacerla pública. Así, las personas consumidoras del mercado social pueden conocer con más detalle a las entidades que les están proveyendo y pueden incorporar estos criterios a sus decisiones de compra.

6.2.5 Comparativa preliminar de los tres métodos

A continuación presentamos un cuadro comparativo de los tres métodos expuestos anteriormente, en los que se realiza una comparativa preliminar

contemplando aspectos básicos como nombre, antigüedad, URL de la herramienta y nº de entidades que la realizan; y otros datos referentes a su método, como periodicidad, obligatoriedad, estructura, datos solicitados, cuestionarios, resultados, difusión, etc.

Tabla 6-2 Comparativa preliminar de los métodos existentes en todo el territorio español dentro de REAS

	REAS Euskadi-Navarra	XES Cataluña	REAS Madrid-Aragón
Denominación	Auditoría Social	Balanç Social	Balance Social
URL herramienta	www.auditoriasocial.net	www.ensenyaelcor.org (la campaña a través de www.mercatsocial.xes.cat)	http://bs.mercadosocial.net
Antigüedad	2006	2008	Madrid: 2014 Aragón: 2016
Número de entidades	70 entidades socias de REAS Euskadi + 8-9 entidades no lucrativas	2015 (datos 2014): 74 2016 (datos 2015): 106 Hay entidades que no pertenecen a la XES.	2016 (datos 2015): Madrid: 97 colectivas + 16 individuales Aragón: 38 colectivas + 3 individuales + 5 nuevas + 2 colaboradoras
Periodicidad	Cada dos años	Anual	Cada 2 años
Obligatoriedad	SÍ para todas las entidades socias de REAS Euskadi. Penalización: no hay.	NO. Se prevé que sea obligatorio a partir de 2017. Penalización no hay como tal, no aparecen en el catálogo del mercado social.	Madrid: NO Aragón: SÍ Penalización: no hay.
Estructura	Inicio (manuales, informes de años anteriores y acreditación de haber rellenado la AS una vez está terminada). Área de recogida de datos Área de indicadores Área de planificación de mejoras internas Informes	Dos tipos de cuestionarios: Básico (criterios mínimos para formar parte del MES) Completo (excelencia en ESS) Estructura en 8 bloques: <ul style="list-style-type: none"> • Datos generales • Economía • Democracia • Igualdad • Medio Ambiente • Compromiso social • Calidad laboral • Calidad profesional 	2 tipos de cuestionarios: <ul style="list-style-type: none"> • Entidades colectivas • Entidades Individuales. Estructura en seis áreas temáticas (principios de la ESS), más una primera que recoge datos generales y, al final, las propuestas de mejora y etiqueta de resultados: <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar Laboral • Compromiso social • Democracia (no en individuales) • Sostenibilidad medioambiental • Cooperación • Sin ánimo de lucro
Datos solicitados	140 datos. No obligatorios aunque se prevé que muchos de ellos lo sean a partir del 2017.	Básico: 34 datos. Obligatorios Completo: 74 datos. Obligatorios.	83 datos en colectivas. 56 datos en individuales. Madrid: todos obligatorios salvo los relacionados con emisiones de CO2. Aragón: todos obligatorios.

	REAS Euskadi-Navarra	XES Cataluña	REAS Madrid-Aragón
Cuantitativos	98 datos	La mayor parte son cuantitativos. Diferentes unidades de medida: número de personas, horas, euros, kwh, sí/no...	42 datos en colectivas 24 datos en individuales
Cualitativos	42 datos (sí/no)	Cada bloque tiene una pregunta inicial para contextualizar los datos cuantitativos (en datos generales hay 3 bloques de texto)	41 datos en colectivas (+1 en Madrid). 32 datos en individuales. Opciones de respuesta (tipo a), b), c) y d) y Sí/No)
Cuestionarios dirigidos a trabajadoras/es	Sí. Cuestionarios que tratan de contrastar los datos introducidos con la percepción de las personas trabajadoras.	Sí. Además: Cuestionarios dirigidos a clientes y a voluntarios (si los hay). Son necesarios un número mínimo de cuestionarios para superar el BS.	No. La idea es que el cuestionario se rellene de forma participada.
Resultados	Informe generado por el aplicativo (xls). Se obtienen informes de datos y de indicadores (de la entidad y media del sector). Infografía de la entidad.	Informe generado por el aplicativo (pdf y csv). Se obtiene el resultado del año anterior, el resultado agregado medio del año anterior y el resultado del año en curso. Además: se puede solicitar un sello.	El aplicativo genera un gráfico que traduce los seis principios de la Carta Solidaria de REAS en seis índices que tratan de cuantificar el nivel de cumplimiento de los compromisos (muestra en porcentajes el acercamiento al óptimo para cada uno de los principios).
Difusión de los resultados	Informe anual (con infografía global). <ul style="list-style-type: none"> • Mailing. • Redes sociales. • Medios de comunicación. • Ferias. Publicidad de datos: En Euskadi cada entidad puede hacer públicos sus datos pero desde la red no se publican datos desagregados. En Navarra se han elegido una serie de indicadores (cuantitativos y cualitativos) para publicar desagregados.	Catálogo del MES. Las entidades deciden hacerlos públicos o no. Informe del MES Catalán. Feria del mercado social.	Catálogo del MES (web). Informe anual Feria del mercado social. Publicidad de datos: En Madrid se publican los datos en la web de MES. En Aragón, en un principio se publicarán en la web pero las entidades deciden hacerlos públicos o no total o parcialmente.
Mejora continua	Hay bloque específico de objetivos y metas de mejora continua. No hay mecanismo de seguimiento y control.	Permite indicar objetivos de mejora para el ejercicio siguiente relacionados con las preguntas e indicadores del BS. La Comisión de Balance	Uno de los bloques está dedicado a propuestas de mejora. No hay mecanismo de seguimiento y control.

	REAS Euskadi-Navarra	XES Cataluña	REAS Madrid-Aragón
		sistematiza los compromisos y redirige a las entidades a otras de la XES que puedan dar respuesta (intercooperación). En este caso se puede solicitar el sello.	
Ayuda durante el proceso	En cada pregunta hay un botón de ayuda ("?"). Guía general de uso en la pantalla de inicio. Asesoramiento telefónico y por mail.	En cada pregunta hay un "bocadillo" de ayuda. Manual en pdf. Asesoramiento telefónico y por mail.	Guía en pdf y listado de datos cuantitativos solicitados que se envía a las entidades. Jornada de formación. Asesoramiento telefónico y por mail.
Medidas de penalización	No hay.	No hay. Se buscan incentivos positivos para fomentar su realización.	No hay.
Otros aspectos	La herramienta permite visualizar los datos y las medias agregadas desde el primer año que se realiza. Generación automática de "garantía de veracidad" de datos y certificado de haber rellenado la AS.	En cada bloque se pueden adjuntar documentos para respaldar los datos aportados. La herramienta está preparada para que puedan ser auditados los datos (se da por validado una vez se ha revisado por la Comisión). Se emite un sello después de recibir la carta de compromisos de mejora y comprobar que se han cumplido los del año anterior.	En cada bloque se pueden dejar comentarios de mejora del aplicativo o contextualizar las preguntas precedentes. Posibilidad que desde la Comisión se envíe un certificado de haber rellenado el BS.

Fuente: Material impartido por Julián López, coordinador del Balance Social de REAS Aragón (MESCoop) en el "Curso de Balance Social: La medición del impacto en las empresas con valores", organizado por la red Enclau e impartido por diferentes ponentes, en el mes de julio del 2016.

6.2.6 El consenso mínimo. La Batería Acotada

A finales del año 2014, el grupo de AS de REAS RdR (que incluye representantes de todos los territorios) finalizó un proceso de revisión de los indicadores utilizados en todas las herramientas, creando un grupo de indicadores comunes para todas las redes territoriales del Estado español, en los que basar los informes a nivel estatal más básicos. De este grupo de indicadores comunes surge una batería acotada consensuada en REAS RdR formada por 19 indicadores cuantitativos. Con ellos, y utilizando la plataforma informática de REAS Euskadi, se ha elaborado la herramienta básica con la que se intenta realizar una dinamización de su uso en territorios donde no se está llevando a cabo ningún proceso de verificación del cumplimiento de los valores.

Desde 2015 se utiliza la herramienta informática que REAS Euskadi tiene para la AS. Con anterioridad, se utilizaron métodos más rudimentarios, como hojas de cálculo Excel (López 2016).

Se ha debatido sobre su obligatoriedad en la red, pero no desde la penalización, sino desde la motivación a las entidades que no la realicen. Finalmente se ha dejado autonomía a los territorios para decidir. En REAS Aragón, la utilización de la batería acotada se impuso como una medida obligatoria por error, puesto que se malentendió que así tenía que ser. Este malentendido ha servido de empuje para su realización, pues, el primer año la realizaron más del 90% de las entidades (López 2016). En el primer año de implantación en REAS-PV, a un mes de la finalización del plazo, sólo la han realizado 5 entidades de las 19 que forman parte.

Los argumentos a favor de usarla son que es sencilla de utilizar, facilita la adopción de la AS y sirve para realizar informes agregados a nivel territorial y estatal. En contra, no entra en detalle y no fomenta procesos participativos.

6.3 La auditoría social como método

Las definiciones vistas anteriormente consideran la AS un proceso. Autores como Hammer y Champy (1993), precursores de la reingeniería de procesos, entienden por proceso una colección de actividades que toman una o más entradas y crean una salida que aporta valor a un consumidor o receptor final. Concebir la AS como un proceso facilita entender sus actividades y el contexto de uso.

Sin embargo, los trabajos alrededor de procesos se centran típicamente en la perspectiva dinámica; es decir, ponen el énfasis en las actividades que componen el proceso. Por eso, con el fin de analizar y diseñar bien una AS, conviene ampliar el concepto de proceso al concepto de método. La palabra método proviene del griego "methodos", que significa forma de investigación. Un método es una propuesta para llevar a cabo un proyecto o alcanzar un objetivo, basado en una forma de pensamiento específica, consistente en direcciones y reglas, estructurado de forma sistemática en actividades y sus correspondientes productos (Brinkkemper 1996). Así pues, puede considerarse que la AS es un método para evaluar la eficacia social y el comportamiento ético de una organización, como veíamos en el punto 6.1.

La disciplina que se ocupa de estudiar los métodos es la ingeniería de métodos. Si bien ha nacido en el ámbito de la informática, sus principios y técnicas pueden ser empleados en otros ámbitos (por ejemplo, la AS), al margen de que estos métodos luego se soporten o no mediante herramientas

informáticas. La ingeniería de métodos no presupone la informatización de los métodos (aunque la promueve). Además, esta disciplina considera la informática en su sentido mas amplio; es decir, como todas aquellas actividades cuyo dominio es la creación, procesamiento y diseminación de información (ISO/IEC 2007). La AS entra en este dominio puesto que parte de la información sobre la situación actual de una organización, usándola como datos de entrada (por ejemplo, el número de miembros de cada género que participan en la toma de decisiones directivas), la procesa (aplicando las fórmulas de los indicadores) y obtiene los resultados (por ejemplo, el porcentaje de mujeres que participan en la toma de decisiones, es uno de los indicadores de equidad).

Si bien la literatura revisada se refiere a la AS como un proceso, tenemos interés en considerarla un método por la ventaja de poder aprovechar los conocimientos (por ejemplo, marcos conceptuales como el que desarrollamos abajo) y técnicas (como los diagramas para modelar métodos que usamos más adelante) propuestas por la comunidad científica de la ingeniería de métodos.

Construir un método para una situación determinada requiere entender las características de la situación (p. e. tamaño de la organización, nivel de educación y experiencia de los usuarios del método, tiempo y presupuesto disponible para aplicar el método, etc.) y confeccionar un método a su medida (Henderson-Sellers, Ralyté et al. 2014). Estas ideas son apropiadas para nuestro caso puesto que la AS debe estar adaptada a las características de la red territorial, como explicábamos en la sección 6.2.

Uno de los estándares para la ingeniería de métodos es la norma ISO/IEC 23744 (2007). Este estándar define 68 conceptos necesarios para analizar y diseñar métodos. Esta complejidad lo hace inadecuado para los propósitos de este trabajo. En su lugar, consideramos los cuatro conceptos que, por su especial relevancia y por ser entendibles mediante el sentido común, resultan de utilidad para el propósito de estudiar y definir métodos de AS. Para cada concepto ofrecemos, primero una definición informal pero práctica, la definición original ofrecida por el estándar (traducida del inglés), y ejemplos relacionados con la AS. También explicamos las relaciones entre los diferentes conceptos:

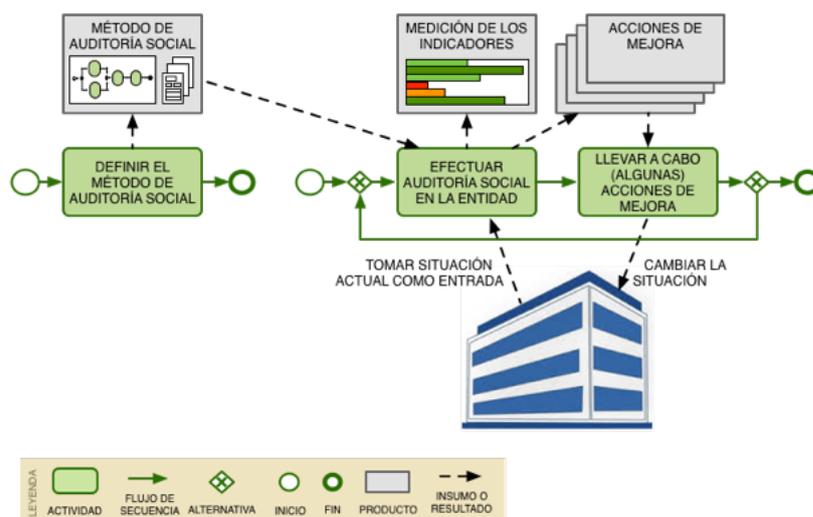
- Las **actividades** son abstracciones de las acciones llevadas a cabo durante la aplicación de un método. En el estándar, se refieren a las actividades como unidades de trabajo (en inglés, *work units*) y las definen como un trabajo desempeñado en el marco de un proyecto o proceso. Por ejemplo, la recogida de datos de entrada para la AS, una asamblea dentro de la entidad para discutir los resultados de la AS, el cálculo de indicadores, etc. Las actividades son desempeñadas por los participantes del método, por ejemplo, el director

de recursos humanos puede ser el encargado de recoger los datos del área de personal para la AS de REAS Euskadi. Algunas de las actividades están automatizadas por herramientas, por ejemplo, el cálculo de los indicadores no se realiza de forma manual si no que está soportado por una herramienta informática.

- Los **participantes** son todos los actores que intervienen en el método, tanto como proveedores, procesadores o receptores de información. En el estándar, se refieren a los participantes como productores (de información; en inglés *producers*) y los definen como agentes que tienen la responsabilidad de ejecutar actividades. Por ejemplo, en la AS, algunos participantes relevantes son la persona auditora interna, la gerente de la entidad auditada, los miembros de una cooperativa que participan en la auditoría, etc.
- Los **productos** son documentos y otros objetos o dispositivos empleados o producidos en el método. En el estándar, se refieren a ellos como productos de trabajo (en inglés, *work products*) y los definen como artefactos de interés para el método, aclarando que son típicamente documentos, objetos físicos o colecciones de información que se crean, modifican, se consumen o son referidos durante la aplicación del método. Por tanto, los productos pueden servir de entrada a una actividad del método o ser la salida resultante de una actividad. En el caso de la AS, algunos productos relevantes son los manuales para la realización de la AS, los datos del departamento de personal o de la gestoría que se usan como entrada para los cuestionarios de la AS, la definición de cada indicador que prescribe la AS, el informe de AS resultante, etc.
- Las **herramientas** son instrumentos que soportan el método. En el estándar, definen las herramientas (en inglés, *tool*) como instrumentos que ayudan a otro participante a ejecutar sus responsabilidades de una forma automatizada. Por ejemplo, en el caso de la AS, las herramientas son las plataformas informáticas de soporte; como hemos visto en la sección 6.2, REAS RdR ha desarrollado tres herramientas distintas para soportar tres variantes de la AS adaptadas a los territorios.

En conclusión, estos cuatro conceptos provenientes de la ingeniería de métodos, son de utilidad para entender en qué consiste una propuesta concreta de AS. Asimismo, en la sección 7 emplearemos estos conceptos para especificar nuestra propuesta para la implantación del método (proceso) de AS en REAS-PV.

Figura 6-3 Proceso de Auditoría Social, a vista de pájaro



Fuente: Elaboración propia.

Como podemos ver en la Figura 6-3, efectuar una AS suele consistir en medir el desempeño social y medioambiental de una entidad, en base a unos indicadores, e identificar unas acciones de mejora con el objetivo de cambiar la situación; por ejemplo, paliar situaciones detectadas como negativas. Tras llevar a cabo todas o algunas de las acciones de mejora, se vuelve a efectuar la AS con el fin de comprobar cómo ha impactado en mejorar los indicadores y, en última instancia, en incrementar el cumplimiento de los valores éticos (por ejemplo, los principios de la ESOL). Claro que, antes de aplicar un método, debe definirse. En nuestro caso, será necesario definir cuál será el método específico que queramos aplicar en REAS-PV.

7 Propuesta para implantar la auditoría social en REAS País Valencià

El objeto de este apartado es desarrollar una propuesta para la implantación de un método de AS en REAS-PV. Como hemos podido comprobar en la sección 5.4 y 6.2.6, que hablaban sobre la AS en REAS-PV y la batería acotada, respectivamente, hay una necesidad en la red de búsqueda de otros métodos de AS más completos. Aunque la prioridad en este momento se centra en dinamizar la realización por parte de las entidades y lograr un compromiso por parte de éstas.

Nuestra propuesta para este primer año, 2016, es la realización de la AS con la batería acotada por una mayoría de entidades en torno al 60%-80% del total, e introducir en las asambleas el debate sobre su obligatoriedad y qué medidas de motivación y refuerzo se necesitarían para su elaboración. Para el segundo año, 2017, proponemos seguir realizando la batería acotada estatal, esta vez ya por una mayoría que ronde el 80%-100% del total, al mismo tiempo que se realiza todo un proceso para definir el método de AS que se llevará a cabo en REAS-PV. El método se aplicaría a partir del 2018 (ver Figura 7-2 para más detalles).

Figura 7-1 Cronograma global del proceso de establecimiento de la auditoría social en REAS-PV



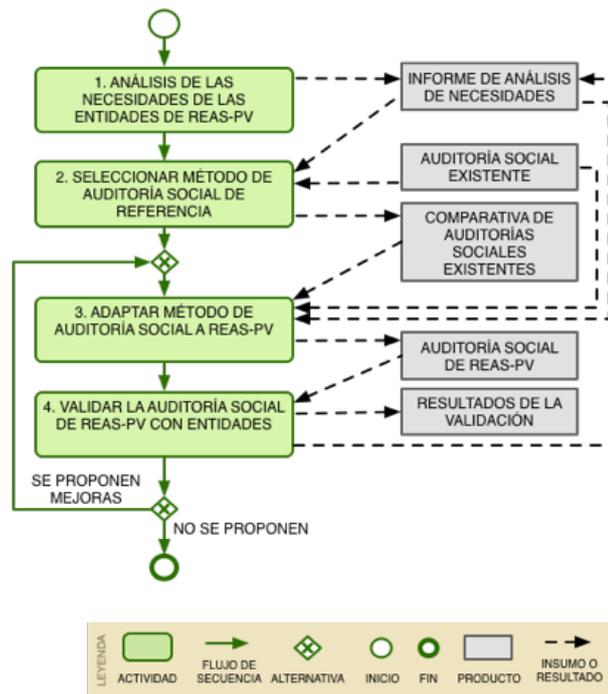
Fuente: Elaboración propia.

Como podemos ver en la Figura 7-1, para el tercer año, 2018, ya se podría hacer una Batería Completa adaptada a REAS-PV, con la que las entidades podrían definir sus acciones de mejora. La situación propuesta es en un escenario ideal, que consiste en realizar anualmente esa AS completa de REAS-PV. Así se podrían evaluar año a año las acciones de mejora que se están llevando a cabo y que pueden establecer objetivos a corto y/o a largo plazo. Por tanto, las acciones de mejora en las entidades comenzarían a realizarse en el 2019. Sin embargo, no

descartamos que algunas entidades identifiquen acciones de mejora también en los primeros años.

Por eso hacemos hincapié en que la AS tiene que utilizarse como una herramienta que ayude a mejorar el funcionamiento y la gestión del objeto social propuesto. Llegados a este punto, podemos entender la importancia que tiene el realizar una buena selección del método de AS de referencia y su adaptación a la realidad de la red territorial en función de sus necesidades y características (actividades 1, 2 y 3 de la Figura 7-2).

Figura 7-2 Diagrama abreviado del Proceso de implantación de la auditoría social



Fuente: Elaboración propia.

Arriba podemos ver un diagrama abreviado de todos los pasos que consideramos que conlleva realizar un proceso de implantación de AS. En él vemos las actividades generales y los productos resultantes. En el diagrama que contiene el anexo 3 se puede ver el proceso completo de forma detallada y a continuación lo describiremos actividad por actividad.

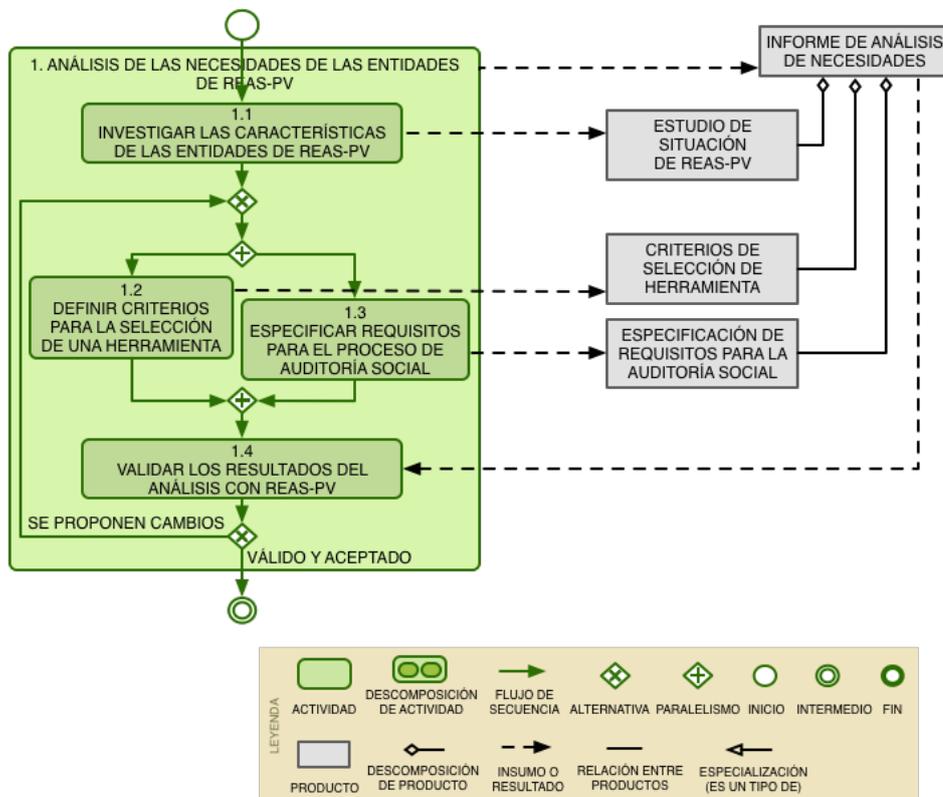
Hágase notar que el reparto de roles en el proceso no ha sido realizado más allá de las validaciones y selecciones, en las que se hace mención expresa de que será la asamblea quien las haga. No queremos decir con esto que excluimos a las entidades del proceso, más bien todo lo contrario, es un proceso que se propone para ser realizado por las entidades que conforman la red, de la manera más horizontal posible. El reparto y organización de actividades entre los

participantes debería partir de la propia asamblea, quienes deberían designar un equipo de trabajo formado por personas voluntarias y entidades.

7.1 Análisis de las necesidades de las entidades de REAS-PV

Uno de los primeros pasos en el proceso de implantación de la AS es la elaboración de un *informe de análisis de necesidades* de las entidades pertenecientes a REAS-PV (ver Figura 7-3). Este informe nos ayudará a seleccionar un método de AS de referencia durante la actividad 2. Para realizar el análisis de las necesidades de las entidades de REAS-PV, seguiremos los pasos que a continuación se detallan.

Figura 7-3 Diagrama del análisis de las necesidades de las entidades de REAS-PV



Fuente: Elaboración propia.

1.1 Investigar las características de las entidades de REAS-PV. Esta actividad ya se ha realizado en la sección 5.3. Como resumen, podemos decir que, en general, tienen una gran cercanía al territorio; capacidad como interlocutores ante entidades públicas locales; más del 30% se dedican a la agroecología y prácticamente el 90% son del sector servicios; el 60% son asociaciones, un 23% son cooperativas y un 9% son fundaciones. Trabajan ámbitos tan dispares como la agro-ecología, el comercio justo, las finanzas éticas, el desarrollo comunitario, la

cooperación internacional, las tecnologías de la información y la comunicación, la enseñanza, la recuperación de residuos y venta de 2ª mano, el turismo responsable, las artes, la construcción, etc.

1.2 Definir criterios para la selección de una herramienta. Consideramos importante que esta actividad se realice conjuntamente con las entidades pertenecientes a la red, que son las que van a hacer uso de la metodología. Si nos fijamos en REAS Aragón, los criterios que tuvieron en cuenta fueron: el idioma, la tipología de entidades que utilizan cada herramienta, la estructura de la herramienta, el aspecto y la imagen práctica de la web, la facilidad en la introducción de datos, la exportación de los resultados, si ya se estaban realizando proyectos con otras redes territoriales, etc. (López 2016).

1.3 Especificar requisitos para el proceso de auditoría social. Una vez conocidas las características de las entidades de REAS-PV, estamos en situación para especificar cuales son los requisitos que deberá cumplir nuestro método de AS.

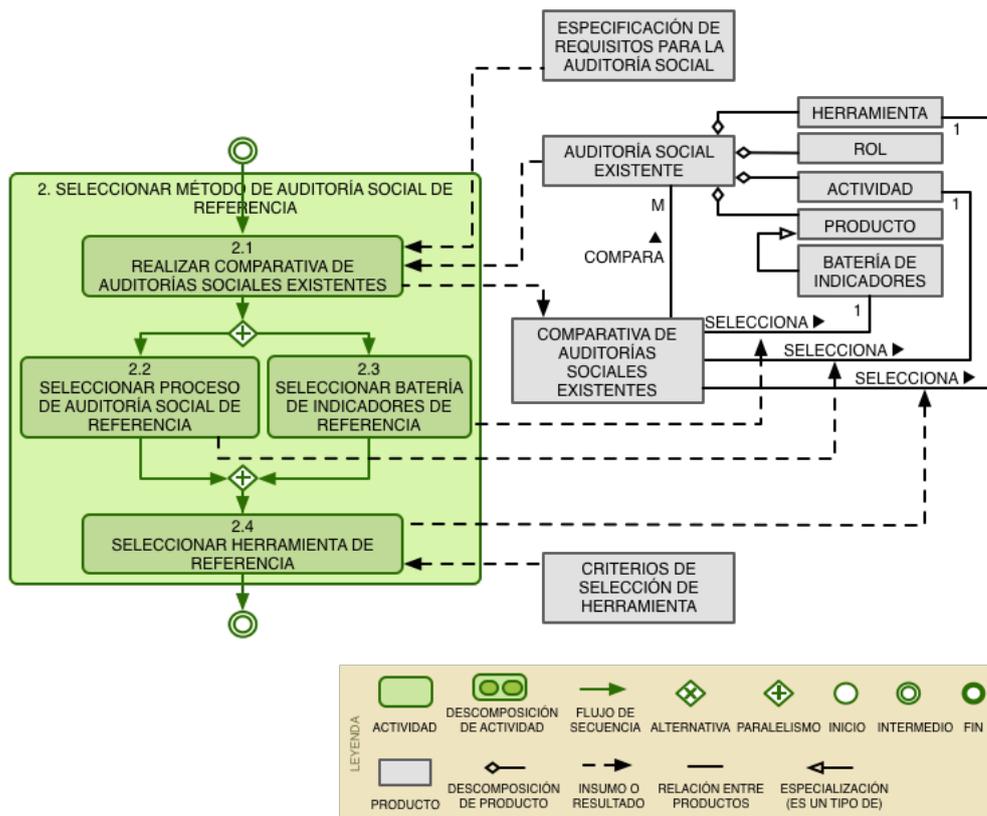
Con toda la información que se produce al realizar las actividades hasta aquí explicadas, se elaborará un documento al que llamamos *informe de análisis de necesidades*.

1.4 Validar los resultados del análisis con REAS-PV. El *informe de análisis de necesidades* resultante se presentará a la asamblea de REAS-PV. Hay que tener en cuenta que, en caso de que las entidades propongan cambios, tendremos que volver a llevar a cabo las actividades 1.2 y 1.3 (o, al menos, revisar los documentos que se han elaborado).

7.2 Seleccionar método de auditoría social de referencia

Una vez validado y aceptado el *informe de análisis de necesidades* por la asamblea de REAS-PV, podemos pasar a la siguiente actividad: la selección del método de AS de referencia. En REAS-PV, se ha acordado seleccionar uno de los métodos ya existentes en la red, aunque eso no quita que se pueda adaptar e incluso mejorar.

Figura 7-4 Diagrama de la selección del método de AS de referencia



Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, los pasos para realizar una correcta selección serían, en nuestra opinión, los siguientes (ver Figura 7-4):

2.1 Realizar comparativa de auditorías sociales existentes. Parte de esta actividad ya ha sido efectuada en la sección 6.2, en la que hemos realizado un estudio preliminar de los tres métodos existentes en el territorio español y hemos expuestos una comparativa básica. Hemos enfocado este estudio especialmente en las herramientas, pero para realizar una exhaustiva comparativa de los métodos existentes proponemos tener en cuenta: (i) la herramienta, entendida ésta como el sistema informático que soporta la batería de indicadores y algunas de las actividades; (ii) las actividades, que abarcan la preparación de datos, su introducción en la herramienta, el cálculo de los indicadores, la producción y revisión del informe, y la difusión del informe; (iii) la batería de indicadores propuestas por cada uno de los tres métodos.

Para este último criterio de comparación, habría que analizar cuáles son los indicadores que ya se incluyen en las herramientas existentes, así como los indicadores que se incluyen en otros sistemas utilizados por las entidades de la red, como es el caso del Sistema Participativo de Garantía

de Ecollaures o de la matriz del bien común (propuesta por la Economía del Bien Común). También se podrían tener en cuenta otros sistemas, como el balance social cooperativo e incluso informes de responsabilidad social corporativa. La decisión sobre qué sistemas considerar debiera ser tomada en asamblea, en función de los intereses y el tiempo disponible.

Algunas entidades de la red proponen un testeo de las diferentes herramientas para poder realizar esta comparativa de una forma más práctica y real. Esto dependerá de la implicación de las entidades. En un escenario ideal, podemos proponer este testeo de manera que varias entidades seleccionadas por su tipología y sector, prueben las tres herramientas de la red.

2.2 Seleccionar proceso de auditoría social de referencia. Mostrando la comparativa de auditorías sociales existentes podremos preguntar a las entidades qué proceso de AS quieren tomar como referente y qué modificaciones quieren introducir.

2.3 Seleccionar batería de indicadores de referencia. Tras realizar la comparativa de indicadores (durante la actividad 2.1), contemplando incluso los de sistemas externos a REAS, podremos concretar, cuáles son los indicadores que quieren utilizar en la AS de REAS-PV. Esto se hará siempre teniendo en cuenta la principal referencia de la red, que es la Carta de principios de la ESOL con la que todas están comprometidas.

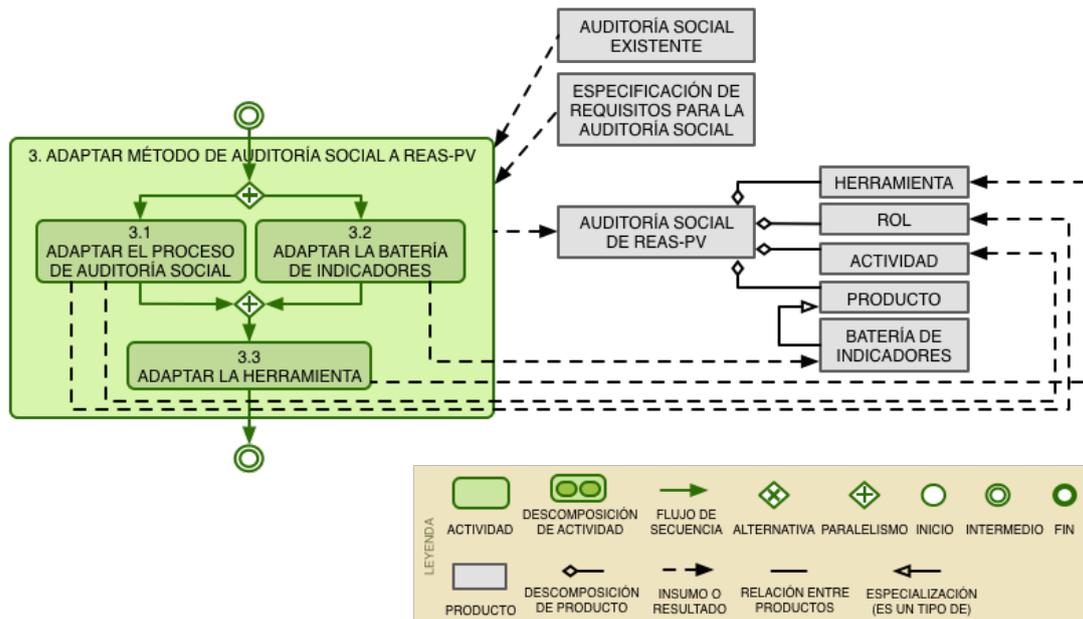
2.4 Seleccionar herramienta de referencia. Recordamos aquí que la herramienta es la plataforma informática que soporta el método de AS. Creemos que un testeo de las herramientas haría la selección más fácil y acertada.

Proponemos que estas tres últimas actividades se realicen en asamblea o al menos con una gran participación por parte de las entidades, debido a su envergadura e importancia.

7.3 Adaptar método de auditoría social a REAS-PV

En la actividad 2 hemos elegido un método de AS entre los existentes de la red. Específicamente, se ha seleccionado: el proceso que se desea seguir, la batería de indicadores a utilizar y la herramienta preferida. En la actividad 3, vamos a adaptar este método a los requisitos específicos de nuestra red territorial.

Figura 7-5 Adaptación del método de AS a REAS-PV



Fuente: Elaboración propia.

Esta adaptación la podemos desgarnar en varias sub-actividades (ver Figura 7-5):

- 3.1 **Adaptar el proceso de auditoría social.** Entendemos por “proceso” un conjunto ordenado de actividades desempeñadas por los participantes. Por tanto, deberemos configurar las actividades que queremos que compongan la AS en REAS-PV y el orden de estas actividades, incluyendo su secuencia, periodicidad, obligatoriedad (o no). También deberemos designar los participantes, es decir, quién es responsable de cada actividad de la AS.
- 3.2 **Adaptar la batería de indicadores.** Una vez concretados los indicadores que se quieren tener en cuenta (en las actividades 2.1 y 2.3), podremos realizar un documento con la lista de indicadores que la red ha decidido aplicar. Para luego adaptar la batería de referencia, con las modificaciones que se hayan pactado (p.e. añadiendo, eliminando o modificando indicadores, descriptores o textos de ayuda).
- 3.3 **Adaptación de la herramienta.** Con toda esta documentación, ya es posible acometer la adaptación de la herramienta informática. Eso sí, al ser una tarea técnica hará falta personal especializado y un trabajo conjunto con la red creadora de la herramienta de referencia. Se deberá hacer lo suficientemente flexible para soportar las necesidades de ambas redes. Esto evitará redundar esfuerzos de mantenimiento de la tecnología,

pues, habitualmente, mantener dos herramientas con variaciones es más costoso que mantener una única herramienta flexible. En cualquier caso, esto comporta retos para los que de nuevo será necesario soporte especializado.

Obsérvese que con esta tarea lo que se puede llegar a realizar es una mejora del método elegido. Y esta mejora estará basada en el proceso que proponemos que realice REAS-PV, y que se puede implementar en cualquier otra red territorial que hasta la fecha no esté utilizando ninguna de los procesos extendidos de AS.

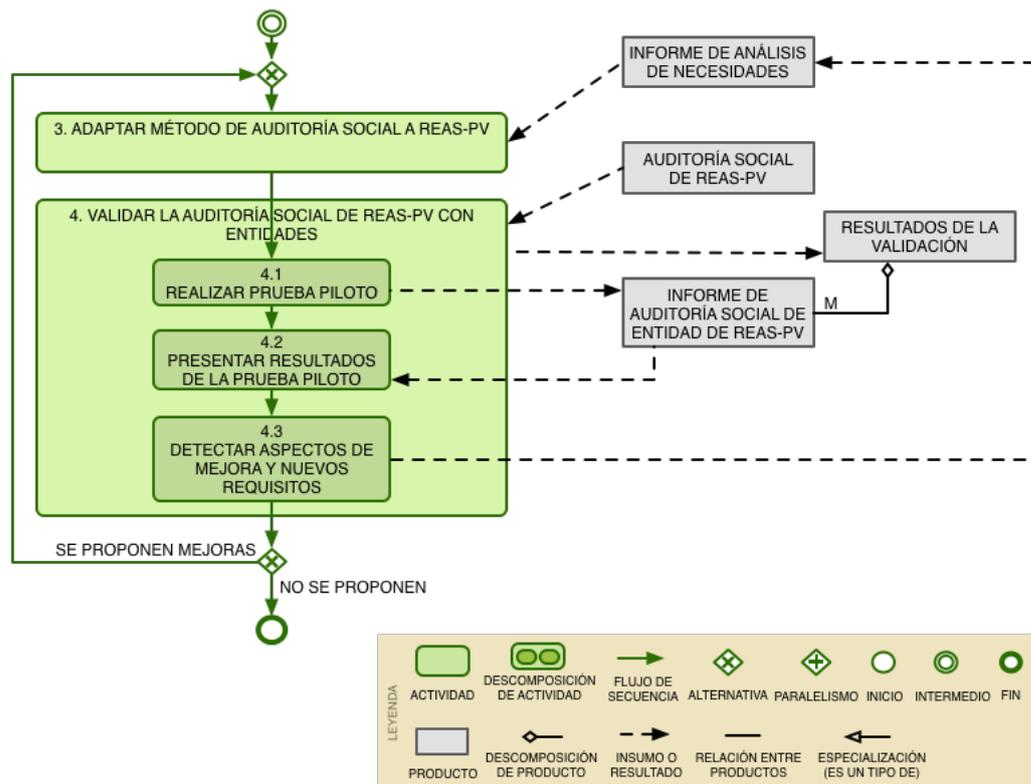
7.4 Validar la auditoría social de REAS-PV con entidades

Una vez hayamos completado la especificación del método de AS de REAS-PV y la herramienta informática esté preparada, pasaremos a la fase de validación.

Esta fase consta de tres actividades:

- 4.1 **Realizar prueba piloto.** La situación ideal sería aquella en la que se puede realizar esta prueba piloto con todas las entidades de la red. Mediante esta prueba obtendremos un informe de AS de cada entidad de REAS-PV.
- 4.2 **Presentar resultados de la prueba piloto.** El informe se presentará en la asamblea de REAS-PV a las entidades, para poder valorar en conjunto los resultados.
- 4.3 **Detectar los aspectos de mejora y nuevos requisitos.** La idea es detectar los posibles aspectos de mejora así como los nuevos requisitos que se crean necesarios. Éstos pasarán a formar parte del informe de análisis inicial que habíamos realizado en la primera fase (punto 1).

Figura 7-6 Validación de la AS de REAS-PV con las entidades.



Fuente: Elaboración propia.

Si es necesario, porque se proponen mejoras, se realizarán modificaciones sobre el método de la AS de REAS-PV. En caso contrario, el proceso de establecimiento habrá finalizado. Evidentemente, la propia AS estará sujeta a un proceso de mejora continua. En este proceso REAS-PV, probablemente en colaboración con otras redes territoriales y sectoriales, harán evolucionar el método de la AS en función de las nuevas necesidades que surjan desde las propias entidades. Otra fuente de necesidades que puede hacer evolucionar la AS será el entorno social y económico del territorio (p.e. tendencias en el consumo responsable, alianzas con otras redes de similar naturaleza como la Economía del Bien Común, cambios en las legislaciones locales, nacionales o europeas, etc.).

7.5 Validación de la propuesta

Para analizar la viabilidad del método propuesto hemos realizado una validación interna en la que se ha revisado la propuesta con un experto en ingeniería de métodos y se ha cuidado al detalle la consistencia de los diagramas con la idea planteada.

También hemos realizado una validación externa con el equipo de la auditoría social de REAS-PV y su presidente. Las observaciones y recomendaciones que nos han realizado han servido para revisar y mejorar la propuesta.

A continuación mencionamos las observaciones realizadas:

- Se debería buscar la horizontalidad en todo el plan de trabajo, con la participación activa de las entidades.
- Se podría realizar un testeado de varias herramientas por varias entidades en función del tipo de entidad (forma jurídica y sector de actividad).

Pese a las mejoras introducidas, somos conscientes de algunas limitaciones de la propuesta:

- El método diseñado requiere de la participación activa de las entidades de la red para elegir y adaptar la AS. Por lo tanto, su éxito está supeditado a la implicación por parte de las entidades. Se trata de un riesgo que se deberá minimizar mediante procesos de dinamización y acompañamiento por parte del equipo de AS de REAS-PV.
- No se han designado los roles responsables de cada actividad del método. Se plantea que la designación de responsables se realice en asamblea. En todo caso, nuestra propuesta será que aquellas actividades que requieren un análisis detallado (p.e. 2.1 Realizar comparativa de auditorías sociales existentes) sean realizadas por el equipo de AS de REAS-PV, mientras que las actividades relacionadas con la toma de decisiones (p.e. 2.2 Seleccionar proceso de AS de referencia) sean llevadas a cabo por la asamblea.
- Para adaptar un proceso de AS creado por otra red territorial a las necesidades de REAS-PV, es necesario contar con el apoyo de la red creadora del proceso y la herramienta. Esto requiere voluntad de cooperación por parte de dicha red. Deberá enfatizarse los beneficios mutuos de tal cooperación; por ejemplo, la posibilidad de compartir el esfuerzo de mantenimiento de la herramienta.
- Al no haberse realizado una validación externa de la propuesta teniendo en cuenta a todas las entidades de REAS-PV, el método propuesto no refleja un acuerdo de toda la red. Aun así, la validación externa se ha realizado con las personas más significativas del proyecto de AS en REAS-PV, por lo que las probabilidades de aceptación por la asamblea son altas.

Conclusiones

REAS-PV ha decidido utilizar la herramienta básica de auditoría social que pone a disposición REAS RdR. Sin embargo, se cuestiona la suficiencia de ésta herramienta y se plantea utilizar otra más completa y adaptada a las particularidades de la red territorial. Ante esta situación, se hace necesario el estudio de las posibilidades que tiene REAS-PV dentro de todo el extenso campo que tiene enfrente, así como determinar cuál es el método más adecuado para sus entidades. Es posible tomar como referencia las experiencias de adaptación y de implantación de la auditoría social que han tenido otras redes territoriales, aunque resulta necesaria la adaptación del método de implantación a la propia realidad de REAS-PV. En resumen, REAS-PV adolece de un método claro para implantar la auditoría social en su territorio.

Este trabajo ha estudiado las posibilidades de elección que tiene REAS-PV para la realización de una auditoría social más extensa y ha elaborado una propuesta para determinar el método de auditoría social más adecuado y adaptarlo a sus entidades.

Para averiguar las posibilidades de elección que tiene REAS-PV, hemos estudiado la situación de la organización y los procesos de auditoría social dentro de REAS. Hemos realizado una exploración y análisis de la bibliografía relevante sobre REAS, qué es y qué persigue, su historia, sus características y su organización; hemos clarificado los conceptos de economía alternativa y solidaria, tanto dentro como fuera de REAS y hemos concluido que estos conceptos se pueden integrar en el de la ES; hemos analizado la misión, los objetivos estratégicos y las líneas de actuación de REAS, centrándonos en el mercado social y la auditoría social; hemos repasado la participación en agrupaciones de REAS y su organización en redes territoriales y sectoriales, situando a REAS-PV y analizando sus influencias; hemos indagado en la reciente creación de REAS-PV, sus entidades, características, objetivos y líneas de trabajo, volviendo a detenernos en su proyecto de auditoría social; hemos analizado el concepto de auditoría social de la red y los objetivos que persigue con ella y cómo se ha desarrollado en diferentes redes territoriales; y, finalmente, hemos revisado bibliografía sobre ingeniería de métodos que nos ha ayudado a disgregar el proceso de auditoría social y entender sus diferentes elementos.

A partir de la investigación realizada, hemos diseñado un método de implantación de la auditoría social para REAS-PV, siguiendo los principios de la ingeniería de métodos.

Finalmente hemos validado el método propuesto consultando a varios miembros de REAS-PV con responsabilidades en el proyecto de auditoría social sobre su pertinencia. A partir de su realimentación, hemos revisado la propuesta.

A continuación enumeramos las conclusiones del trabajo en base a los objetivos específicos definidos en la introducción de este trabajo.

Referentes al estudio de la situación de REAS-PV

Conocer las influencias que dieron origen a la red, y las posibles influencias que se pueden dar tanto a nivel interregional como transnacional.

Hemos investigado los orígenes de REAS concluyendo que se vio influenciada por lo acontecido en el resto de Europa, principalmente en Francia y Bélgica. También ha quedado patente que las relaciones interregionales entre diferentes territorios del Estado español dieron origen a la red y que en sus comienzos tuvieron un papel muy significativo las empresas de inserción. Hoy en día, siguen existiendo relaciones interregionales entre las diferentes redes territoriales y tienen una gran influencia en REAS-PV. Por ejemplo, en la red valenciana se están estudiando los procesos extendidos de AS elaborados por otras redes territoriales.

Encuadrar el enfoque de ESOL de la red y ponerlo en relación con la ES.

La ESOL en España tiene su origen en el campo de la inserción socio-laboral de colectivos desfavorecidos, está representada por REAS y tiene una gran vinculación con el enfoque de la ES puesto que se encuadra dentro de éste. Lo que la enmarca dentro del amplio campo de la ES, son las distinciones que emergen de la crítica que la ESOL hace a la ES. Por un lado, el énfasis en los valores solidarios es un aporte positivo de la ESOL. Por otro lado, alejarse de la ES entraña riesgos como verse sometida a limitaciones como el localismo, el activismo y el acantonamiento en la experimentación. Consideramos apropiado el término Economía Social y Solidaria que junta las dos acepciones, puesto que la ES permite la existencia y el crecimiento de la ESOL en Europa y, por su parte, la ESOL ofrece la posibilidad de regenerar las prácticas que alejan de su origen a la ES.

Conocer los fines y características de las entidades de la economía alternativa y solidaria que configuran las estrategias e instrumentos utilizados por la red.

Los fines de la economía alternativa y solidaria influyen en la configuración de las estrategias e instrumentos que utiliza la red. La finalidad principal de REAS es hacer posible otra manera de enfocar y gestionar la economía basándose en los

principios de la ESOL. La AS es una herramienta de gestión que permite la evolución de la entidad en alineamiento con estos principios y que orienta la estructura y la lógica operativa organizacional hacia el cumplimiento de los principios de la ESOL de REAS.

La tipología de entidades que conforman la red puede influir en la elección del proceso de AS. Un ejemplo lo tenemos con la preferencia por la herramienta de Balance Social de REAS Madrid que mostraron las entidades de REAS Aragón que más se parecían a las de dicha red.

Referentes al estudio de los procesos de auditoría social de REAS

Conocer los fines que se persiguen con los procesos de auditoría social.

Los fines que se persiguen con la AS son la búsqueda de un sistema de evaluación y seguimiento de las entidades que formen parte del mercado social de REAS-PV, la profundización en el análisis que se realiza con la AS y el fomento de procesos participativos.

Conocer las metodologías seguidas por otras redes.

Hemos analizado las ventajas y desventajas de la batería acotada de indicadores. Consideramos que la elección de esta batería acotada por parte de REAS-PV es acertada, puesto que, como un primer paso en la implantación, facilita la adopción de la AS por parte de las entidades, además de servir para realizar informes agregados a nivel territorial y estatal. Por otra parte, en vista de las características avanzadas de las metodologías más extensas, consideramos que REAS-PV puede beneficiarse de éstas y proponemos, a medio plazo su adopción.

Sin embargo, tanto la elaboración de un método de auditoría social propio, como la elección y adaptación de uno existente son procesos complejos que requieren una aproximación sistemática. Al conocer cómo otras redes han implantado la AS resulta evidente la importancia de que éste sea definido por las propias entidades, tal y como han hecho en otras redes territoriales. Por eso, en nuestra propuesta de un método para la implantación de la AS en REAS-PV, la participación de las entidades de la red es fundamental.

Separar los elementos que componen un proceso de auditoría social desde un punto de vista científico.

Recurrir a la disciplina de la ingeniería de métodos para desarrollar el proceso de AS nos ha ayudado en nuestro cometido, pues separar los elementos que componen un método nos ha permitido analizar mejor en qué consiste un proceso de AS.

Desarrollar una propuesta de implantación de un método de auditoría social.

Hemos definido un método para la implantación de la AS en REAS-PV. Proponemos que las propias entidades sean quienes diseñen el proceso de AS que mejor se adapte a su situación.

Adicionalmente hemos validado el método de forma interna, con el apoyo de un experto en ingeniería de métodos, y de forma externa, consultando al equipo y al presidente de REAS-PV. Así, hemos podido recoger distintas observaciones sobre nuestra propuesta y, en consecuencia, mejorarla. Estas propuestas han sido, por un lado, la búsqueda de horizontalidad en todo el plan de trabajo, con la participación activa de las entidades; y por otro, la actividad de testeo de varias herramientas por varias entidades en función del tipo de entidad (forma jurídica y sector de actividad).

Trabajos futuros

La propuesta de un método para la implantación de la AS se ha realizado con la intención de que se convierta en un plan de trabajo para el equipo de la AS de REAS-PV.

Proponemos la comparación detallada de los métodos de AS existentes en la red, considerando la herramienta informática, las actividades y la batería de indicadores de cada uno de los tres métodos expuestos. Respecto a la comparación de indicadores, recomendamos considerar, adicionalmente, otros sistemas externos utilizados por las entidades de la red (por ejemplo, el Sistema Participativo de Garantía de Ecollaures o la matriz del bien común). Si se logra definir una batería de indicadores compatible con estos sistemas, se reducirá el esfuerzo de las entidades al evitar mediciones duplicadas.

Si se decide adaptar a la realidad de nuestra red territorial un método de AS creado por otra red territorial, será necesario trabajar en colaboración con la red creadora. Para ello, deberá existir una voluntad de dicha red y la posibilidad de adaptación del método. Por tanto, se hace necesario conocer con antelación qué métodos de AS son susceptibles de adaptación. No proponemos imponer cambios en su método ni definir dos métodos diferentes, sino más bien definir un único método y una única herramienta flexibles, que permitan ser configurados en dos variantes adaptadas a las necesidades de cada red territorial. La ventaja es que los esfuerzos de mantenimiento de la tecnología se podrán compartir entre varias redes y la herramienta informática ganará en flexibilidad.

Con la adaptación del método se pueden llegar a proponer mejoras en las AS de otras redes (p.e.: una mejora en la herramienta informática en caso de que no disponga del idioma valenciano). Estas mejoras estarían basadas en la propuesta

que aquí realizamos. Es más, este método se podría implementar en cualquier otra red territorial que no esté utilizando ninguno de los procesos extendidos de AS.

La AS estará sujeta a un proceso de mejora continua. En este proceso REAS-PV, en colaboración con otras redes territoriales y sectoriales, puede hacer evolucionar el método de la AS en función de las nuevas necesidades que surjan desde las propias entidades. Otra fuente de necesidades que puede hacer evolucionar la AS es el entorno social y económico del territorio (p.e. tendencias en el consumo responsable, alianzas con otras redes de similar naturaleza como la Economía del Bien Común, cambios en las legislaciones locales, nacionales o europeas, etc.).

Futuras líneas de investigación

Consideramos relevante analizar en qué medida influyen actualmente las relaciones interregionales y transnacionales en la organización estatal y en la red territorial valenciana. Asimismo, planeamos investigar qué redes territoriales no utilizan procesos extendidos de AS y los motivos por los que no lo hacen.

Una vez elegido el proceso de AS en REAS-PV, durante un tiempo éste será común para todas las entidades de REAS-PV. Sin embargo, conforme se adquiera experiencia y madurez en su aplicación, puede surgir la necesidad de permitir la adaptación del método (p.e. las actividades o la batería de indicadores) a una entidad concreta. A fin de cuentas, las características de una ONG para el desarrollo son diferentes a las de una empresa de ecoturismo. Sin embargo esta adaptación de grano fino presenta un reto abierto en el área.

El mercado social de REAS-PV necesita utilizar un sistema de evaluación y seguimiento de las entidades que lo conforman. Un estudio detallado del Sistema Participativo de Garantía de Ecolloaures podría servir para conocer otros métodos de evaluación diferentes a la auto-auditoría.

En definitiva, este trabajo abre numerosas líneas de trabajo interesantes, relacionadas con la auditoría social en REAS-PV y, potencialmente, en toda REAS RdR. Trabajar en estos retos contribuirá a la madurez de las prácticas de auditoría social, contribuyendo asimismo al desarrollo de la red y al fortalecimiento del sector de la economía social y solidaria en nuestro país.

Bibliografía

Askunze, C. (2007). "Diccionario de Educación para el Desarrollo." 107-113.

Ballesteros, C., Del Río, E. y REAS (2004). *La Auditoría Social y la Economía Solidaria*. Mallorca.

Brinkkemper, S. (1996). "Method engineering: engineering of Information Systems development methods and tools." *Information and Software Technology* 38(4): 275-280.

Defourny, J., Favreau, L. y Laville, J. L. (1998). *Inserción y Nueva Economía Social. Un balance internacional*. Valencia, CIRIEC-ESPAÑA.

Duverger, T. (2016). "Les transformations institutionnelles de l'économie sociale et solidaire en France des années 1960 à nos jours." *Revue Interventions économiques* 54: (on-line).

Fajardo, G. (2012). "El concepto legal de economía social y la empresa social." *Revista vasca de economía social GEZKI* 8(8): 63-84.

García, B., Etxeberria, X. y Universidad de Deusto. Instituto de Derechos Humanos (2004). *La economía solidaria y su inserción en la formación universitaria*. Bilbao, Universidad de Deusto.

Guerra, P. (2012). "Las legislaciones sobre economía social y solidaria en América Latina. Entre la autogestión y la visión sectorial." *Revista de la Facultad de Derecho* 33: 73-94.

Hammer, M. y Champy, J. (1993). *Re-engineering the corporation: a manifesto for business revolution*. New York, Harper Business.

Henderson-Sellers, B., Ralyté, J., Ågerfalk, P. y Rossi, M. (2014). *Situational Method Engineering.*, Springer.

ISO/IEC (2007). *Software engineering - Metamodel for development methodologies* ISO/IEC 24744

Laville, J.-L. y García, J. (2009). *Crisis capitalista y economía solidaria*. Barcelona, Icaria Antrazyt.

López, A. (2000). "Mesa Redonda. Red de entidades de economía alternativa y solidaria, de Euskalerrria." *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales* 2000. Especial: Seminario sobre la Implantación de la licenciatura en Ciencias del Trabajo en la UPV/EHU: 141-165.

López, J. entrevista (2016). "La implantación de la auditoría social en REAS Aragón" S. Martín (entrevistador). 14/07/2016.

Monzón, J. L. y Chaves, R. (2012). *La Economía Social en la Unión Europea* Bélgica. Comité Económico y Social Europeo

Observatorio de la Economía Social. (2013). "La economía social, fórmula preferida para la formalización de experiencias de consumo responsable." Observatorio Español de la Economía Social. Extraído en 27/08/2016, 2016, en <http://www.observatorioeconomiasocial.es/actualidad-observatorio.php?id=2508>.

Pérez de Mendiguren, J. C. (2014). *Debates conceptuales y aspectos organizativos de la economía solidaria: El caso de REAS Euskadi*, Universidad del País Vasco.

Pérez de Mendiguren, J. C. y Etxezarreta, E. (2015). "Los debates en torno a la Economía Social y Solidaria." *Centro de Documentación Hegoa* Boletín de recursos de información nº 42(42): 1-12.

Pérez, S. entrevista (2016). "Conocer la historia de REAS-PV" S. Martín (entrevistador). 25/07/2016.

Poirier, Y. (2016). "Reconocimiento jurídico y político de la economía social solidaria (ESS)." *Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS)*: 12.

Pons, T. y Sanz, A. (2009). "Una mirada hacia atrás. Historia de REAS."

REAS (2015). *Informe de la Auditoría Social 2015 del conjunto de la Economía Solidaria*

REAS (2016a). *Herramienta Auditoría Social: Manual práctico Administradora Territorial* REAS

REAS (2016b). *Herramienta Auditoría Social: Manual práctico Entidad Usuaría* REAS

REAS País Valencià (2014). *Estatutos REAS País Valencià - Xarxa d'economía alternativa i solidaria* España.

Rey, C. entrevista (2012). "La economía solidaria no es una idea, es una realidad práctica" J. Pagola (entrevistador). Portal de Economía Solidaria, Pamplona, 10/10/2012.

Ruiz, M. y Retolaza, J. L. (2005). "La auditoría social como instrumento de posicionamiento de la economía solidaria." *CIRIEC-España* 53(Economía Pública, Social y Cooperativa): 285-304.

Spear, R. (2001). "El balance social en la economía social. Enfoques y problemática." *CIRIEC-España* 39: 9-24.

Vilanova, E. y Vilanova, R. (1996). *Las otras empresas*. Madrid, Talasa Ediciones, S.L.

Anexos

Anexo 1. Modelo de la empresa social solidaria

A continuación presentamos el resumen del Modelo de Empresa Social Solidaria que realizan Enciso y Retolaza, basándose en los documentos generados en las jornadas y seminarios citados en la sección 2.3.3 Los orígenes del término en España, (García, Etxeberria et al. 2004):

MODELO DE LA EMPRESA SOCIAL SOLIDARIA

INSERCIÓN: Se trata de empresas de inserción, pudiendo ser tanto finalistas como de transición, que busquen principalmente la calidad de vida de los trabajadores acogiendo y reinsertando a través de un apoyo pedagógico, a personas con dificultades de inserción; el porcentaje mínimo de personas de inserción es del 25% de los trabajadores.

EMPRESA NO LUCRATIVA: Las ESS no tienen carácter lucrativo, aunque deben ser rentables económicamente. Los beneficios se destinarán a la autofinanciación del crecimiento y a la financiación de otras actuaciones solidarias.

El capital aportado en caso de salida de la empresa o los préstamos solidarios obtenidos se retribuirán como máximo al IPC, y los salarios no podrán exceder del triple del salario mínimo interprofesional, ni una escala de 1 a 2 entre los extremos de una misma empresa.

PARTICIPACIÓN: Uno de los retos de la ESS es crear métodos y procesos formativos para que todos los integrantes de la empresa entiendan todas las decisiones de filosofía, gestión, balances... haciendo posible el que todas las personas que se impliquen en la empresa tengan derecho de decisión. Se opta por una transparencia económica y un tipo de información que llegue a tod@s l@s trabajador@s³⁶; y a nivel de comunicación externa se exige a las ESS una transparencia informativa.

ECOLOGÍA: La ESS debe asumir de forma clara una opción ecológica, que asuma los siguientes aspectos como punto de referencia: 1 Procesos de trabajo limpios; 2. Minimización del consumo de energía a través de ecobalances energéticos; 3. Se llevarán actividades económicas que minimicen la contaminación; 4. Se difundirá un tipo de filosofía del reciclaje (3Rs); 5. Se propondrá un tipo de relaciones comerciales equitativa; 6. Se favorecerá el consumo consecuente.

³⁶ Aún a sabiendas de que la utilización de la arroba "@" para incluir a los dos géneros no es lo correcto gramaticalmente, hemos decidido mantenerlo como en el texto original.

Anexo 2. Versión extendida de la carta de la economía solidaria

CARTA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

La economía solidaria, es un enfoque de la actividad económica que tiene en cuenta a **las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y sustentable**, como referencia prioritaria, por encima de otros intereses.

La economía solidaria en sus formas más diversas **es una manera de vivir** que abarca la integralidad de las personas y designa la subordinación de la economía a su verdadera finalidad: proveer de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano.

La referencia de la economía solidaria es **cada sujeto y las comunidades creadas desde las iniciativas sociales**, por lo que no se la identifica según los beneficios materiales de una iniciativa, sino que se define en función de la calidad de vida y el bienestar de sus miembros y de toda la sociedad como sistema global.

La economía solidaria, en el marco de la tradición de la economía social, pretende incorporar a la gestión de la actividad económica, los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: **equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa**. Y en tanto que una nueva forma de producir, de consumir y de distribuir, se propone como una alternativa viable y sostenible para la satisfacción de las necesidades individuales y globales y aspira a consolidarse como un instrumento de transformación social.

Las organizaciones que participamos en el movimiento de la economía solidaria en general y en REAS - Red de Redes en particular, compartimos, para el desarrollo de nuestra misión, los siguientes ejes transversales:

- *La autonomía como principio de libertad y ejercicio de la corresponsabilidad.*
- *La autogestión como metodología que respeta, implica, educa, iguala las oportunidades y posibilita el empoderamiento.*
- *La cultura liberadora como base de pensamientos creativos, científicos y alternativos que nos ayuden a buscar, investigar y encontrar nuevas formas de convivir, producir, disfrutar, consumir y organizar la política y la economía al servicio de todas las personas.*
- *El desarrollo de las personas en todas sus dimensiones y capacidades: físicas, psíquicas, espirituales, estéticas, artísticas, sensibles, relacionales...en armonía con la naturaleza, por encima de cualquier crecimiento desequilibrado económico, financiero, bélico, consumista, transgénico y anómalo como el que se está propugnando en nombre de un desarrollo "ficticio".*
- *La compenetración con la Naturaleza*
- *La solidaridad humana y económica como principio de nuestras relaciones locales, nacionales e internacionales.*

LOS 6 PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DE REAS

1. PRINCIPIO DE EQUIDAD

Consideramos que la **equidad** introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de **igual** dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.

Una sociedad más justa es aquella en la que todas las personas se reconocen mutuamente como iguales en derechos y posibilidades, y tiene en cuenta las diferencias existentes entre las personas y los grupos. Por ello debe satisfacer de manera equitativa los intereses respectivos de todas las personas.

La igualdad es un objetivo social esencial allí donde su ausencia trae consigo un déficit de dignidad. Cuando se vincula con el reconocimiento y respeto a la diferencia, lo denominamos "equidad".

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DE LA EQUIDAD, LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

- *El **reconocimiento mutuo** de las diferencias y la diversidad desde la igualdad de derechos.*
- *El **justo valor de los recursos** libres de especulaciones financieras, y su **justa distribución**.*
- *La **igualdad de oportunidades** para todas las personas y la necesidad de generar condiciones que la promueven de manera efectiva.*
- *El **derecho a la participación** en todos los ámbitos de nuestra vida cultural, social, económica, política, etc.*
- *El **derecho a la información** accesible, clara y frecuente para poder participar y tomar decisiones en todos los aspectos que nos conciernen como personas.*
- *La **transparencia informativa** como requisito para poder conocer, opinar y participar con conocimiento de la realidad y tomar las medidas oportunas que convengan al bien común, tanto en nuestras organizaciones como en todos los estamentos de la sociedad.*
- *La **solidaridad organizada**, para paliar la falta de fraternidad o de justicia.*
- *El **compromiso con las personas y comunidades empobrecidas**.*

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA EQUIDAD:

- Para **la igualdad de oportunidades** no es suficiente la cuestión de paridad en los puestos, sino que es necesario promover el desarrollo de las capacidades de todas las personas de manera equitativa. Esto supone desarrollar actuaciones que compensen la diversidad de desventajas sociales para que muchas personas tengan realmente las mismas posibilidades. Un elemento básico es la paridad económica: a igual trabajo, igual remuneración.
- Para **la participación** es necesario promover el acceso a todas las personas implicadas en la organización, poniendo todos los medios y creando cauces de accesibilidad que motiven la responsabilidad y el proceso de empoderamiento.
- Sobre **la transparencia** es preciso también comunicar al entorno nuestros objetivos y resultados, asegurando instrumentos de comunicación adecuados para que llegue la información a los colectivos preferentes.
- Para verificar como se están practicando la participación, la transparencia, la información y en definitiva la igualdad de oportunidades, es necesario realizar análisis permanentes.

2. PRINCIPIO DE TRABAJO:

Consideramos que **el trabajo** es un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados. Por ello desde REAS situamos la concepción del trabajo en un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y en la comunidad.

Afirmamos la importancia de recuperar la dimensión humana, social, política, económica y cultural del trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas, produciendo bienes y servicios, para satisfacer las verdaderas necesidades de la población (nuestras, de nuestro entorno inmediato y de la comunidad en general). Por eso para nosotros el trabajo es mucho más que un empleo o una ocupación.

Constatamos que estas actividades las podemos ejercitar individual o colectivamente, y pueden ser remuneradas o no (trabajo voluntario) y la persona trabajadora pueda estar contratada o asumir la responsabilidad última de la producción de bienes o servicios (autoempleo).

Dentro de esta dimensión social hay que destacar que sin la aportación **del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres**, nuestra sociedad no podría sostenerse. Trabajo que aún no está suficientemente reconocido por la sociedad ni repartido equitativamente.

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DEL TRABAJO, LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

- Recuperar la **dimensión humana del trabajo**. **Las personas son las protagonistas principales** de la economía solidaria, y como tales deben crecer a través del desarrollo de sus capacidades: de iniciativa y creatividad, de pensar, de comunicación, de gestión, de trabajo en equipo, de asumir riesgos, de investigar... Es también un factor de inclusión e integración social y un pilar de la autoestima de la persona relacionado con todas las dimensiones de su vida.
- La **dimensión social del trabajo**: que significa poner nuestras capacidades al servicio de las necesidades de la comunidad y de la población en general. Incluyendo y teniendo en cuenta todas las formas de actividades como por ejemplo el trabajo doméstico o las tareas en el ámbito del cuidado a las personas.
- Las **dimensiones políticas del trabajo**: **a)** El derecho de todas las personas a tener pleno acceso a las oportunidades sociales de obtención de recursos; los derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social. **b)** El derecho a participar en la planificación de lo que hay que producir para satisfacer las necesidades de la población comenzando por la más cercana y no tanto enfocada al mercado indefinido y globalizado. **c)** Participación de las personas trabajadoras y de la sociedad civil en la propiedad de los medios de producción y en la toma de decisiones relevantes, estando el capital social de las empresas al servicio de las necesidades sociales a las que se pretenda responder.
- Las **dimensiones económicas del trabajo**: **a)** Condiciones laborales dignas que cubran las necesidades económicas de las personas y empleo de calidad. **b)** Establecer formas consensuadas y justas de valoración del intercambio en las relaciones comerciales y productivas. Básicamente relaciones de cooperación y no de competitividad.
- La **dimensión cultural del trabajo**. Distinguimos entre trabajo y empleo, ya que este último término solo hace referencia a la forma jurídica de un contrato por cuenta ajena. Mientras que trabajo habla de su función humana, social, política y económica independientemente de su forma jurídica o administrativa.
- La **dimensión ambiental**, que implica la responsabilidad de producir bienes y servicios de forma sostenible.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL TRABAJO:

- **De la dimensión social del trabajo se desprende la necesidad de establecer medios y mecanismos para detectar las necesidades de la población y producir aquellos bienes y servicios que son socialmente útiles...** De ahí emana el deber y el derecho de trabajar, ya que es la forma de dar sentido a nuestras capacidades y ser reconocido por la sociedad.
- Si queremos conseguir unas relaciones económicas justas es necesario **fomentar un modelo de empresa coherente con todas las dimensiones anteriores**, que es bastante diferente del modelo convencional que rige mayoritariamente en la actualidad.
- Estas empresas, para conseguir sus objetivos sociales y económicos, tendrán que tener:
 - **Un funcionamiento autogestionario**, si nó, no tendrán la libertad de planificar y decidir, ni contarán con el apoyo de todas las personas que las integran...
 - **Un funcionamiento transparente**, que asegure una buena comunicación para que la información llegue a todo el mundo...
 - **Un funcionamiento participativo y** con asambleas abiertas a todas las personas socias y trabajadoras donde se consulta a todas sobre las decisiones relevantes a tomar.
- **Las empresas de economía solidaria quieren ser:**
 - *Una escuela de capacitación profesional en los diversos oficios y profesiones,*
 - *Una experiencia práctica de participación democrática responsable, estimulándola constantemente,*
 - *Una oportunidad para el ejercicio de asumir responsabilidades y riesgos,*
 - *Un ejemplo de equidad en igualdad de oportunidades, donde se facilita el acceso a cargos responsables y donde las diferencias de remuneración económicas son mínimas, equitativas y debidamente justificadas,*
 - *Un aprendizaje de eficiencia en la planificación y la gestión,*
 - *Un espacio donde generar trabajo estable y de calidad donde se eviten los horarios excesivos y los riesgos de accidentes,*
 - *Un marco idóneo para acoger e integrar a personas con dificultades acumuladas,*
 - *Un compromiso práctico con el desarrollo local de su territorio,*
 - *Un laboratorio de experiencias de fraternidad económica*
 - *Un foco de esperanza realista que permita vislumbrar que otra economía es posible.*

3. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

Consideramos que **toda nuestra actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza**, por ello nuestra alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es nuestro punto de partida.

Creemos que **nuestra buena relación con la Naturaleza es una fuente de riqueza económica, y de buena salud para todos**. De ahí la necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas nuestras acciones, evaluando nuestro impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente.

Queremos **reducir significativamente la huella ecológica humana** en todas nuestras actividades, avanzando hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, y promoviendo una ética de la suficiencia y de la austeridad.

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

El consumo responsable como actitud coherente con un doble criterio ético de equidad social y de sostenibilidad ambiental: tener en cuenta las implicaciones económicas y sociales de las prácticas y hábitos de consumo.

La soberanía alimentaria: derecho de cada territorio a definir sus políticas agropecuarias y de alimentación y conservar sus variedades locales y sus razas autóctonas.

La conservación de las especies y territorios protegiendo la biodiversidad natural necesaria para el equilibrio de nuestro planeta y la obligada solidaridad con las generaciones siguientes.

El decrecimiento: el uso racional de los recursos: agua, energía, materiales... lo que significa desarrollar una economía que no lleve en su misma esencia la necesidad de crecer indefinidamente.

La producción limpia, que supone utilizar energías renovables, bioconstrucción, agroecología,... y la necesidad de prevenir la contaminación y de medir el impacto ambiental en nuestras actividades económicas (especialmente la emisiones de CO2).

La necesidad imperiosa de promover prácticas e iniciativas responsables con el medio ambiente (reducción, reutilización, y reciclaje de residuos, turismo responsable, energías limpias, etc.) y fomentar la educación ambiental y la investigación y el estudio de la Naturaleza para aprender de ella.

La ordenación del territorio que tenga en cuenta la distribución proporcional adecuada entre población y espacio para soportar la agricultura y la ganadería suficientes, los servicios de saneamiento, los transportes necesarios no contaminantes, etc. La planificación urbanística sin masificaciones, con modelos de construcción para la habitabilidad, la seguridad, la calidad, la convivencia vecinal y el respeto al descanso. Donde coexista de manera equilibrada lo rural y lo urbano...

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Consumir de manera responsable no es tan solo satisfacer una necesidad o deseo, sino que al hacerlo estamos favoreciendo procesos que **tienen implicaciones positivas** de carácter económico (redes de distribución del mercado social, financiación alternativa, banca ética.), social (equilibrio Norte-Sur, inclusión social, condiciones laborales dignas, desarrollo local...) y de sostenibilidad medioambiental (reducir contaminación, evitar agotamiento de recursos, evitar costes medioambientales innecesarios...)

El consumo responsable consiste en **tener en cuenta estas repercusiones en el momento de elegir** entre las distintas opciones que ofrece el mercado ya que al hacerlo colaboramos en todos los procesos que hacen posible el bien o servicio consumido: la energía que se consume en su producción, los recursos naturales que hacen falta para su producción, la mano de obra requerida (si ha sido justamente remunerada), y el residuo que genera una vez que su vida útil se ha agotado.

Dado el grado de deterioro ambiental producido es necesaria la **recuperación, mejora y restauración de lo ya deteriorado** y la compensación de las emisiones vertidas a modo de justicia ambiental.

Necesitamos implementar iniciativas de **economía basada en la ecología** que tenga en cuenta en su viabilidad y sostenibilidad: la medición de los costes del impacto medioambiental, la recuperación del deterioro (justicia ambiental), la influencia en la salud de las personas, y la selección de los proveedores que cumplan estos principios.

Somos conscientes de que nuestro objetivo de **preservación ecológica y apoyo al medio ambiente** sólo será posible cumplirlo si se dan, de manera efectiva, una serie de transformaciones económicas y sociales. Por ello es necesario hacer visibles estos planteamientos y experiencias positivas para presionar política, social y económicamente hacia estos cambios.

4. PRINCIPIO DE COOPERACIÓN:

Queremos **favorecer la cooperación en lugar de la competencia**, dentro y fuera de nuestras organizaciones vinculadas a la Red, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados...

Pretendemos construir colectivamente un modelo de sociedad basándonos en el desarrollo local armónico, **las relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia, el respeto...**

Partimos de que la Economía Solidaria está basada en una ética participativa y democrática, que quiere **fomentar el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones**, mediante procesos de colaboración, de toma de decisiones conjuntas, de asunción compartida de responsabilidades y deberes, que garanticen la máxima horizontalidad posible a la vez que respeten la autonomía de cada una, sin generar dependencias.

Entendemos que estos procesos de cooperación deben extenderse a todos los ámbitos: local, regional o autonómico, estatal e internacional y deben normalmente articularse en Redes donde se vivan y se fomente esos valores ...

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DE LA COOPERACIÓN LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

*El fomento de **la cultura de la cooperación** promoviendo **empresas cooperativas y un modelo de redes horizontales, participativas, democráticas, de confianza...***

*La necesidad de articular las relaciones **en red**, que se caractericen por la misma cultura y valores de cooperación que pretendemos **fomentar en la sociedad...***

*Redes para **generar sinergias**:*

- *Socializar información de nuestras prácticas y enriquecernos mutuamente*
- *Compartir conocimientos donde aprender y crecer.*
- *Compartir los recursos de las organizaciones, los espacios físicos o bienes materiales.*
- *Complementarnos y unir esfuerzos como parte de un todo.*

Redes que respetan la autonomía de las entidades y promueven su fortalecimiento.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA COOPERACIÓN:

No podemos construir solos otros modelos de sociedad porque somos parte de un todo y aislados no somos suficientes.

La confianza se genera en base a los hechos. Si alguien pone en común sus informaciones, conocimientos, experiencias, preocupaciones, fracasos, etc., invita a las demás entidades y personas a realizar lo mismo y se crea la costumbre de relaciones de confianza y transparentes.

Las redes son espacios de desarrollo y crecimiento mutuo, por eso se valora el beneficio que la organización obtiene y lo que la organización aporta a estas redes con su participación activa.

La cooperación en nuestras Redes son tanto hacia dentro, mejorando permanentemente las relaciones entre nuestras entidades, colaborando en proyectos conjuntos y co-creando iniciativas comunes, como hacia fuera con otras entidades participando en eventos, proyectos o en causas comunes, buscando tener una incidencia política significativa en el entorno.

Para el fortalecimiento de las redes es necesario favorecer el autoconsumo de nuestros productos y servicios. En casos de entidades especializadas, de las redes, no es positivo competir con ellas, antes al contrario beneficiarnos de sus servicios, ya que normalmente saben más sobre ese producto determinado.

5. PRINCIPIO “SIN FINES LUCRATIVOS”:

El modelo económico que practicamos y perseguimos tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.

Esta “no – lucratividad”, está íntimamente unida a nuestra forma de medir los balances de resultados, que tienen en cuenta no solo los aspectos económicos, si no también los humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos y el resultado final es el beneficio integral.

Se entiende por ello que nuestras actividades destinan los posibles beneficios a la mejora o ampliación del objeto social de los proyectos así como al apoyo de otras iniciativas solidarias de interés general, participando de esta manera en la construcción de un modelo social más humano, solidario y equitativo.

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DE NO TENER FINES LUCRATIVOS, LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

La Reinversión de los posibles beneficios en la propia sostenibilidad de la iniciativa económica o mediante el apoyo a proyectos sociales, a nuevas iniciativas solidarias o a programas de cooperación al desarrollo, entre otros.

La Redistribución de la riqueza que generamos. Los resultados deben estar al servicio de la sociedad y no al servicio de la acumulación privada del capital. Lo justo es socializar los beneficios, evitando así la existencia de posiciones dominantes interesadas en apropiarse de los excedentes económicos.

La Autonomía e independencia política e ideológica y de decisión con respecto a las posibles fuentes de financiación externa. El hecho de desarrollar acciones subvencionadas por la administración, no significa que no se pueda mantener la independencia política.

La Transparencia y gestión democrática para que se pueda verificar la buena reinversión y redistribución de las riquezas generadas al servicio de la comunidad.

La sostenibilidad económica basada en la rentabilidad integral que tiene en cuenta tanto los resultados positivos económicos, como los sociales y ambientales. Este criterio es el punto de partida de cualquier iniciativa productiva que se ponga en marcha para que aporte los beneficios deseables sin perjudicar a ninguna otra dimensión, ni a otros colectivos productores o consumidores.

La utilización de la financiación ética en los flujos económicos de la entidad.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL NO TENER FINES LUCRATIVOS:

Dado que el obtener beneficios económicos no es el último fin de nuestras actividades, sino la sostenibilidad y la respuesta a las verdaderas necesidades de las personas, es importante revisar nuestras aplicaciones prácticas a la hora de fijar: jornadas de trabajo con horarios adecuados, sin horas extras, salarios a niveles justos, crear empleo o repartir empleo, condiciones de trabajo, etc.

Para realizar las reinversiones y las redistribuciones de los posibles beneficios generados, es importante plantearse quiénes son aquellos o aquellas con las que vamos a compartir el principio de transparencia y participación democrática, con el fin de garantizar que haya más personas o colectivos que puedan opinar sobre las prioridades.

Los mismos principios que rigen para nuestras entidades, rigen para las personas que las conformamos y debemos plantearnos dónde están situados nuestros ahorros con el fin de favorecer más el reparto equitativo de los beneficios en toda la sociedad.

La autonomía y la sostenibilidad exigen estar muy atentos a que los porcentajes de ingresos vía subvenciones, donaciones, cuotas de usuarios y afiliados y facturación, sean los adecuados respecto al total de ingresos.

6.- PRINCIPIO DE COMPROMISO CON EL ENTORNO:

Nuestro compromiso con el entorno se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio.

Nuestras organizaciones están plenamente integradas en el territorio y entorno social en el que desarrollan sus actividades, lo que exige la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico cercano, dentro del mismo ámbito geográfico.

Entendemos esta colaboración como un camino, para que experiencias positivas y solidarias concretas puedan generar procesos de transformación de las estructuras generadoras de desigualdad, dominación y exclusión.

Nuestro compromiso en el ámbito local nos aboca a articularnos en dimensiones más amplias para buscar soluciones más globales, interpretando la necesidad de transitar continuamente entre lo micro y lo macro, lo local y lo global.

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DEL COMPROMISO Y COOPERACIÓN CON NUESTRO ENTORNO, LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

La búsqueda de respuestas a las necesidades de la población a partir de planes de desarrollo local comunitario y sostenible con la participación de la población consciente y organizada.

Que la participación normal en esos planes de desarrollo local sea a través de la implicación en redes, en interrelación con los diversos movimientos sociales que abordan múltiples problemáticas, así como con los diferentes colectivos que promueven posiciones económicas críticas (ecologistas, feministas,...)

Redes con estrategias de transformación, con impacto social para influir en el diseño y desarrollo de dinámicas sociales y políticas.

Redes de acción común solidaria, de información rigurosa y comunicación transparente, de participación responsable y democrática, de búsqueda de soluciones a temáticas específicas y también transversales sobre lo global del territorio...

Planes de desarrollo local y Redes que se planteen articulaciones más amplias para contribuir a la generación de alternativas globales, partiendo de lo local. "Piensa global y actúa local".

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL COMPROMISO CON EL ENTORNO

Visibilizar nuestro compromiso con el entorno se concreta en el impacto social de nuestra actuación con el desarrollo local. Por ello son las otras entidades del entorno y la población cercana quienes tienen que visibilizar y reconocer lo que hacemos y valorar nuestro impacto.

Tenemos que partir de un compromiso con las alternativas socio-económicas activas del entorno (entidades y colectivos específicos sobre el ahorro, el comercio justo, el desarrollo, etc.), favoreciendo la creación del tejido social y estimulando y fortaleciendo el existente.

Es importante un análisis del contexto donde convivimos para saber, por un lado las verdaderas necesidades existentes y que entidades y personas están comprometidas con ellas, y por otro lado saber qué prioridades de colaboración establecer, y conocer con quienes se cuenta y con quienes no, para esta tarea de compromiso y búsqueda de respuestas transformadoras.

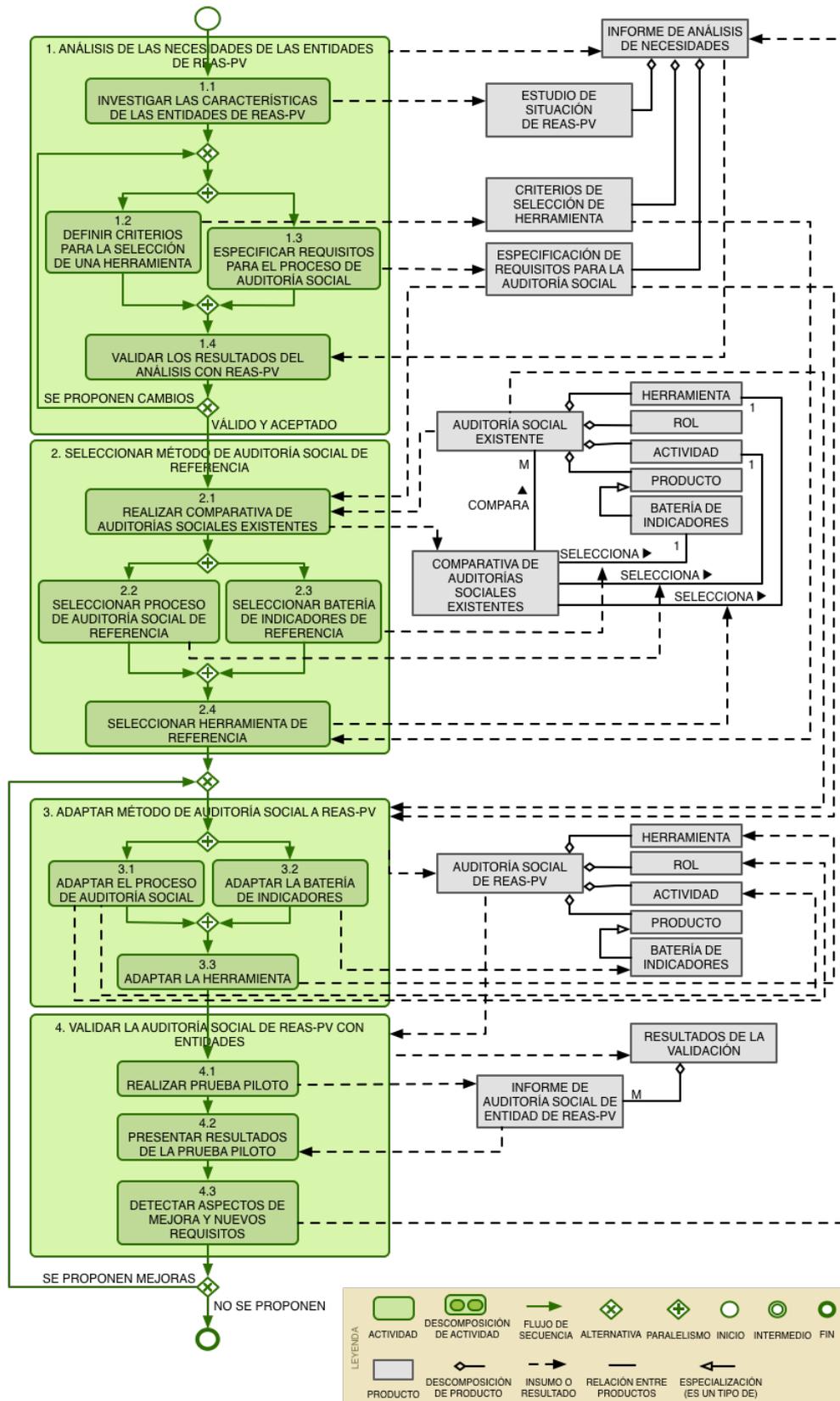
En esos procesos de trabajo común con otras entidades y colectivos es muy importante la tolerancia con la diversidad, de manera a desarrollar estrategias de sumar para fortalecer las redes.

Tras esta carta REAS – Red de Redes se compromete a:

Utilizar y mejorar las **herramientas en el ámbito de REAS** que ayuden a medir/valorar los impactos para prevenirlos y corregir los errores. Conviene **elaborar indicadores** para medir. Entendemos que la **Auditoría Social** es la herramienta metodológica que REAS tiene para verificar su coherencia.

Necesidad de **intercambiar las buenas prácticas** que se desarrollen en las diversas iniciativas de cada territorio, para aprender unas de otras y avanzar todas.

Anexo 3. Diagrama completo del proceso de establecimiento de auditoría social



Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3. Información sobre las entrevistas

1. ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Entrevistado: Julián López, Coordinador de la auditoría social en REAS Aragón.

Entrevistadora: Sara Martín Tamarit.

Fecha de realización: 14 de julio del 2016

Entrevista semi-estructurada. Estructura inicial:

Objetivo: Conocer otros procesos de AS. Obtener una buena representación del proceso de implantación de la AS en REAS Aragón.

1ª parte. Utilización de la batería acotada al inicio:

- 1) ¿Cómo dinamizaron la realización de la Auditoría por las entidades? ¿Era obligatoria? ¿En qué momento empezó a serlo?
- 2) ¿Era requisito imprescindible para entrar en el Mercado Social?
- 3) Principales dificultades han encontrado: resistencias, dificultades de comunicación, tecnológicas,...
- 4) ¿Tenían en mente algún criterio de éxito (cuándo se iban a dar por satisfechos)?
- 5) ¿Qué cuestionarios cualitativos utilizaron?
- 6) ¿Tenían algún indicador para el proceso de despliegue (nº de empresas que la han hecho ya, que la estaban haciendo...), es decir, estaban valorando de alguna manera el progreso? Si es no, ¿les hubiera resultado interesante tener algún dato para saber cómo iba el proceso? (por ejemplo, nº de entidades que hacía X días que no hacían nada en la aplicación)
- 7) Qué habrían hecho distinto (qué fue innecesario, qué habrían hecho en otro orden, qué errores se podrían haber evitado...).
- 8) Cuáles han sido los hitos más importantes en el proceso de implantación (lo que marca una diferencia, ej. La primera vez que una entidad hizo la auditoría...).

2ª parte. Proceso de implantación:

- 1) ¿Cómo surgió la necesidad de utilizar una herramienta más extensa, es decir, ampliar el nº de indicadores? ¿De quién nació? ¿Quién tenía más interés?
- 2) ¿Qué criterios utilizaron para elegir una de las ya existentes?
- 3) ¿Cómo hicieron el análisis y el proceso de elección? (preparación de la información para enseñar al resto, discusiones, ...).

- 4) ¿Podrían haber hecho las cosas de una manera más efectiva? (preparación de la información de forma que se puedan tomar las decisiones de forma más fácil).
- 5) ¿Por qué se decidieron por la de Madrid?

2. ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Entrevistado: Salvador Pérez, Presidente de REAS-PV. Salvador Pérez es también miembro de REAS-PV como representante de una pequeña entidad llamada Del Camp a la Taula, asociación que radica en Albal y se dedica a la agroecología. Dentro de REAS-PV, como presidente, desarrolla un rol de representación frente a otras entidades y organismos, además de ejercer una labor muy importante de pedagogía en la sociedad sobre lo que significa la economía solidaria.

Entrevistadora: Sara Martín Tamarit.

Fecha de realización: 25 de julio del 2016

Entrevista semi-estructurada. Estructura inicial:

Objetivo: Conocer la historia de REAS-PV y las motivaciones por las que han empezado a utilizar la AS.

1ª Parte. Preguntas sobre Salva y su papel en REAS PV:

1. Actualmente, ¿qué cargo ocupas en REAS-PV? ¿Formas parte de REAS-PV a través de alguna organización?
2. ¿Desde cuándo formas parte de REAS-PV?
3. ¿Cómo conociste a REAS RdR?
4. ¿Quién fue el grupo promotor de REAS-PV?
5. Como Presidente, ¿tienes unas funciones específicas en REAS-PV?
6. ¿A qué te gustaría que llegara la organización? ¿Cuál es el futuro que le deseas?

2ª Parte. Preguntas sobre REAS PV:

1. ¿Cuándo se formó REAS-PV y por quién?
2. ¿Con qué finalidad se fundó?
3. ¿En qué momento se encuentra ahora?
4. ¿Cuáles son las líneas de trabajo actuales?
5. ¿Cuáles crees que son las especificidades de REAS-PV dentro de toda la red de redes? ¿Crees que nuestro territorio tiene alguna característica diferenciadora?
6. ¿Qué tiene que hacer una entidad para pertenecer a la red?
7. ¿Y para dejar de pertenecer? Es decir, si alguien se lo deja o si se sabe que no está alineado/a con los principios.
8. ¿Se ha realizado el reglamento interno del que habla el artículo 9 de los estatutos?

3ª Parte. Preguntas sobre la Auditoría Social en el PV:

1. ¿Por qué surge la necesidad de utilizar una herramienta?
2. ¿Cuándo se decide empezar a utilizar alguna?
3. ¿Por qué se declina la red por la batería acotada estatal?
4. ¿Cómo se entiende la herramienta dentro del territorio?
5. ¿Es voluntaria o de obligada realización por parte de las entidades?
6. ¿Cuáles creen que podrían ser las motivaciones para hacerla?
7. En la última reunión se habló de la auditoría social como un proceso evolutivo, ¿qué quiere decir esto? ¿Y si hay una evolución negativa?